Año XII—Núm [illegible]96

# LA NACION

[illegible]ércoles 4 de Enero de 1882

Imprenta y Redaccion, San Martin 208

PÚBLICA

## LA NACION

### Los servicios administr[illegible]

Administrar es obrar para la co[illegible] la vida y la felicidad de los hombr[illegible] un pensador; pero para alcanzar es[illegible] se requiere verdadera eficacia en la[illegible] públicas.

Establecer el debido servicio ci[illegible] ver el problema de la buena adm[illegible] pero la dificultad consiste en la [illegible] un sistema apropiado que dé aquel[illegible]

En todas partes, la administrac[illegible] se resiente del mal servicio, y en[illegible] el abuso ha tomado proporciones [illegible] prefiere abandonar la tramitacion [illegible] tos ó cederlos á los que tienen [illegible] los empleados, á fin de obtener al[illegible] porque de otro modo pasa el tiem[illegible] seguir nada.

De este modo, la corrupcion gas[illegible] resortes de la administracion, [illegible] funcionamiento regular, y vicia t[illegible] nos destinados á fecundar y á d[illegible] vida colectiva, encaminándola d[illegible] por sendas completamente extra[illegible]

Esto sucede cuando los puestos [illegible] desempeñados por individuos n[illegible] favor, por gracia, y no por su i[illegible] por su mérito, siendo esta la ca[illegible] el servicio civil se relaje y no resp[illegible] intamente á los fines de la administ[illegible] es la comodidad de la vida y la f[illegible] los hombres.

Todos los dias palpamos los d[illegible] mecanismo administrativo actual, [illegible] hacer todo esfuerzo por corregirl[illegible] apropiado á sus altos objetos.

Tanto en el órden nacional, com[illegible] cial, en las oficinas técnicas ó en las [illegible] trámite, en los Ministerios ó en l[illegible] ciones diversas de su dependenci[illegible] partes, el servicio público se hace [illegible] pleado no trabaja, no entiende, n[illegible] regla general, llenar sus funcione[illegible] mueve cuando se le suministra a[illegible] bustible.

Bien se comprende que en esto no [illegible] ser comprendidas oficinas y persone[illegible] hay, tanto en lo nacional, como en lo [illegible] cial, que cumplen debidamente los de[illegible] inherentes al servicio público d[illegible] que se les ha confiado.

La Administracion pública requiere [illegible] funcionarios; pero para esto es, sobre to[illegible] cesario una ley de servicios administra[illegible] en que se determinen claramente las [illegible] ciones, las responsabilidades, la forma d[illegible] nombramientos y destitucion de los emp[illegible] desde el mas humilde hasta el mas e[illegible] brado, porque solo así saldremos del de[illegible] que reina en todo el mecanismo adm[illegible] tivo.

¿A qué necesidades debidamente e[illegible] das y comprobadas responde la cre[illegible] creacion de nuevos empleos?

¿Qué informe facultativo ha podido [illegible] tar el Congreso para autorizar la crea[illegible] otras reparticiones, que en vez de [illegible] complican mas el procedimiento y aun [illegible] sin necesidad las erogaciones del Teso[illegible]

Se discute actualmente en el Sena[illegible] Nacion el Presupuesto de los servici[illegible] cos, y esta Cámara, inspirándose en la[illegible] niencias públicas, ha empezado por s[illegible] y siguen ese propósito, todos los nue[illegible] pleos y los aumentos votados de suel[illegible] Cámara de Diputados.

¿Serán necesarios ó innecesarios e[illegible] vos empleos?

Créese fundadamente que estos nue[illegible] gos públicos solo han de ser necesar[illegible] los favoritos que buscan colocacion, [illegible] hacer nada se gana buen sueldo; pero[illegible] el país, que no há menester para su [illegible] vimiento de tales parásitos, de tales [illegible] tos negativos para el bien.

Pero para cortar abusos, para impe[illegible] ciones arbitrarias de empleos desti[illegible] premiar y conservar las adhesiones [illegible] para estimular al buen empleado, [illegible] malo, para introducir la mas severa [illegible] moralidad y establecer, en fin, el [illegible] servicio en la administracion, poni[illegible] en condiciones de llenar todos sus [illegible] necesita una ley que sea la regla [illegible] subordinen el personal y los resortes [illegible] del mecanismo administrativo.

Esta ley, difícil y complicada, req[illegible] cha competencia y bastante labor.

Para confeccionarla, convendría [illegible] miento de una comision del Congre[illegible] iniciativa debe partir del Senado [illegible] suprimiendo los empleos creados [illegible] Cámara, para que en adelante [illegible] base segura al respecto, y no se [illegible] pinadamente en uno ú otro senti[illegible]

Solo de este modo se podrán [illegible] funcionarios públicos, y se les a[illegible] sus puestos contra la malevolen[illegible] de partido de los que se suceden [illegible] aboliendo para siempre el odio[illegible] destituir á los que no pertenecen [illegible] político de cada gobernante.

El General Jackson, cuando su[illegible] sidencia de los Estados Unidos, [illegible] mado que el botin pertenecia á[illegible] res, destituyendo en el primer [illegible] no á doscientos treinta emplea[illegible] tres veces mas que los separado[illegible] decesores durante cuarenta año[illegible]

Cuando aquel Presidente to[illegible] de su periodo, habia hecho ya [illegible] tuciones, segun Webster, que [illegible] sangrienta de ese sistema que [illegible] nar en los cuatro años todo e[illegible] del país.

La administracion Taylor h[illegible] destituciones en un solo año [illegible] otras reunidas, exceptuando lo[illegible] y Tyler.

Así se ha establecido allá, [illegible] ahora aquí, un círculo vicios[illegible] partido es la única regla [illegible] la lucha por los empleos res[illegible] noble por los principios, de[illegible] el régimen democr[illegible]

[illegible] este modo [illegible]

En Estados-Unidos [illegible] forma del servicio civil, habiéndose [illegible] para proyectar su organizacion [illegible] comision del Congreso, compuesta [illegible] nadores y cinco representantes.

Nosotros debemos hacer otro [illegible] antes.

Ahora bien, ¿qué reformas de[illegible] nerse?

Debe establecerse como re[illegible] exámen, prévio concurso de los [illegible] sin embargo de las excepciones q[illegible] hacer, segun la naturaleza de la[illegible] propias á cada servicio.

La Prusia nos presenta el mejor [illegible] respecto á organizacion administrativ[illegible] grado un tanto superior á Inglaterra, [illegible] cia y Bélgica.

Así, la ley del servicio administ[illegible] solo exige al candidato pruebas de [illegible] de capacidad, sino que vá hasta á su[illegible] le los medios de adquirirlas, establ[illegible] efecto escuelas especiales de admi[illegible]

Segun la ley prusiana, los cand[illegible] los empleos son admitidos como su[illegible] rarios mediante ciertas justificacion[illegible] guida de completar su instruccion [illegible] deben mostrar su capacidad en al[illegible] subalterno, y despues son sometidos [illegible] men relativo al puesto á que aspiran.

La Constitucion social de Inglaterra y los privilegios de su aristocracia, no le han permitido reformar, sino un poco tarde su servicio civil. Comenzada en 1853, ella se realiza lentamente, como todo lo que allí se hace en materia de reformas administrativas y políticas.

Desde 1855 está allí establecido el sistema de exámenes.

Para cada plaza vacante se eligen arbitrariamente tres candidatos, y el concurso decide entre ellos. En el dia, el uso [illegible] costumbre aumenta este número.

Concretando los términos del [illegible] resolver, la reforma del servicio [illegible] abrazar, de un modo general, lo[illegible] puntos:

1° Forma de nombramiento de [illegible] narios encargados de administrar [illegible] públicos.

[illegible] cantias que deben exigirse para que estos nombramientos no se dejen al capricho y al arbitrario, y para que el favoritismo no sea sustituido á la capacidad y á la experiencia, como regla de promocion, tal cual sucede en el dia entre nosotros.

3° Garantía de los funcionarios, contra una destitucion inmerecida, para que así puedan hacer de los servicios públicos una carrera segura y estable.

Estas son cuestiones de importancia general en todas partes, y que nosotros reproducimos, porque sintetizan todas las que versan sobre organizacion y reforma del servicio civil.

Con motivo de estas cuestiones, dice Mr. Jenkes que el mérito debe obtener el empleo, del cual es digno, pues tal es la verdadera doctrina republicana, y que si así se procede las ventajas que de ello resultan serán bien pronto reveladas en el mejor espíritu que se desenvolverá en cada empleado, pues hasta el presente, la posicion de los negocios subalternos no es un servicio, sino una verdadera servidumbre.

El sistema actual de nombramientos para los servicios, dice, es de orígen monárquico, observacion llena de verdad que debemos tener presente, para reformarlo en el sentido de hacerlo conforme al régimen democrático.

El bill para reglamentar el servicio civil en los Estados-Unidos contiene disposiciones que debemos reproducir.

Exceptuando los maestros de postas y los funcionarios para cuyo nombramiento se requiere el acuerdo del Senado, los demás deben ser escogidos entre aquellos que hubieren sido juzgados los mas propios á cumplir los deberes de los empleos que solicitan, despues del concurso abierto para todos y de los periodos de ensayo que serán reglamentados por la ley.

El bill yankee prescribe las condiciones requeridas para ser nombrado en cada rama y en cada grado del servicio civil, y que debe exigirse del candidato, relativamente á su edad, salud, honorabilidad, instruccion y aptitud; establece las reglas segun las cuales deberán [illegible] presentarse, las épocas y lugares [illegible] exámen, las materias sobre las cuales versará el exámen, etc., y la manera de proveer los empleos, nombrando á los primeros en órden de mérito para los mas altos y para los inferiores los que siguen en la escala de las clasificaciones.

[illegible] enumeracion de las diversas condiciones que deben consignarse en la ley sobre servicio civil, para que una vez reformado en la administracion pública pudiera funcionar con verdadera eficacia y realizar los altos fines á que está destinada en el desenvolvimiento social, económico y político de los pueblos.

Para conseguirlo se necesita una ley á que se sujeten el Gobierno y los candidatos; por eso conviene que el Congreso, antes de clausurarse nombrase una comision de su seno á este objeto, siguiendo así el ejemplo de los Estados-Unidos.

### El Banco de la Provincia

La resolucion tomada por el Directorio del Banco de la Provincia, referente al gravámen del sello nacional respectivo en las letras que se renuevan, y que ayer comentamos brevemente, [illegible] del todo indebida, si se consulta las leyes que rigen el caso.

Seremos breves, porque el asunto es claro.

El Banco de la Provincia no puede imponer á los que tienen obligaciones pendientes el uso del papel sellado nacional en las letras que descuente, y no tiene para ello facultad legal, ni [illegible] puede ser obligado á emplearlo, sin [illegible] del Congreso en ese sentido.

El Banco de la Provincia, el Hipotecario y el Monte de Piedad pertenecerán bajo la direccion y propiedad de la Provincia, sin alteracion en los derechos que á ésta corresponden, dice el artículo [illegible] de la ley de la federalizacion que [illegible] la ley de sellos y rige el caso.

El Gobierno de la Provincia podrá seguir funcionando en jurisdiccion en la ciudad de Buenos Aires, mientras tambien la ley, hasta tanto se traslade á la nueva capital, y la propiedad y administracion de los ferro-carriles y telégrafos, aunque empiece su arranque en esta ciudad, corresponderán asimismo en todo tiempo á la Provincia, agrega; de modo que la cuestion del sello á las letras del Banco de la Provincia resuelta sin necesidad de mas demora.

"El Banco de la Provincia permanecerá bajo la direccion y propiedad de la Provincia sin alteracion en los derechos que á esta le corresponden [illegible] el exclusivo uso de su sello es un deber de aquella que no puede ser alterado [illegible] conjunto del sello nacional [illegible] resulta que lo impone, y que altera los derechos de la Provincia, es [illegible] completamente errónea y nula.

El caso se previó en [illegible]

En efecto, el senador [illegible] preguntaba en la sesion de la discusion de la ley, de 1880, si el Banco de [illegible] Pizarro, hoy Ministro, sujeto á la legislacion [illegible] del 13 de Setiembre [illegible] ó á la legislacion exclusiva de la Provincia quedaba y si conservaba sus privilegios exclusiva de la Provincia.

El miembro informante de la Comision del Congreso, Gobernador, le contestó [illegible] privilegios, en su misma condicion [illegible] el P. E. como el Senador [illegible] Dr. Rocha, hoy [illegible] que el Banco quedaba ampliar la resolucion [illegible] actual, porque tanto [illegible]

Entónces, sobre el [illegible] creian que no se debia [illegible] vado: esta es la mente de la cuestion capital. [illegible] respuesta que en su nombre el Banco *nada se ha innovado*, decia textualmente [illegible] de la Comision y la [illegible] estoy en conformidad hoy al señor Senador [illegible] aquel.

[illegible] de este artículo, decia [illegible] esta Cámara."

El doctor Pelle[illegible] Pizarro, y solo quiero de[illegible] opiniones en las actas de la Guerra y hoy [illegible] entónces Ministro de [illegible] nombre propio y [illegible] decia tambien, en relativas al Banco [illegible] tales como esta [illegible] que las cuestiones [illegible] lante [illegible] Provincia quedaban [illegible]

El Senador I[illegible] [illegible] ser resueltas mas adeniones que el [illegible] se votó y se san[illegible] manifestó las mismas opiniones en el cuerpo de [illegible] cerrado el debate, [illegible] el artículo, tal como está [illegible] ley.

Si el Banco [illegible] daba, como se dijo entónces, bajo la legislacion exclusiva de la Provincia á la que pertenece, [illegible] siendo la que le imprime direccion, no pue[illegible] aplicarse en sus transacciones la ley nacional de sellos, sino puramente la de la Provincia, cuyos derechos en este respecto no pueden ser alterados, segun los mismos términos de la ley de federalizacion.

En la Cámara de Diputados, este punto no suscitó ninguna debate, sancionándose definitivamente dicha ley, cuyo comentario se esplicacion están [illegible]

Esta ligera [illegible] exposicion de los principios y de antecedentes [illegible] demuestra acabadamente que la medida de la [illegible] del sello es completamente arbitraria, y por [illegible] consecuencia, debe ser derogada.

Ahora bien, [illegible] una rectificacion.

Digimos en [illegible] nuestro artículo de ayer que, segun nuestros informes, la Direccion General de Rentas [illegible] habia recordado al Banco la obligacion de [illegible] ser agregar un sello nacional al de la Provincia en las letras que se renuevan.

Mejor informados, podemos asegurar que la Direccion General de Rentas, haciendo acto de deferencia [illegible] con los Bancos de esta capital, les dirigió una circular, acompañándoles un ejemplar legal[illegible] de la nueva ley de sellos, llamándoles la atencion sobre los artículos 2, 4, 6, 7, 31 y 4[illegible] que se refieren á las operaciones mas comunes de los Bancos de depósitos y descuentos, [illegible] necesarias á fin de que dictáran las órdenes que se cumpl[illegible] para que aquellas prescripciones se cumplan, desde el primer dia de 1882.

Esto [illegible] La Direccion General de Rentas ha [illegible], pues, con acierto y oportunidad.

En cu[illegible] el Directorio del Banco de la Provincia [illegible] proceder ha sido provocado, interpretó [illegible] mal la circular, por cuya causa ha dado una resolucion inconsistente que debe ser derogada.

## Correspondencia de Santa-Fé

(Especial para LA NACION)

SUMARIO—Situacion comercial—El trigo—Especulativa de los especuladores—Reservas y abstenciones prudentes—La futura cosecha—El pan de mañana—Colonias, colonos y tierras para colonizar—Importante resolucion administrativa: un nudo gordiano cortado de un buen golpe—Impuestos injustos: una pequeña aduana provincial en una jefatura política—El "Ferro-carril del Oeste santafecino".

Rosario, Diciembre 30 de 1881.

*Sr. Director de* LA NACION.

Estimado Señor:

La semana que ha trascurrido ha sido notable por la inauguracion de los "Graneros y Muelles del Rosario", de cuyo acontecimiento dí cuenta en mi correspondencia anterior.

Me ocuparé en esta de varios asuntos que flotan en la atmósfera comercial y que merecen ser conocidos en esta gran capital.

En estos momentos, el gremio de los especuladores en trigo se encuentra en una formal espectativa respecto á los precios que deben pagar por este grano.

No se ha vendido todavia una sola fanega en las colonias, lo cual es estraño, porque en esta época comienza el movimiento activo de compras y ventas todos los años, tanto para los que especulan como para los que exportan.

¿A qué causas responde este fenómeno?

En nuestra opinion esto se esplicaria por el abuso que se ha hecho en las especulaciones atrevidas, verdaderos juegos, que han tenido lugar á principios de este año, haciendo subir ficticiamente el valor de los trigos, de la misma manera que se juega con las acciones del Banco Nacional en la Bolsa de Buenos Aires. Estos abusos han determinado la paralizacion de las operaciones comerciales, antes de que se haya podido vender dentro ó fuera de la Provincia todo el trigo de la última cosecha, es decir, la de 1880.

Sobrevino, como consecuencia natural, la baja de este artículo, habiendo quedado muchos especuladores con cantidades mas ó menos crecidas en depósitos, esperando mejor oportunidad.

Se calcula que los sobrantes en el país sean suficientes para atender el consumo durante tres ó cuatro meses. Pero las pérdidas ocasionadas por la baja fueron de consideracion y pueden calcularse, por lo ménos, en 300,000 pesos fuertes.

Los precios habian llegado á un grado exagerado y no eran ya compatibles con los que permite la exportacion.

Así se esplica tambien que los compradores no hayan abierto precios, teniendo que regresar los que vinieron de Buenos Aires sin saber nada al respecto.

Los productores se mantienen en una reserva igual, notándose mas bien en ellos una cierta tendencia á jugar á la alza con sus granos, lo cual, considerado económicamente, no puede ser ventajoso. No se puede ser productor y especulador al mismo tiempo.

Aquí se cree que la cosecha del año, si no es magnífica, es al ménos regular, y como las sementeras han sido mayores que las del año anterior, una cosa recompensa la otra; y que los trigos inferiores, aumentados con los sobrantes del año, alcanzarán para el consumo de la República, quedando disponible la clase superior para la exportacion al extranjero.

Parece indudable que este año comeremos mal pan, por la siguiente razon que considero muy atendible.

Las harinas viejas sobrantes no tienen destino fácil, pues el Brasil, único mercado de este producto, es vidrioso y delicado; por consiguiente, las existencias de harinas, aumentadas con las que han sobrado en Mendoza y San Juan, que son considerables y que aun existen sin colocacion por los bajos precios y por las dificultades del trasporte, vendrán irremediablemente al litoral para ser mezcladas con las nuevas y entregadas al consumo. Tengo noticias fidedignas de que las cosechas de trigo en Mendoza son dobles de las del año pasado.

***

Aunque en nuestras correspondencias anteriores hemos hecho notar los progresos de la colonizacion en esta Provincia, que no puede tener competencia en ninguna otra, deseo consignar un hecho que corrobora esta afirmacion.

Buenos Aires, que está perfectamente colocado, no puede competir con esta provincia bajo este punto de vista.

Esto depende de los precios enormes que tienen sus campos y de los altos arrendamientos que cobran por ellos.

Allí cobran generalmente 300 $ y hasta 600 $ m/c de arrendamiento al año por cada cuadra, mientras que aquí se han vendido terrenos para agricultura á 100 pesos papel moneda de Buenos Aires la cuadra.

A este precio vendió el señor don Camilo Aldao la colonia "Garibaldi", y á 150 $ m/c de allí tambien la otra colonia denominada "Bella Italia".

Esto demuestra palpablemente que un colono que puede ser propietario por cien pesos, no vá á pagar por arrendamiento tres veces mas, cuando los fletes de sus producciones no ofrecen diferencia alguna.

***

Acaba de tener lugar un acto administrativo de la mayor importancia para el comercio de trigos.

En nuestra primera correspondencia hicimos conocer á LA NACION la cuestion promovida por el Sr. D. Cárlos Casado contra la Municipalidad de esta ciudad, por un impuesto inconstitucional establecido sobre los trigos que se introducian de la campaña, tanto para el consumo como para tránsito para Buenos Aires. Esta cuestion, ganada por el Sr. Casado en el Juzgado Federal, fué perdida en la apelacion ante la Corte Suprema, que declaró la constitucionalidad de ese impuesto precisamente en momentos en que la Municipalidad volvia sobre sus pasos derogando su ordenanza por inconveniente é inconstitucional en la parte que no se referia á los trigos para el consumo local. Pero, en presencia de la sentencia de la Córte, aquella pone de nuevo en vigencia su ordenanza.

El Gobierno de la Provincia, animado por un espíritu liberal, ha espedido un decreto, en uso de las facultades municipales que habia asumido por acefalía de este poder, declarando la exoneracion de esos impuestos á todos los trigos de la Provincia.—Esta disposicion ha causado una impresion muy agradable en la opinion general.

***

Ya que de impuestos he tratado, no debo dejar pasar sin dar cuenta á los lectores de LA NACION de otros no menos onerosos y perjudiciales que vienen á ser una rémora para los exportadores de cueros, quienes indudablemente sufren sin razon [illegible] de la Provincia.

Puede decirse que [illegible] creado una pequeña [illegible] Jefatura Política. [illegible]

Hace algunos años [illegible] nos, lanares y vacunos [illegible] en la campaña de un [illegible] punto de tener los ind[illegible] las autoridades y hab[illegible] drones pasaban á la P[illegible] á la de Córdoba, muc[illegible] autoridades policiales [illegible] ellas, donde vendian á [illegible] sus correrías.

El Gobierno, preocup[illegible] depredaciones, reform[illegible] de la campaña, intro[illegible] gravaban con un imp[illegible] animales que saliesen [illegible] "vincia exigiéndoles las [illegible] papel sellado, etc., etc.

Estas medidas tendian [illegible] dieron indudablemente [illegible]

Pero los cueros que s[illegible] para ser embarcados co[illegible] na, no estaban sujetos [illegible] mente al marchamo que [illegible] con grande satisfaccion [illegible]

Moralizada una vez la [illegible] radicalmente el robo de [illegible] parte del reglamento que [illegible] rias. Han pasado seis años [illegible] de ella.

Pero en la actualidad, [illegible] razon ó sin ella, ha hech[illegible] y hoy se cobran cinco c[illegible] cuero que se exporta, ap[illegible] derecho de aduana: un p[illegible] animales; un peso fuerte [illegible] de cueros lanares, etc., [illegible] abonan en la Receptoria [illegible] lacion de la Constitucion [illegible] toda carga á las mercader[illegible] transiten por el territorio [illegible] sean destinados ó nó á la [illegible] una pequeña aduana la R[illegible] creemos que estas cargas [illegible] del trigo, por un acto de l[illegible] gobiernos.

Provincia de Santa-Fé ha [illegible] en las oficinas de la [illegible] lo es el siguiente: [illegible] robos de animales vacunos, se producian [illegible] en continua alarma á [illegible] del campo. Los la[illegible] cia de Buenos Aires ó [illegible] veces á la vista de las [illegible] pocas favorecidos por [illegible] precio el producto de [illegible] igualmente con tales [illegible] Reglamento de Policía [illegible] disposiciones que [illegible] á todos los cueros y [illegible] las fronteras de la Pro[illegible] respondientes guias en [illegible] evitar el robo, y ellas [illegible] resultado lisongero. [illegible] introducian al Rosario [illegible] intervencion de la Aduana [illegible] aquel impuesto, y sola[illegible] de ser suprimido [illegible] muchos. [illegible] paña y cortado casi [illegible] ros, cayó en desuso la [illegible] gravaba estas materias [illegible] que nadie se acuer[illegible] Jefatura Política, con [illegible] vivir aquel impuesto, [illegible] pesos fuertes por cada [illegible] del 6 por ciento del [illegible] fuerte por cada 20 [illegible] bien por la docena [illegible] cantidades que se [illegible] esta ciudad, con violacion [illegible] que exonera de [illegible] y frutos del país que [illegible] República y que [illegible] portacion. Es, pues, [illegible] toria del Rosario y [illegible] aparecerán, como las [illegible] lidad de nuestros [illegible]

***

Han sido dados ya á la pu[illegible] los Estatutos de la Compañía Anónima "Fer[illegible] Carril Oeste Santafecino", aprobados por el Gobierno, siendo el concesionario D. Cárlos Casado.

El capital necesario para [illegible] construccion de la 1ª seccion, que comprende [illegible] leguas, hasta la colonia Candelaria, está ya [illegible] en su mayor parte suscrito: son 750,000 $.

Este ferro carril tiene la garantía del 7% durante veinte años, siendo los principales accionistas D. Thomas Thomas, D. José Otero, Dr. Eugenio Perez, D. R. M. Ross, D. Ar[illegible] Loizaga, D. P. Paez, D. Camilo Aldao, D. J. Godeken, D. Cárlos W. Blyth, D. Lisandro Larre, D. Alfredo de Arteaga, D. J. S. C. Rogers, D. M. Castilla, D. Miguel Castellanos, D. Angel [illegible]zzio, Dr. Joaquin M. Cullen, D. A. Briet y D. [illegible] Colli.

El Directorio ha quedado [illegible] ganizado por los señores D. Thomas Thomas, [illegible] José Otero, Dr. Eugenio Perez, D. Cárlos Bly[illegible] y D. Andrés Loizaga; y suplentes los señores [illegible] Juan Colli y D. Alberto Briet.

Suspendo aquí esta porque [illegible] sito contraerme á la averiguacion de un hecho [illegible] que tal vez pueda hablarle detalladamente en [illegible] próxima.

Saluda al señor Director de [illegible] NACION.

*[illegible] Corresponsal.*

[illegible] su agrado ó que pueda servirle de temprano.

SUMARIO—Edad ministerial—[illegible] bandista—Carta de un [illegible] sobre entierros—Noticias del cloral—Deuda peruana—[illegible]rales—Dumas y su teatro.

Hace medio siglo,—dice la [illegible] de Lóndres,—que el término [illegible] un Ministro del Gobierno Fra[illegible] y cinco años, bajando á sesenta [illegible] siglo.

El nuevo Gabinete es el ma[illegible] conserve recuerdo del otro lad[illegible] tando solamente sesenta y dos [illegible] no de sus miembros, y treinta [illegible] jóven. Su jefe, M. Gambetta, [illegible] cuarenta y tres años.

Los doce Ministros del actual [illegible] cés cuentan entre sí seiscientos [illegible] lo que dá un término medio de [illegible] cuenta y un años para cada Mini[illegible] El término medio en Inglaterr[illegible] elevado.

Mr. Gladstone,—para empezar [illegible] es veintinueve años mayor que [illegible] Mr. Chamberlain, el miembro [illegible] binete Británico, es diez años m[illegible] jóven de los Ministros franceses, [illegible] que el Primer Ministro de Franc[illegible]

No es mala la siguiente histor[illegible] contada por un diario inglés:

"Nos llega de Jersey una hist[illegible] valizar con alguna de las ave[illegible] Lyth.

"Los guarda-costas, segun para[illegible] bido aviso de que un cierto Bine[illegible] famoso, que ya varias veces habi[illegible] lancia, se hallaba á punto de [illegible] tinamente un pequeño cargam[illegible] procedente de Francia.

"Segun los informes obtenid[illegible] traer su bote hasta una de las [illegible] rocallosas situadas como á cinc[illegible] costa francesa, y esperar allí q[illegible] permitiese terminar su viaje co[illegible]

"En vista de estos datos, resolv[illegible] costas que por esta vez, al men[illegible] listos que el célebre contraband[illegible] cuencia, dos de ellos se dirigieron [illegible] despues de una prolija inspeccion [illegible] oculto rincon el bote de Binet, [illegible] á bordo. Escusado es decir que [illegible] da-costas tomaron inmediatame[illegible] bote y su cargamento, y se hici[illegible] regreso, riendo á mas no poder [illegible] divisaban sobre las rocas, gritan[illegible] y haciendo violentos gestos y mo[illegible] sesperacion.

"El bote capturado fué condu[illegible] amarrado al costado del buque [illegible] haciéndose cargo de él á la ma[illegible] comandante Auzon, del mencio[illegible]

"Cuando el empleado de Adua[illegible] inspeccionar la presa hecha en [illegible] dista, llegó al costado del *Dasher*, [illegible] comision, se encontró con que to[illegible] hallaban llenos de agua salada.

"Binet, entre tanto, habia, con [illegible] se, arribado con el cargament[illegible] punto de desembarque, libre por [illegible] molestias y peligros consiguiente[illegible] oficial."

Cetewayo, el famoso rey de los [illegible] cido á condicion precaria por [illegible] guerra, se propone hacer este a[illegible] glaterra.

Con tal motivo, y dándole á [illegible] interesantes acerca de su vida ac[illegible] Cetewayo una carta al obispo de [illegible] ha trasmitido, á su vez, á la "Soci[illegible] de los Indígenas", y de la que [illegible] siguientes párrafos.

"Sir H. Robinson me invitó n[illegible] del mes pasado á ir á la Casa de G[illegible] objeto de decirme que debo esp[illegible] para realizar mi viaje á Inglat[illegible] que el Gobierno se lo habia mani[illegible] sando en que seria demasiado f[illegible] clima de Inglaterra durante el in[illegible] por esa causa imposible estar á m[illegible] ese tiempo.

"El Gobernador me trató con m[illegible] dijo que aun cuando sentia much[illegible] que esperar tanto tiempo, se alegra[illegible] como amigo mio, de que mi ida á [illegible] se lugar en verano, pues así podri[illegible] tendria mala salud, tendria ocas[illegible] hombres importantes de Inglaterr[illegible] maravillas que en otra época del [illegible] tiempo á mis amigos á fin de pre[illegible] recepcion. El Gobernador me trató [illegible] con mucha bondad.

"Con mucho gusto saldria á hacer [illegible] cio si tuviera perros para la caza, [illegible] mas que uno crecido. Estaria mu[illegible] tuviese dinero, porque así podria co[illegible] perros.

"No tengo mas plan por el moment[illegible] á Inglaterra. He escrito al Gobernad[illegible] que permita á Ngcongcwana, etc., á [illegible] conmigo, para que me ayuden á pas[illegible]

De acuerdo con la nueva ley franc[illegible] tierros, el derecho de un francés ó de [illegible] á elegir sus ritos funerales, empieza [illegible] de diez y seis años, debiendo hasta [illegible] enterrados con el ceremonial de la [illegible] cual han sido bautizados, á no se[illegible] consentimiento de sus padres, se h[illegible] vertido á otra fé religiosa.

La misma regla general deberá r[illegible] sos en que el fallecimiento tenga lu[illegible] declaracion escrita del deseo del fin[illegible] cion que deberá ser depositada en [illegible] dentro de las doce primeras horas [illegible] al fallecimiento. En caso de imped[illegible] para firmar el documento espresado [illegible] da una declaracion al efecto firmada [illegible] gos, pero no podrán estos ser mé[illegible] amas, ministros de la iglesia, ni [illegible] órdenes religiosas.

La ley contiene cláusulas estricta[illegible] evitar cualquier falta de respeto á [illegible] civiles, por parte de las autorida[illegible] cuantos de cualquier manera se opo[illegible] cucion de los deseos del finado s[illegible] con arreglo al Código Penal.

Esta nueva ley, que consta de d[illegible] es una interesante muestra de la m[illegible] cion del pueblo francés y asegura á e[illegible] de entierros y funerales, una abso[illegible] de conciencia, no alcanzada toda[illegible] mismo pueblo inglés, tan justament[illegible] sus libertades.

Deseando la *Pall Mall Gazette*, de[illegible] trar á sus lectores acerca de la Rep[illegible] sus recursos, productos, etc., [illegible] vá á leerse:

"Para la mayoría de los ingleses, la República Argentina se halla aso[illegible] [illegible] re guerra y á violentas [illegible] valor de sus empréstitos oficiales [illegible] Mr. Egerton, contenido en la últ[illegible] cada de los documentos de los [illegible] Embajada sobre el comercio de los [illegible] jeros, ilustrará tal vez al público [illegible] recursos de dicha República.

"El azúcar y la madera son sus p[illegible] ductos. En una sola provincia la [illegible] la caña de azúcar ha aumentad[illegible] durante los últimos cuatro años, re[illegible] en parte debido á la fertilidad del s[illegible] te á la baratura del trabajo entre [illegible] sumisas razas nativas".

"Las selvas ostentan una infini[illegible] árboles, y de ser exportadas á los m[illegible] pos las clases mas duras de made[illegible] en aquellos bosques tropicales, har[illegible] la competencia de la madera de boj [illegible] en el dia precios tan elevados.

"Mr. Egerton lamenta que los ri[illegible] destinados á las nuevas líneas de fe[illegible] obtenidos en otros países que en In[illegible] conocedor del hecho de que los [illegible] ingleses que proporcionaron la ma[illegible] las fábricas de azúcar, han consegu[illegible] vez de dinero, en pago de sus artí[illegible] que es acaso mas justo dejar po[illegible] libre aquel campo á la competenci[illegible]

Hasta aquí la *Pall Mall Gazette*, [illegible] boca de... Mr. Egerton.

Nuestro colega *The Standard*, [illegible] inglés, debiera encargarse de felicit[illegible] te á ambos por lo de la azúcar, [illegible] baratura del trabajo, la sumision [illegible] la falta de pago de lo comprado [illegible] todo lo cual revela un conocimient[illegible] lo que por aquí pasa.

El uso del cloral, como medio [illegible] sueño, se ha generalizado tant[illegible] tiempos, que no nos parece inopor[illegible] en esta revista de un caso ocurrido [illegible] en Inglaterra, con resultado fatal pa[illegible] nado al uso, ó, mas bien dicho, al ab[illegible] sado agente medicinal.

Mr. Vincent A. C. Arncotts, de eda[illegible] y seis años, Juez de Paz de Lincoln[illegible] llado muerto en su cama en la maña[illegible] Diciembre ppdo.

Segun las declaraciones de los testig[illegible] que era un hombre de posicion inde[illegible] entregado á las tareas literarias, goz[illegible] salud, pero en ocasiones, debido á exc[illegible] mental, le era imposible conciliar el [illegible] combatia tomando dósis mas ó menos [illegible] cloral.

En la noche del accidente se retiró [illegible] á su habitacion, á las nueve y media, [illegible] andar en ella hasta pasada la una de [illegible] Cuando la sirvienta fué al cuarto, [illegible] tumbre, por la mañana, llamó á la [illegible] obtener contestacion, y penetrando [illegible] halló á su patron muerto sobre su ca[illegible]

El Dr. Walker, que examinó el cadá[illegible] que Mr. Arncotts llevaba ya algu[illegible] muerto, habiéndose producido el fal[illegible] causa de una excesiva dósis de clora[illegible] por el finado, al lado de cuyo lecho [illegible] una botella que habia contenido ocho [illegible] solucion de hidrato de cloral, de la [illegible] de Hunter.

El jurado que presenció el acto del [illegible] cadáver, consignó en su veredicto un[illegible] dacion en el sentido de reformar la ley [illegible] taria de la venta de los venenos y medic[illegible] tadas.

Los señores Antony Gibbs é hijos, d[illegible] han publicado una carta en los diarios [illegible] ma ciudad, en la cual declaran que has[illegible] Noviembre del año pasado, el saldo á [illegible] entre los tenedores de bonos peruanos [illegible] ducto de las ventas de guano emb[illegible] arreglo al decreto chileno sobre la mat[illegible] dia á la suma de £ 17.828.

Un diario inglés observa, y con raz[illegible] es esta una cantidad muy grande para [illegible] buida entre los tenedores de una [illegible] £ 32.000,000, exclusion hecha de los cu[illegible] didos.

Dice el *Globe*, de Lóndres, del 2 de [illegible] próximo pasado:

"Los jueces Dewman, Hawkins y Bo[illegible] ron hoy á su presencia á los convictos [illegible] cas corrompidas en las últimas ele[illegible] despues de dirigirles la palabra este[illegible] enrostrándoles su mal proceder, pronun[illegible] siguientes sentencias:

"Señores May y Mair, que ejercieron [illegible] en Macclesfield:—nueve meses de [illegible]

[illegible] ds y Olds, relacionados con la eleccion [illegible]ich:—seis meses de prision. [illegible] demás, condenados á tres meses de [illegible] individuos Mackins, Rae, Spears y [illegible] seis meses otros dos individuos cuyos [illegible] se espresan, todos estos convictos de [illegible] menores.

[illegible] ce, al pronunciar esta sentencia, ordenó [illegible] presos fuesen tratados como delincuentes [illegible] mes, y no como de primera clase."

[illegible] por estos mundos fuera á hacerse algo parecido á lo de Inglaterra, ya se veria en figurillas [illegible] alojar á [illegible] huésped el apreciable señor Gorman, Gobernador de la Penitenciaría.

[Al]ejandro Dumas está actualmente imprimiendo *Teatro* en Dôle, Jura, pareciendo destinado [illegible] á hacer la alegría y la desesperacion de [illegible] bibliófilos.

[illegible] se imprimirán mas que noventa ejemplares [illegible] seis volúmenes de que se compondrá la obra, [illegible] uno solo de ellos será vendido, hallándose [illegible] destinados mucho mas de la mitad de ellos á los [illegible] res y actrices que han *creado* las producciones [illegible] M. Dumas, empezando por los sobrevivientes [illegible] la compañía que en 1852 representó la *Dama de las Camelias*.

El libro será hermosamente editado, y contendrá abundantes notas y detalles de gran importancia para cuantos se interesan en la historia de la escena francesa durante los últimos treinta años.

## VARIEDADES

### Las judías de Túnez

(Traducido del *Figaro* para LA NACION)

Así como las buenas gentes de Figeac se representan á los periodistas de Paris escribiendo sus artículos con una bailarina de la Opera en cada rodilla; así tambien las buenas gentes de Paris se imaginan que Túnez, por la noche, dá á los europeos el espectáculo de las mas embriagadoras bacanales. Los vecinos de la calle San Dionisio se figuran que la seda, el oro y las luces forman el fondo mágico de un cuadro en medio del cual las odaliscas mas suaves ejecutan los pasos lascivos conocidos bajo el nombre de *danza de las bayaderas*.

Se equivocan los vecinos de la calle de San Dionisio, al figurarse todo eso. Las damas tunecinas viven retiradas en sus casas, de que solo salen rara vez, envueltas en velos, con arreglo á la lamentable ley del Profeta.

Se puede, pues, tener la seguridad de que ni los bajás, ni los grandes señores tunecinos, que son los señores mas cómicos del mundo, pero tambien los mas celosos, nos invitarán á ver en sus casas á sus señoras esposas bailando un pequeño rigodon.

Veladas de dia, encerradas por la noche, y á disposicion de sus desconfiados maridos, las damas tunecinas son para nosotros letra muerta. Hace quince dias que estoy aquí. Es la segunda vez, en seis meses, que vengo á Túnez y nunca he visto ni siquiera la punta de la nariz á una verdadera dama tunecina.

No hablo de las que, educadas á la europea, pasean en carruaje á cara descubierta, con sombreros y trajes llevados de Paris.

No; quiero hablar de las tunecinas de raza. Pues bien, nosotros, los franceses, no le vemos la yema de un dedo á una musulmana *chic*.

Me es, pues, imposible decir si las musulmanas *chic* de Túnez son lindas, como se ha pretendido en ciertas obras ya viejas y como los pintores nos lo hacen creer abusando de la belleza de los condenados en sus composiciones.

Solo las mujeres de los europeos pueden entrar en los harenes. ¿Quereis tener alguna certidumbre respecto de esa delicada cuestion de la musulmana tunecina? Llevad vuestra esposa á Túnez y comisionadla para visitar el haren de un personaje quien hayais sido recomendado. Ella os contará sus impresiones.

***

Pasemos á una segunda categoría de mujeres: las que pasan á menudo por las calles, envueltas en velos.—Son las viejas musulmanas. El tunecino celoso no deja salir á las perdices tiernas; pero las viejas duras de cocer tienen completa libertad para ir al mercado á hacer compras de toda clase. Son viejos pergaminos ambulantes, para emplear la expresion poco correcta de uno de mis amigos. Apenas un pedazo de tela negra, á menudo transparente, les cubre la nariz, que se adivina horrible, sus ojos, que se ven grises, y sus mejillas, que deben ser arrugadas, amarillas.

De tiempo en tiempo, esa bestia humana os mira con terror. Se aleja instintivamente del rûmi al cual teme, no sé á ciencia cierta porqué. Sus piés se arrastran en chancletas sin tacos que todo el islamismo se glorifica de llevar, y su mano ósea, flaca, lleva un *cufin* ó canasta muy cómoda, especial al Africa del Norte. Esas tunecinas son las tunecinas del pueblo.

Ellas ocupan el medio entre las mujeres tunecinas del gran mundo—las que se dice que son bellas y que nadie vé—y los ginos que sus señores maridos castigan. Alguien la dicho justamente: la mujer musulmana es, segun su casta, cortesana ó bestia de carga.

***

Pasemos á la tercera clase de las tunecinas: la de las judías. Allí todo es nuevo para nosotros. Todo es curioso, original, singular, fantástico, y asombro á los europeos que viven en Tunez, con mi asombro al ver pasar á las judías. Interrogando bien á esos europeos, veo que su sorpresa fué tan grande como la mia, el primer año de su permanencia aquí, y que solo á la larga se han habituado á su singular existencia.

Ayer, sábado, he asistido en la Marina al desfile de toda la judería tunecina.

Eran las ocho y media. Los numerosos oficiales que vienen á Túnez, de Manuba, Femana, Cartago y otros campamentos franceses, acababan de comer en el Gran Hôtel. Era necesario ver la admiracion de las judías que pasaban delante de las ventanas iluminadas del *restaurant*. Caminaban como trompos zumbadores, en grupos de cinco ó seis. Un judío, padre, esposo ó hermano, seguia á cada grupo, vigilándolo. Habia así cien ó doscientos grupos.

Mujeres de treinta, veinte, y diez y seis años, con vestidos de [illegible] rosa, verde, amarillo ó azul, bonetes puntiagudos, grandes cuellos de encaje, jorobas de en[illegible] mejillas rellenas de grasa, ojos saltones, [illegible] de las órbitas, calzones inmorales y [illegible] doradas, deslumbraban á los oficiales nue[illegible], tanto como esta deslumbraban á ellas.

Conviene decir que la ignorancia miserable de esta poblacion judía es tal, que [illegible] y los hombres creen que [illegible] del Africa, y [illegible] de los tiradores de [illegible]

[illegible] manas en ese paseo del sábado so[illegible] dores de parte lindas. No han tenido tiempo de [illegible] ser deformadas por el uso estúpido del [illegible] miento, preparatorio del matrimonio. Tienen lindos ojos negros melancólicos. La piel es ligeramente aceitunada, el tinte mate, los cabellos negros. El tocado es sencillo: calzon ajustado y camisita de seda color de rosa ó de junquillo. La actitud, no obstante ese traje de bayadera, es humilde y modesta, sin afectacion.

Un paseo por la judería de Túnez es curioso. De dia ó de noche el europeo recibe siempre en ese barrio alguna sorpresa. En las ventanas, con rejas, de cada casucha aparece un millar de cabezas. Hombres, mujeres y niños se agolpan á ver la persona que pasa.

En esas callejuelas tortuosas de las ciudades orientales, tres personas no caminan fácilmente. Cuando dos hombres avanzan de frente, parecen un cortejo.

PEDRO GIFFARD.

### El giro de las cargas

Y EL MUELLE DE LAS CATALINAS

—V.—

La República Argentina, tiene próximamente seis millones de varas de costa que guardar, y el muelle de las Catalinas, ocupa *catorce varas* de esa gran porcion, se encuentra situado en uno de los parages mas poblados y encerrado á cada lado por una espesa muralla.

No quiero inferir una ofensa tan grave á la inteligencia y á la circunspeccion de las honorables personas que estan al frente de la Administracion de Rentas, para que se pueda sospechar siquiera que no encuentren los medios de hacer inspeccionar debidamente la carga que pasa por un espacio, que se reduce á *dos* varas de ancho para los wagones de la Empresa que conducen la carga á los depósitos y al despacho y *dos* varas de ancho, para la carga que trae ó lleva el Ferro-carril de Oeste. Esta carga es conducida en wagones que ruedan sobre rieles y que tienen que pasar forzosamente por delante de los empleados, cuyas oficinas se encuentran en el mismo punto de la bifurcacion de las dos vias. La carga que trae ó lleva el Ferro-carril está controlada por los empleados y documentos de esa empresa.

La cantidad de carga que traen esos wagones y la velocidad con que pasan por ese punto obligado, está debidamente reglamentada.

El muelle de las Catalinas se encuentra á un nivel mayor, que la via del Ferro-carril del Norte, las lanchas que atracan á su costado quedan por lo menos dos varas mas abajo del piso, y no puede pues hacerse operacion alguna sin que empleen pescantes.

El muelle tiene siete guinches á vapor de primera clase, de los cuales dos se ocupan generalmente en los embarques de frutos y cereales y cinco en la descarga de mercaderías que vienen del extranjero.

La parte en que se descarga, es de doscientas varas de largo mas ó ménos, en la estremidad del muelle y desde allí hasta el paraje en que los empleados hacen la verificacion hay un espacio de 400 varas, en las que no hay tráfico ni otro movimiento que el de los wagones de la empresa, estando separado por una baranda el movimiento de carga del de pasajeros. Se ocupan dos locomotoras en el trabajo, una entra con los trenes cargados y la otra sale con los vacíos. Cada tren consta de diez wagones que es conducido por un maquinista y un foguista. Los foguistas llevan los buzones portátiles, uno para el Resguardo y otro para el Despacho Directo, en los que los dependientes de los lancheros colocan las papeletas duplicadas que especifican los nombres del buque y de la lancha y la cantidad y clase de artículos que conduce, el número del wagon y si la carga vá á Depósito ó á Despacho Directo. Hay que advertir, que todos los artículos de valor como géneros, muebles, drogas, etc., aun cuando se piden á Despacho Directo, van siempre á Depósito. Estas reparticiones tienen las llaves de los buzones.

La carga de depósito, viene separada en wagones de la de Despacho Directo, los primeros vienen siempre adelante trayendo una banderola *colorada* y los segundos banderola *blanca*.

La carga de Depósito entra á ellos y desde los wagones se levantan con los pescantes á vapor, estando un ayudante al costado de cada uno, tomando marcas y números, distribuyéndose en los diferentes pisos.

La carga de Depósito Directo, cuando los parciales no tienen las siguientes anotaciones del vista:—"bajar", "pesar" ó "medir", se descarga, se estiba primeramente al pié de los wagones bajo los diferentes tinglados y de allí, ó se carga á los carros para el reparto ó se pasa á los almacenes de despacho.

Las pipas y bordalesas se revisan, se aprietan los arcos, se rebinchen y en seguida se cargan á los carros que las conducen á la casa de los compradores. Todas estas operaciones se hacen en presencia de doce empleados de la Aduana, que constantemente se cruzan por entre las pipas, mandándolas espichar muchas veces.

Cuando la carga ha de pesarse ó verificarse, los empleados la pasan á los almacenes de que ellos llevan las llaves cuando se retiran.

Hay, pues, al empezar ya cinco puntos precisos que son los pescantes del muelle, donde puede inspeccionarse cada pipa ó bulto cuando se descarga desde la lancha, puede esta verificacion hacerse despues sobre el wagon, al tiempo de descargar este y cuando la carga se remueve nuevamente para ponerla en los carros ó trasportarla á los almacenes del despacho.

Con esto queda demostrado que el único punto en donde la carga no sale directamente, es el *Muelle de las Catalinas*, y que en este el Despacho Directo queda suprimido de hecho.

Ninguna de estas operaciones se ha hecho, ni puede hacerse cuando estan veinte lanchas descargando á la vez por la Aduana Nueva con carros y salen estos por el medio de la calle ácuya estenuidad solo hay un galponcito de diez varas de frente, por diez de fondo.

Es fácil comprender que si quiere ocultarse algo, pueda hacerse entre un carro cargado de frasqueras ó de bolsas que pasa directamente al costado de la Aduana sin descargarse, mientras que en las Catalinas cada bulto tiene forzosamente que removerse delante de los empleados al descargar los wagones.

Si quiérese saber cómo pueden hacerse los contrabandos, con los carros en carga de depósito que cruzan toda la ciudad, preguntenselo á los Alcaides, como es fácil hacerlo, con aquellas cargas que se mandan á depósito con la declaracion de que se ignora el contenido y verán que fácil es cambiar la carga en el camino.

En esta carga es en la que hay diez veces mas peligro que en la de despacho directo y si se pudiera llegar á la supresion de los depósitos, habria mayor ventaja para la renta en aforar las mercaderías inmediatamente á la entrada.

Es poco serio, por otra parte que en una ciudad en que se acaban de habilitar diez ó quince mil varas de costa como en el Riachuelo, donde hay muy poca vigilancia, quiera hacerse creer que catorce varas que ocupa el muelle de las Catalinas en la ribera del Rio de la Plata, no puedan atenderse debidamente.

Mucha bulla se ha metido con un pretendido contrabando de mil barricas de azúcar por el muelle de las Catalinas.

Difícil nos es comprender como haya podido hacerse esto porque habria sido necesario:

1° Que el buque ó vapor que les condujo estuviera de acuerdo.

2° Que el lanchero interviniese en la operacion.

3° Que se prestase á ello el gerente del muelle y tres de sus empleados.

4° Que el Resguardo estuviese dormido.

5° Que el Despacho Directo estuviese servido por idiotas.

Declaro que el que haya hecho esto, es capaz de hacer pasar un elefante por el ojo de una aguja.

En cuanto este nuevo chisme llegó á mi conocimiento me presenté en la Administracion de Rentas con el siguiente escrito:

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1881—Sr. Administrador de Rentas Nacionales, D. José Luis Amadeo—Tengo el honor de dirigirme al señor Administrador de Rentas, en carácter reservado ó público; como al señor Administrador le parezca mas conducente, á fin de que se sirva acceder al pedido que en seguida me permito formular:

El señor Ministro de Hacienda de la Nacion ha declarado, en presencia de los señores D. Juan Dussaud, D. Jaime Cibils, D. Antonio Devoto, D. Ernesto Tornquist, D. Francisco Pourmez, D. Domingo Parodi, D. Vicente Casares, D. Segismundo Niebuhr, D. Guillermo Paats, D. Francisco Rossi [illegible] escribe, que el señor Administrador de [illegible] y el que sus[illegible] conocimiento que por el [illegible] Rentas ha puesto en [illegible] contrabandos de [illegible] muelle de las Catalinas se hacen [illegible] mil consideracion y que se ha llegado hasta sacar barricas de azúcar con un parcial de cien.

Interesa al crédito de este establecimiento que se descubra la verdad para, en el caso de que el hecho fuese cierto, poner los medios á fin de que no se repitan escenas tan vergonzosas que pueden comprometer la respetabilidad de la empresa, que creo haber empleado siempre la mayor honradez en sus procedimientos.

Por consecuencia, me permito solicitar del señor Administrador, quiera iniciar, á la brevedad posible, una investigacion prolija, en la forma que crea mas adecuada, para lo cual me pongo, sin reserva alguna, á disposicion del señor Administrador.

Tengo en mi poder los medios de poder comprobar la descarga de cualquier bulto que haya salido por las Catalinas, determinando el nombre de la lancha que lo haya conducido, el buque de que procede, el dia de la descarga, el depósito á que ha entrado y el número del documento con que ha sido despachado, y creo que la iniciativa de Vd., secundada por mí, ha de llevarnos fácilmente á descubrir el fraude de que dicen tiene Vd. conocimiento.—Dios guarde á V.—*Francisco Seeber*.

Este documento lo presenté al Sr. Anido, el que me indicó, porque no pasaba á ver al Sr. Administrador, quien se encontraba en su casa enfermo. Así lo hice y consultando al Sr. Amadeo sobre la conveniencia que habia en tomar algunas medidas, me dijo que le parecia mejor que retirase la solicitud por cuanto no habia de darnos resultado, desde que él no podia revelar el nombre de la persona que le habia hecho la denuncia.

El Sr. Amadeo agregó al mismo tiempo que le habia hecho sus averiguaciones ya sobre un buque, creo que á los Estados-Unidos, pero que por los documentos y comprobantes que habia recibido, resultó efectivo que el buque habia salido con cien barricas y no con mil.

El Sr. Alcaide Baldez con quien ha conversado sobre este asunto, dice que hay efectivamente sospechas de ese contrabando, pero que parece que se ha hecho por la Boca.

Lo que no se ha dejado de llamarme la atencion es que despues de dar yo estos pasos, se haya llevado á oidos de S. E. el Sr. Presidente de la República quien así lo ha declarado delante de personas respetables, un cuento tan [illegible] con la intencion manifiesta de dañar los intereses de esta empresa.

Tengo la seguridad que casos como estos y que ha de ser por actos tan [illegible] del puesto que inviste y por exigir por la administracion los comprobantes de la justicia que las autoridades tienen el deber de chos, [illegible] de manifiesto los justificativos de sus ponentes [illegible] hubiese tenido lugar lo deploro por el crédito de la Administracion y mucho mas, sin embargo, que se ha de surtir sus consecuencias, esta [illegible] inocente del hecho, solo porque la Administracion de Rentas no tenga empleados que [illegible] cumplir con su deber.

[illegible] hoy la defensa á que he sido provocado al juicio de la prensa imparcial de mi país que juzgue si he presentado documentos que destruyen todas las inexactitudes y la calumnia, que á fuerza de repetirlas quieren convertir en verdades y prometo volver sobre este asunto cuantas veces sea compelido á ello.

FRANCISCO SEEBER.

Enero 3 de 1882.

## Reglamento de Ferro-Carriles

Decreto del Gobierno de la Provincia

(*Continuacion: véanse los Núms. 3391, 3392, 3393 y 3395*)

Art. 112. Los telegrafistas ocuparán sus puestos un cuarto de hora antes de empezar el movimiento de los trenes, terminando el desempeño de sus funciones un cuarto de hora despues de haber cesado dicho movimiento. No se podrán ausentar bajo pretesto alguno, fuera de las horas señaladas para el servicio, sin autorizacion del Jefe de estacion.

Art. 113 Todas las oficinas de la línea deben hablar á primera hora por el telégrafo con la Oficina Central, apuntando en el parte diario la hora en que lo hacen; para asegurar la uniformidad en la marcha de los relojes en las diferentes estaciones, la Oficina Central trasmitirá á las demás por lo menos todos los dias á las doce, la hora justa.

Art. 114 Durante la noche estarán bien iluminados interiormente los coches de los viajeros, debiendo encenderse las luces con la anticipacion conveniente.

Art. 115 Quedan prohibidas en los trenes que conduzcan pasajeros las maniobras por medio de un cable; solo se podrán ejecutar en los trenes de carga y en las estaciones que determine el P. E. ó la Inspeccion de Ferro-Carriles.

Art. 116 No podrán tampoco los vehículos con pasajeros marchar solos sin estar enganchados á la máquina, ni empujarse una parte del tren sin la máquina contra un tren de pasajeros; estas operaciones únicamente podrán efectuarse en trenes de mercaderias y en las condiciones que prescriba el P. E.

Art. 117 Se prohibe colocar en la via principal, tanto dentro como fuera de las estaciones, wagones para cargar ó descargar mercaderias. Siempre deben ponerse en las vias destinadas al efecto. Antes de la hora marcada para la entrada de un tren, la via correspondiente deberá estar libre.

Art. 118. Los trenes especiales para el servicio de la via y obras, etc., á cargar ó descargar en el camino, se harán segun el horario que disponga el jefe de movimiento con conocimiento de la Administracion.

Una circular especial determinará los kilómetros entre los cuales circularán estos trenes, los puntos en que se pondrán en franquía, y las horas durante las cuales podrá efectuarse la marcha de dichos trenes.

Órdenes especiales harán conocer la interrupcion ó cesacion de estos trenes, cuando no se pueda indicar de un modo seguro en la circular que determina el itinerario.

Las circulares, como las órdenes, deben ser aprobadas por el Administrador [illegible] puestas en conocimiento de los jefes de depósito, de los Ingenieros, de los jefes de estacion y demás agentes que fuesen necesarios para la seguridad de los trenes.

Art. 119 Los trenes para el servicio de vias y obras, como cualquier otro, deberán estar dispuestos de modo que el último wagon sea con freno y lleve las señales reglamentarias.

En marcha, el jefe del tren estará en el último wagon y cuando los wagones fuesen impelidos por la máquina se colocará en el primero de adelante.

El jefe de tren es el encargado de dirigir el movimiento de los trenes en todo el trayecto entre las estaciones, sujetándose á todas las prescripciones de los reglamentos é instrucciones que hubiera recibido de sus superiores.

Tiene completa libertad de accion, pero su responsabilidad es absoluta.

Art. 120 Es formalmente prohibido dejar wagones aislados en la via principal. Cuando para cargar ó descargar materiales, ó por todo otro motivo fuese necesario hacer estacionar un tren en dicha via, se colocarán las señales necesarias á la distancia reglamentaria del lado del cual pudiera venir otro tren, para hacer la señal de parar si fuera menester.

MEDIDAS PRECAUCIONALES PARA LA SEGURIDAD DE LOS TRENES

*Señales de los trenes y máquinas*

Art. 121 La señal de partida de los trenes será siempre la misma. La dará el jefe de estacion por un toque de campana, la que repetirá el jefe del tren con un silbato. En caso de cruzamiento de dos trenes, un toque de campana indicará la precedencia de marcha para el tren que marche de regreso, y dos toques consecutivos para el que vaya en direccion opuesta.

Art. 122. Todo movimiento de máquina será precedido de un silbido corto dado por la misma.

Art. 123. Los maquinistas avisarán por medio de silbidos prolongados en los casos siguientes:

Siempre que hubiese persona sobre la via;

Al entrar en curvas de poco rádio en los grandes desmontes.

Al aproximarse á las principales boca-calles, cambios de bifurcaciones y estaciones, y en todos los demás incidentes de la línea que no permitan descubrir una larga extension de camino.

Art. 124. Durante una polvareda ó niebla, se hará uso frecuente del silbato.

Art. 125. Dos silbidos cortos y agudos, indicarán á los guarda-trenes que deben apretar los frenos. Si se repitiese esta señal se deberá apretar con prontitud.

Art. 126 Estando apretados los frenos, un solo silbido indicará aflojarlos.

Art. 127 Siempre que haya animales sobre la via, el maquinista dará un silbido como el que indica la partida de un tren, para que los guardatrenes estén atentos á los frenos. Deberá al mismo tiempo asustar á los animales, echando vapor por las canillas de los cilindros, para alejarlos de la via.

Art. 128 Cuando un guarda-tren quiera hacer parar el tren, dará silbidos repetidos y mostrará la bandera colorada ó la luz roja.

Art. 129 Los trenes que circulen de dia llevarán un disco blanco en la esquina derecha superior del último vehículo.

Art. 130 Los trenes que circulen de noche llevarán: En la cabecera una linterna grande con luz blanca colocada bajo la chimenea de la locomotora y otra chica fijada en la esquina derecha superior del último wagon ó coche; de modo que proyecte la luz blanca en sentido de la marcha, y la colorada en sentido contrario.

Art. 131 Cuando una máquina de servicio ordinario circule sola por la via, no llevará señal si es de dia, pero de noche llevará una luz blanca en la cabeza, y una colorada colocada en la esquina superior del tender, de modo que proyecte la luz en sentido contrario de la marcha.

Art 132 Si la máquina debe regresar inmediatamente, llevará en lugar de la bandera negra y amarilla, una colorada, si fuese de dia, y por la noche, en lugar de la luz verde, una colorada.

Art. 133 Los trenes especiales ó extraordinarios se indicarán con una bandera verde que llevará el tren precedente, colocada en la esquina izquierda superior del último wagon, si fuese de dia, y de noche, además de las señales reglamentarias, tendrá una linterna en la esquina izquierda superior del wagon de cola, colocada de modo que proyecte la luz blanca en sentido de la marcha y la verde en sentido contrario.

Si hubiere dos (2) trenes especiales seguidos, el primero anunciará al segundo. Estos mismos trenes se pueden anunciar por los que marchen en sentido opuesto colocando, á mas de las señales reglamentarias, detrás del último vehículo en el gancho de traccion siendo de dia un disco negro-amarillo y por la noche una luz colorada.

Art. 134 Cuando una máquina en servicio extraordinario circule sola por la via, llevará una bandera negra y amarilla delante de la chimenea, si es de dia; de noche llevará una luz blanca en la cabeza y una verde colocada debajo de esta y dos coloradas en las esquinas superiores del tender, de modo que proyecten las luces en sentido contrario de la marcha.

SEÑALES DE LA V[IA]

Art. 135 Las señales de la via serán de dos clases, á saber: fijas y movibles. Las linternas y banderas puestas á disposicion de los guardas, camineros, conductores de trenes, etc., constituyen las señales movibles, y las señales semafóricas constituyen las fijas.

Art. 136 Señales fijas de via libre. De dia no [illegible] noche se pondrá luz blanca.

Art. [illegible] de via libre. El guarhabrá señal; por [illegible]

Art. 137 Señales de mano [illegible] del tren ó da se colocará siempre á la derecha [illegible] tendrá máquina que se acerque. Siendo de dia [illegible] una bandera blanca en posicion horizontal, pero si fuese de noche tendrá su linterna inmóvil con la luz blanca proyectada hácia el tren ó máquina.

Art. 138. Señales de los semaforos correspondientes: se colocará el brazo de los semaforos con una inclinacion de al lado izquierdo del tren con una inclinacion de cuarenta y cinco (45) grados, presentando el lado color rojo de dia; de noche se pondrá una luz verde.

Art. 139. Señales de mano para ir despacio: el guarda colocado en la posicion especificada en el artículo 138 tendrá de dia una bandera negra y amarilla y de noche una linterna cuya luz verde se proyecte hácia el tren ó máquina.

Art. 140. Señales fijas para parar: de dia en los semaforos se pondrá horizontal al lado izquierdo del tren el brazo presentando el lado color rojo; de noche se pondrá una luz roja.

Art. 141. Señales de mano para pazar: el guarda, si fuere de dia, mostrará una bandera roja, agitándola de arriba hácia abajo; si fuere de noche presentará una luz colorada al tren ó máquina, moviéndola de arriba hácia abajo; en casos excepcionales y á falta de bandera ó linterna, se harán las siguientes señales:

1ª Para indicar via libre, el guarda se colocará al lado de la via tendiendo el brazo horizontal sobre ésta.

2ª Para indicar que ha de marcharse despacio el guarda levantará un brazo lo mas alto posible.

3ª Para parar la marcha el guarda se colocará con los dos brazos levantados verticalmente, ó agitará con violencia un pañuelo ú otro objeto visible. Durante la noche se podrá hacer una hoguera en medio de la via. En tiempos de neblina, polvareda, etc., que impidan ver señales, se colocarán sobre los rails á la distancia de seiscientos (600) metros del punto de peligro, dos ó mas petardos separados unos de otros de unos cuantos metros.

Art. 142. En todos los puntos en que habiendo señales fijas, estas no proyecten luz por la noche, se parará inmediatamente, y despues se continuará despacio teniendo la precaucion de hacerse preceder hasta la estacion ó punto de bifurcacion por un guarda-tren que lleve una linterna para poder avisar en caso de peligro. Se hará tambien frecuente uso del silbato.

OBSERVACIONES GENERALES

Art. 143. Se harán las señales de manos en los [illegible]

*a*) Cuando un tren deba continuar despacio por hallarse la via en reparacion, ó por otra causa cualquiera, la señal se hará como queda indicado en el artículo 140.

*b*) Cuando la via estuviere obstruida, hubiere peligro de descarrilar, ó estuviere parado en la via algun tren, ó si hubiese delante y á corta distancia algun tren ó máquina que caminase con velocidad inferior á la reglamentacion, y, en general, en todos los casos análogos imprevistos, se hará la señal de parar, manteniéndola frente al tren, dando aviso á su jefe de lo que ocurra.

Art. 144 La señal de via libre se hará á los trenes desde el momento que se encuentren á la distancia de trescientos (300) pasos y se continuará hasta tanto que hayan pasado. Las señales de continuar despacio ó de parar, se harán por lo menos á la distancia de seiscientos (600) pasos del punto peligroso. Estas señales se conservarán mientras lo exija el estado de la via.

Art. 145 Se harán las señales con semaforos del modo siguiente:

Por regla general las estaciones se considerarán cerradas y los semaforos indicarán la señal de parar.

*a*) Para dar entrada en una estacion ó indicar via libre se harán las señales establecidas en el art. 137, las cuales se sustituirán por las indicadas en el artículo 141 así que haya entrado el tren.

*b*) Si en una estacion se hallare la via en mal estado ó hubiere trenes en franquía se dará entrada con la señal de continuar despacio.

Art. 146. Siempre que á un tren ó máquina se le hicieren señales para parar, lo hará dando en seguida silbidos prolongados y repetidos para llamar la atencion del que haga las señales, sobre todo en las estaciones.

DISPOSICIONES RELATIVAS Á PASAJEROS Y PERSONAS ESTRAÑAS AL SERVICIO DEL FERRO-CARRIL

Art. 147. Se establecerán multas para aquellas personas que viajen sin boletos, siempre que no den inmediato aviso al guarda-tren, ó que viajen en coches de clase superior teniendo boletas de clase inferior y en general para todos aquellos que intenten defraudar los intereses del ferro-carril. Estas multas quedan fijadas en la mitad del valor que hubiese importado el perjuicio.

El viajero que no justificare el punto de su entrada al tren estará obligado á abonar el precio por toda la distancia recorrida, desde la estacion de partida del tren, y la multa correspondiente.

Art. 148 El pasajero que por falta de carruajes se viese en la necesidad de entrar en uno de clase superior al que corresponda su boleto, no pagará diferencia.

Si, por el contrario, y por la misma razon, tuviese que ocupar un asiento de clase inferior, la Empresa le abonará la diferencia.

Art. 149. Los niños de tres (3) á doce (12) años, no abonarán mas que la mitad del valor de la boleta.

Art. 150. Es prohibido llevar perros ú otros animales en los coches de pasajeros; se trasportarán en wagones, debiendo tener bozal los primeros.

Art. 151. Se prohibe rigurosamente:

*a*) Entrar ó salir de los coches por otra portezuela que no sea la que quede sobre los embarcaderos.

*b*) Viajar sobre la plataforma de los salones.

*c*) Trasladarse de uno á otro coche durante la marcha del tren.

*d*) Entrar ó salir de los coches estando el tren en movimiento.

*e*) Fumar en los coches, con escepcion de los destinados á ese objeto.

Art. 152 Los empleados de la empresa, por sí, ó á peticion de los viajeros, harán salir del carruaje en la primera estacion á todo aquel que falte al decoro debido ó infrinja cualquier parte de este reglamento, pudiendo emplear la fuerza en caso necesario, y entregarlo en seguida á la autoridad local.

Art. 153 No se permitirá la entrada en los coches á ninguna persona en estado de embriaguez, ni á la que lleve consigo arma de fuego cargada, ó paquetes que por su forma, volúmen ó mal olor, puedan molestar á los pasajeros.

Art. 154 Los dementes ó enfermos graves, solo podrán ser conducidos en wagon ó compartimento especial, pagando cuando mas el importe de todos los asientos. Los enfermos contagiosos solo podrán viajar en trenes especiales.

Art. 155 Todo objeto dejado por los pasajeros como señal en sus asientos respectivos constituirá el derecho de ocuparlos.

(*Continuará*)

## PARLAMENTOS

### Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Antes de entrar á la órden del dia, aprobó el Senado sobre tablas el proyecto abriendo un crédito suplementario al Departamento del Interior, por la suma de $ 24,203 91.

Este asunto ha quedado, en consecuencia, definitivamente sancionado.

Despues de integrar la Comision del Interior con los señores Dávila y Oliva, continuó la consideracion del Presupuesto del Departamento de Instruccion Pública.

En el resto de las partidas, las pocas modificaciones hechas consisten en aumentos.

Además de algunos sueldos, se ha aumentado el número de becas en las escuelas normales de las provincias, y se votó una partida nueva de 1666 $ al mes para edificacion de la Escuela Normal del Paraná.

Entró en discusion en seguida el Presupuesto del Departamento de Guerra, con asistencia del ministro del ramo.

Este presupuesto tampoco ha sido muy alterado. Se han hecho algunos pequeños aumentos de sueldos, y en materia de economías, se han votado nueve regimientos de caballería, en vez de diez que habia sancionado la otra Cámara.

En el inciso "Cuerpo Médico Militar" se suspendió la sesion, para continuarla por la noche.

Eran las 6¼.

## TELEGRAMAS

Servicio especial para LA NACION

HAVRE, Enero 2.

A "LA NACION"

**Los próximos remates de lanas han sido fijados para el dia 10 del corriente. La cantidad ofrecida es de 5000 fardos.**

**Cueros de novillo salados de saladero antíguos, de peso de 27 á 28 kilos, de fr. 72 á 74 los 50 kilos despachados.**

*El Corresponsal.*

Montevideo, Enero 3.

A "LA NACION".

Confirmando lo que dige en telégrama anterior sobre la candidatura de Tajes para la presidencia de la República, dice *La Italia* que preconizada dicha candidatura corre riesgo de ser seriamente combatida. Del seno del ejército parece que surgirá una mas aceptable y que una al prestigio del valor militar el de la cultura y el respeto á las leyes.

*La Nacion*, refiriéndose á la insistencia de la prensa por que declare sus propósitos políticos ulteriores, vierte estas significativas palabras:

"Recomendamos á los colegas un poco de paciencia; todo se andará."

El Gobierno pidió la vénia á las Cámaras para nombrar Ministro cerca de la Corte de España al Sr. D. Juan José Diaz, actual ministro oriental en Francia.

Mucho se ha hablado hoy de la quiebra inevitable de una casa de comercio de esta plaza, que se declarará al fin de mes ó antes.

*El Corresponsal.*

**Montevideo**—Enero 3.—*A la Bolsa*—Amberes, de arribada, *Merlia*—Janeiro, *Canova*—New-Castle, *Slieve Bloom*—Deuda amortizable á 17⅞—Fundada á 34¼—Consolidados de 1880 á 30—El saladero Denis vendió la faena de ceniza á 22½ patacones—11000 arbs. lana á precios reservados—No sale vapor.

## NOTICIAS

**Renuncia del señor [illegible] Sarmiento**—El Superintendente de Educacion, señor [illegible] Sarmiento, envió ayer una nota al Ministerio de Instruccion Pública, renunciando ese puesto.

Inmediatamente de ser recibida, el Ministro tuvo una conferencia sobre el particular con el Presidente de la República; pero no se adoptó ninguna resolucion definitiva.

Por esta circunstancia y hasta que esa resolucion sea adoptada, rehusó el Ministro ayer permitir que se tomara cópia de la renuncia del señor Sarmiento.

**Eleccion de diputados nacionales**—El Gobierno de la Provincia dictó ayer el siguiente decreto: Departamento de Gobierno.—Buenos Aires, Enero 3 de 1882.

Siendo necesario proceder á la eleccion de los ciudadanos que deben sustituir en el Congreso Nacional á los que terminan su mandato el 30 de Abril del año actual, así como para llenar tambien dos vacantes que existen, el Poder Ejecutivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la ley de la materia, ha acordado y decreta.

Art. 1° Procédase en la Provincia, el domingo 5 del entrante Febrero, á la eleccion de diez diputados al Congreso Nacional, en lugar de los señores Dr. D. Luis Saenz Peña, Dr. D. Vicente Villamayor, Dr. D. Hipólito Irigoyen, Dr. D. Cárlos L. Marenco, Dr. D. Manuel Goyena, D. Eulogio Enciso, D. Nicolás A. Calvo y D. Enrique B. Moreno; y dos para llenar las vacantes que existen, una de ellas dejada por el Dr. D. Miguel Cané.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro oficial.—ROCHA—*Cárlos D'Amico*.

**Senado Provincial**—El Banco Hipotecario—La Cámara de Senadores se reunió ayer á las 3 de la tarde con asistencia del Ministro de Hacienda.

Se resolvió tratar sobre tablas el proyecto sancionado por la de Diputados, poniendo en vigencia para el corriente año las leyes de impuestos municipales que han regido durante el año anterior.

Se votó en general y fué aprobado.

En la discusion en particular, se agregó un artículo disponiendo que el impuesto de abasto se cobre donde se mate la res.

Se pasó á la órden del dia en el proyecto relativo al Banco Hipotecario sancionado por la Cámara de Diputados y cuya aceptacion aconsejaba la Comision de Hacienda del Senado.

El senador Hueyo informó á nombre de la Comision.

El senador Vidal fundó su voto en contra del proyecto.

El Ministro de Hacienda pronunció un estenso discurso defendiendo el proyecto y destruyendo los argumentos del senador disidente.

Entre otras cosas dijo el Sr. Ministro que la Provincia de Buenos Aires, no tenia ningun otro pueblo, necesitaba de la institucion hipotecaria para asegurar su riqueza y bienestar.

Se votó en seguida el proyecto en general y fué aprobado contra dos votos.

Se entró á la discusion en particular.

El artículo 1°, que establece que el Estado es responsable de las operaciones del Banco Hipotecario, dió lugar á un largo debate, en el que tomaron parte los senadores Hueyo, Ortiz de Rozas, Achaval y el Ministro de Hacienda.

[illegible] despues de tan detenida discusion y fué aprobado contra tres votos.

Los demás artículos no fueron observados, debiendo por aceptados á medida que se leian.

Ha quedado, pues, definitivamente sancionado este proyecto en la misma forma en que fué publicado en el número de LA NACION correspondiente al 7 del mes de Diciembre ppdo.

De hoy á mañana será comunicado al P. E. para ser promulgado.

**Secretarios de Juzgados**—Estendido ya el decreto nombrando los Secretarios de los Juzgados de Paz, y próximo á darse á la prensa, á última hora se resolvió ayer lo contrario, por no haberlo firmado el Presidente de la República.

**El presupuesto nacional**—Predomina en la mayoría de la Cámara de Diputados nacionales la idea de insistir en su sancion anterior, es decir, rechazar todas las modificaciones introducidas por el Senado en el presupuesto nacional para el año corriente.

Esto dará lugar á largos debates, que demorarán el dia de la clausura del Congreso.

A la Cámara de Diputados, por ser la iniciadora, le bastará una simple mayoría para no aceptar dichas modificaciones, en tanto que el Senado, para insistir, necesita dos tercios de votos de los miembros presentes.

Es por esta circunstancia que los diputados partidarios del Consejo General de Educacion, esperan salir triunfantes, haciendo quedar subsistentes los sueldos de los consejeros, que el Senado suprimió en su sesion de anteanoche.

**Casa de Monta y Escuela de Artes y Oficios**—Ayer se expidió el siguiente decreto:

Departamento de Gobierno.—Buenos Aires, Enero 3 de 1882.—En virtud del acuerdo prestado por el H. Senado para el nombramiento de las personas que deben componer en el año actual las comisiones directivas y administradoras de la Casa de Monta y de la Escuela de Artes y Oficios, el Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase para desempeñar las funciones de Director de la Casa de Moneda al Dr. D. Mariano Demaría, y para vocales á los señores D. Eliseo Jacobs, D. Baltasar Moreno, D. Cárlos Rodriguez Larreta, D. Agustin Vidal, Dr. D. Cárlos Pellegrini, D. Vicente L. Casares (hijo) y D. Cárlos Davis.

Art. 2° Nómbrase igualmente para desempeñar la Comision Directiva y Administradora de la Escuela de Artes y Oficios, á los señores D. Florencio Madero, D. Benjamin Butteler, D. Luis Silveyra, Dr. D. Luis Eizaguirre, D. Augusto Milberg, D. Patricio Lynch Pueyrredon y D. Joaquin Ovejero.

Art. 3° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—ROCHA—*Cárlos D'Amico*.

**Los mensajes sobre capital**—Se ha asegurado ayer en la casa de Gobierno de la Provincia que el P. E. se está ocupando de preparar los mensajes que enviará á la Legislatura, referentes á la capital de la Provincia.

Se ha agregado que dichos mensajes serán enviados á fines de la presente semana ó á principios de la próxima.

Tantas veces se ha asegurado lo mismo, que no será de estrañar que este nuevo anuncio tenga tanto fundamento como los anteriores.

**Consejo de Educacion de la Provincia**—El P. E. de la Provincia ha pasado un mensaje á la Cámara de Senadores proponiendo al doctor don Eduardo Basavilbaso para desempeñar el cargo de Presidente del Consejo General de Educacion.

Actualmente desempeña el de Vice-Presidente del mismo.

**Ferro-carril Oeste Santafecino**.—Nuestro Corresponsal Especial en la ciudad del Rosario de Santa Fé, dedicó uno de los capítulos de la interesante carta suya que publicamos ayer, al "Ferro-Carril Oeste Santafecino," importante empresa organizada en aquella ciudad por el Sr. D. Cárlos Casado, concesionario de la línea.

Hemos recibido ayer mismo, impresos en hoja suelta, los Estatutos de la Compañía Anónima que se ha formado para llevar á cabo la obra, y de ellos vamos á tomar algunos datos para agregarlos á los que nos comunica nuestro Corresponsal.

El camino proyectado partirá de la ciudad del Rosario ó de una de las estaciones del ferro-carril Central Argentino hasta llegar, por ahora, á las inmediaciones de la colonia Candelaria, en conformidad con la concesion hecha al señor don Cárlos Casado por ley de 7 de Octubre de 1881, mandada cumplir con fecha 17 del mismo mes y elevada á escritura pública el 12 de Noviembre último.

"La Sociedad podrá oportunamente ó en virtud del art. 7° de la ley, prolongar la línea hasta la Guardia de la Esquina y Melincué, en la forma y bajo las condiciones que se determinarán mas adelante de acuerdo con el concesionario, quién tendrá derecho á hacer esta prolongacion por su cuenta ó á formar para ello otras compañías, si á la actual no le conviniese hacerlo.

"Tambien la Sociedad podrá construir y explotar otras líneas y ramales, cuya concesion obtenga, adquiera ó arriende."

El capital social, por ahora, es de 750,000 fuertes en acciones de 100 fuertes cada una.

Hay ya colocadas acciones por valor de 200,000 fuertes y la suscricion toma cada dia mayor impulso, siendo de esperar que pronto estará enteramente cubierta.

El ferro-carril tiene la garantía del 7 % acordada por el gobierno de Santa Fé, y la empresa recibirá, una vez concluida la línea, sesenta leguas de tierras públicas.

**Acuerdo de gobierno**—Con el objeto de regularizar los pagos de sueldos é impedir que estos excedan de las cantidades que autoriza la ley del Presupuesto, el Gobierno Nacional ha adoptado la siguiente resolucion:

Ha ordenado á la Contaduría que, desde el 1° del presente mes, no impute sueldo alguno que no esté comprendido en el Presupuesto ó en ley especial que autorice el gasto.

Con este motivo, el P. E. pasó últimamente á la Cámara de Diputados varias planillas determinando en globo las cantidades que las leyes especiales sancionadas en este año y las anteriores autorizaban á gastar, para ser incluidas en cada presupuesto parcial de Departamento como nuevo Inciso.

Como entre ellas no ha ido la planilla que determina las dietas que los congresales se han votado este año para los meses de prórogа, que se estiran como si fuesen de goma,—los señores diputados y senadores andan seriamente alarmados, pues están amenazados de que la Contaduría no verifique la liquidacion de sus sueldos hasta el [illegible] de Mayo venidero, en que se abrirá nuevamente el Congreso y podrá recien dictarse una ley á que imputar el gasto.

**La policía en los bailes**—Durante el primer baile de máscaras celebrado el sábado en el *Skating-Rink* ocurrieron algunos desórdenes, en los cuales se vió obligada á intervenir la Policía, procediendo á la prision de los autores de aquellos.

Con el buen propósito de propender á que no se repitan escenas tan lamentables y creyendo hacer un servicio á los danzantes, les prevenimos que los agentes de policía han recibido órdenes muy severas para hacer guardar el órden en los bailes de máscaras con la mayor estrictez.

En virtud de esas órdenes, la policía intervendrá en todo incidente que se produzca y reducirá á prision á cuántos se encuentren mezclados, sin escuchar protestas ni reclamos.

Tengan cuidado, pues, los entusiastas danzantes y procuren tener la fiesta en paz, si no quieren pasar como un conde, del bullicioso salon de baile á la inhospitalaria tipa.

**Resguardo de la Aduana**—D. Florencio Reboredo, actual Comisario de Policía, ha sido ayer nombrado Jefe del Resguardo de la Aduana de esta Capital, para reemplazar al Sr. D. Angel Sagasta, que ha sido jubilado.

D. Julio Amadeo ha sido nombrado Oficial 1° de la misma reparticion.

**Gallos populares**—Por órden del actual gobernador de Santiago del Estero, D. Pedro Gallo, se han dado nuevos nombres á algunas de las calles de esa ciudad.

Una de ellas, la de Colon, ha sido bautizada con el nombre y apellido del señor gobernador.

¡Y luego no crean Vds. en la inmortalidad...de algunos Gallos!

**Presupuestos municipales**—Hoy serán remitidos al Poder Ejecutivo, á efecto de ser promulgados, los presupuestos de las municipalidades de la provincia para el año próximo, sancionados por la Legislatura.

**Entrada de buques**—Durante las últimas veinte y cuatro horas han entrado en el puerto del Riachuelo veinte y dos buques de cabotaje con cargamento de frutos del país.

**Legislatura Provincial**—La Cámara de Diputados no se reunirá hoy por no tener asuntos á la órden del dia.

**Un agente honorable**—El Consejo Escolar del Salto se ha dirigido con fecha de ayer al Consejo General de la Provincia, comunicando que su apoderado en esta ciudad ha tenido á bien quedarse con la subvencion del mes de Octubre, que tenia encargo de cobrar.

Pide, en consecuencia, que el Consejo General dicte las medidas consiguientes, á fin de obtener la devolucion de esos fondos.

**Novedades policiales**—Don Adolfo R[illegible] dueño del café situado en la calle de R[illegible] Misiones, ha sido ayer estafado en [illegible] cuatro mil quinientos pesos m/c.

El hecho ocurrió del modo siguiente: [illegible]

A las diez de la mañana, Roffignac [illegible] tado en su casa por un individuo de [illegible] que dijo ser pariente de un amigo de [illegible] entregó una carta manifestándole que [illegible] cargado de ser el portador de la contes[illegible]

En la carta se le pedia en préstamo á Ro[illegible] suma que hemos indicado, encargándole se[illegible] remitirla al momento, pues era para sati[illegible] una apremiante necesidad.

Estaba tan bien imitada la letra de la persona con cuyo nombre se pedia el dinero y era tal el parecido de la firma, que el dueño del café no trepidó en entregar la cantidad pedida, á pesar de las insinuaciones que le hacia su esposa para que no lo hiciera sinó en propia mano de la persona cuyo nombre se habia tomado.

Dos horas despues, Roffignac fué á visitar á su amigo y supo allí la verdad de lo sucedido.

Dió inmediatamente aviso á la autoridad, poniendo en su conocimiento la filiacion del estafador, quien, probablemente, no tardará en ser capturado.

—En la casa calle de Suipacha núm. 169 vive una familia de nacionalidad alemana, la que, desde hace tiempo, tenia á su servicio á un italiano llamado Pedro.

Ayer, á las 11 de la mañana, Pedro desapareció de la casa y, ¡singular coincidencia! junto con Pedro desapareció tambien una bandeja de plata, de 55 á 60 centímetros de largo.

La Policía se ocupa en averiguar el paradero de la bandeja... y de Pedro.

—Ayer fueron remitidos al depósito fúnebre los cadáveres de Antonio Ferrari y Maria Camelia Ferrari falleció repentinamente en la calle de Maipú núm. 149, y Maria murió tambien repentinamente, en la calle de General Lavalle, núm. 1198.

**Comision Municipal**—Ayer no se reunió la Comision Municipal por falta de número.

Será citada para mañana á las dos de la tarde.

**Baile en Moron**—Siguen activamente los preparativos para el baile que tendrá lugar en Moron en la noche del 15 del corriente.

Las invitaciones se están distribuyendo entre las principales familias, que residen actualmente en dicho pueblo.

El baile se verificará en los salones de una de las principales escuelas de Moron, los que serán arreglados prolijamente para este fin.

Por el momento, esta fiesta es el tema obligado de todas las conversaciones en aquel pueblo.

**Renuncia de un empleado**—Don Abraham Hueyo, ayudante del archivo del ministerio de Gobierno de la Provincia, ha presentado su renuncia de dicho empleo.

El renunciante se ausentará á Alemania con el objeto de proseguir sus estudios.

**Venta de propiedades**—L[illegible] reccion de Rentas de la Provincia ha intervenido ayer en las siguientes ventas de propiedades:

Rincon, entre Comercio y San Juan—13 varas de frente por 51 varas de fondo en $ 13,000.

Tapalqué—50 manzanas, cada una de 86 m. 600 por costado en $ 1,500.

Calle Nueva, entre Junin y Andes (parroquia del Pilar)—224 m. 99 cuadrados en $ 8,000.

**La seccion artística**—Los objetos destinados á figurar en la seccion de bellas artes de la Exposicion Continental, se recibirán en el local de la misma Exposicion, desde el 27 hasta el 31 del presente mes.

Allí mismo se reunirá el juri encargado de resolver su aceptacion ó rechazo.

Para cualquier otro dato, se puede ocurrir al local de la Comision encargada de dicha seccion, calle de Rivadavia, núm. 49.

**Correo Oriental**—De *La España*, de Montevideo, tomamos las siguientes noticias:

"El miércoles de la corriente semana se fugaron, segun las noticias que nos dan, seis soldados del 5° batallon de Cazadores, en la actualidad acampado cerca del Paso del Molino, y emprendieron rápida carrera con direccion al Manga, en donde carnearon una vaca perteneciente á un señor Portal y en seguida volvieron á emprender la fuga siempre alejándose de Montevideo.

Notada la ausencia de estos desertores del cuerpo á que pertenecian, parece ser que se enviaron gentes en su persecucion y que alcanzados, fueron atacados, consiguiendo detener á uno herido mortalmente, el cual falleció á los pocos momentos y fué enterrado en el mismo local, y obligaron á otro á arrojarse á un arroyo en donde pereció ahogado. Los demás lograron escapar á la persecucion que se les hacia.

—Se persiste en creer que hay algunos jefes importantes que aconsejan al doctor Vidal que siga ejerciendo la Presidencia de la República hasta el año 83, de acuerdo con la resolucion legislativa que lo nombró.

Presumen algunos que el Presidente no ha contestado y que bien pudiera ser que D. Francisco Antonino diera un chasco á los que esperan su renuncia para fines de Febrero.

—Segun noticias que nos llegan de la vecina República, el Gobierno Argentino se preocupa en estos momentos de una nota algo destemplada que el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental ha pasado al Representante de la vecina República, señor Villegas.

—Recibimos hoy una carta del Durazno que nos dá algunas noticias relativas á la causa que tramita ante los tribunales, con motivo de la muerte del señor Sarracina.

Parece que algunos compatriotas que allí residen han hallado el medio de hacer luz en el asunto y la harán, segun ellos creen, aunque el sereno que presenció el [illegible] no aparezca mas, como es fácil que suceda.

No deja la autoridad civil de vigilar indirecta[illegible]

## FOLLETIN

3

MARIO UCHA[RD]

### LA BEBEDORA DE [PERL]AS

Traducido del francés para LA [NACION]

Por GLAUCO

—El estar tan separada de su [illegible] tidiarla, ¿no es cierto?

—Sí.

—¿Y permanecerá mucho tiempo [illegible]

—No.

La conversacion se entretuvo [illegible] hasta la calle de Laborde. Cuando [illegible] de Catalina, Cambrelu se bajó para [illegible]

Despues hizo sonar la campanill[illegible] mano tuvo la puerta abierta despidiéndose [illegible] saludo respetuoso.

V

A padre avaro, hijo pródigo, decia [illegible] la sabiduría del vulgo. Pero ahora [illegible] novelas de sensacion han variado [illegible] y las [illegible]

Segun los moralistas de moda qu[illegible] blar de Darwin, cuya doctrina sol[illegible] han tomado al revés, *la herencia* [illegible] senta ahora para nosotros como la [illegible] gua; trabajando sola, predominan[illegible] anulando hasta esa domesticidad [illegible] materia bruta, que constituye la b[illegible] y que en la bestia humana, se llam[illegible]

Donde Darwin infiere la elimin[illegible] del mal, contraria al predominio [illegible] literatura científica demuestra la [illegible] final de la humanidad, de lo cual [illegible] guiendo esa admirable doctrina de [illegible] logos—que no debemos confundir [illegible] inglés,—el antecesor comun que se h[illegible] siendo mono, debió volverse bien [illegible] atrás para no haber producido una [illegible] de monos y semi...

Confesáosle [illegible] con toda humildad, la hija de Ida Reynach [illegible] nada de esas heroinas naturalistas, [illegible] desde su nacimiento con el sello maldito de [illegible] implacable herencia.

Para ser [illegible] de bailarina, la sangre que por sus venas corria no se diferenciaba de la de una duquesa. Na[illegible] de dos seres jóvenes, sanos y hermosos, [illegible] bella y felizmente conformada, sin que [illegible] regularidad que resultaba con la ausencia del [illegible] rdote en los frágiles lazos de los autores de sus [illegible] las influencias en lo mas mínimo sobre su nacimiento.

Hija de un lord [illegible] veinte veces millonario, entró al mundo completamente desnuda, dispuesta tanto para [illegible] bien [illegible] no para el mal, segun las circunstancias, [illegible] y la educacion en que se encontrase, [illegible] en situacion idéntica á cualquier otra [illegible] natura que hubiera tenido que luchar con las [illegible] iones y con las alternativas de la suerte.

Colocada en un buen colegio de Ginebra, ciudad tranquila [illegible] de Ida Reynach, de orígen suizo, tenia [illegible] la, su adolescencia la pasó en medio de [illegible] de honradas y pudientes familias, [illegible] su madre, cuya vida ignoraba por completo, [illegible] dos veces por año. Poseyendo una imaginacion [illegible] viva, un corazon cariñoso, con [illegible] instruccion superior á la generalidad de [illegible] de familia, respirando esa atmósfera [illegible] virtudes del hogar; Catalina [illegible] y siete años, era el producto de [illegible] educacion sólida, ni mas ni [illegible] sido el fruto legítimo de dos [illegible] Cruzadas ó de un par de [illegible] de Saint Denis.

[illegible] dada, con una salud de campesina, [illegible] corazon espansivo, era sencilla, [illegible] muchacha adornada todavia [illegible] helvéticas con tintes mas ó [illegible] dispuesta á recibir la huella [illegible] segun lo que le reservase el [illegible] Fué en medio de esa plenitud [illegible] cuando se preparaba á abrir [illegible] que un buen dia cayó al lado [illegible] entrando desde el primer momento [illegible] un medio deshonroso, cuyas [illegible] al principio, pues que eran [illegible] para una colegiala de Ginebra.

Empezaba una nueva educacion.

Bastante ingénua para no soñar nada de los principios maternos, considera el mundo tal cual lo veia, analizando las cosas, y las con esa curiosidad de las hijas de Eva que sienten orgullosas el descubrirse mujeres.

Para ponerla en camino de llegar á ser princesa, Ida Bonnard procuró inmediatamente hacer de ella una artista de mérito. Catina, que ya era bastante buena música, entró en el Conservatorio, empezando con eso á bosquejarse su emancipacion.

Pero al fin y al cabo se vió que por mas inteligente y mas buenas condiciones que tuviese, la hija del lord carecia del aplomo y de la fuerza de voluntad que se necesita para el teatro. Su voz poco robusta para el canto dejó hasta ensayar la comedia, pero al cabo de dos años hubo que confesar que era una ilusion toda esperanza de gloria escénica.

En esa época Catalina se acercaba á los diez y nueve años. Admirablemente bella, con sus aires de jóven diosa que traicionaban sus ojos, sin que ella se apercibiese, su madre le estaba preparando un magnífico porvenir, de acuerdo con M. Cambrelu; pero el objeto de tantas quimeras *dió fiasco* al enamorarse Catalina de un jóven químico de apellido burgués, llamado Victor Surville, que vivia en la misma casa.

Ida Bonnard jamás pudo sospechar que su primogénita [illegible] corazon [illegible] de un jóven que solo contaba por única riqueza la esperanza y su trabajo.

Prorumpió en grandes exclamaciones contra la idea de un matrimonio que disipaba todos sus sueños.

Pero los jóvenes se amaban. [illegible] escenas terribles...

¿Qué puede la razon tratándose de amores á los veinte años? Se sabe como cobra [illegible] los jóvenes. Los mas sabios consejos tienen su reverso y el que siembra vientos no tarda á cosechar tempestades. Catalina, perfectamente preparada por su madre con principios egoistas, resolvió ella misma la cuestion en favor del amor, desapareciendo una bella mañana del hogar materno en compañía de su amante.

Fué una verdadera catástrofe. A[illegible] regreso Ida la maldijo...Pero despues, ante [illegible] de esos resultados elocuentes que saltan á la vista, se consintió en coronar la llama de esos dos amantes tan cándidos y tan bien intencionados.

Hubo matrimonio.

El que haya alguna vez amado, puede figurarse la dicha de los jóvenes esposos. Victor Surville tenia entónces veinte y cuatro años. La buena familia, simpático, distinguido, engolfado en esa corriente jóven y militante de la ciencia y del arte; laborioso con entusiasmo y ambicioso de gloria y de fortuna, ya habia conseguido cierto nombre merced á algunos trabajos felices.

Catalina se encontró de repente transportada á un pequeño cenáculo de inteligencias escogidas, que unificando su ya cultivada inteligencia, la retemplaban con nociones mas elevadas, con una especie de educacion estética que la fué convirtiendo poco á poco en artista; pero, ensanchando sus ideas, ese séquito de compañerismo tenia también sus escollos. De un espíritu animado, original, con una imaginacion fantástica y espontánea como la de un muchacho; de un carácter débil, mareándose con las lisonjas, siempre víctima del tiempo, su marido la llamaba á menudo, *la chorlita*. Demasiado hermosa, para atravesar, sin infundir concupiscencias, ese mundo vibrante donde su estraña naturaleza encendia entusiastas admiraciones, Catalina era demasiado mujer para no sentirse orgullosa de ese fascinador prestigio que ejercia sin recelo, con esa coqueteria ingénua de toda jóven recien casada que confiada en sí misma se deleita en jugar con fuego. Ese triunfo constante duró dos años...

Por desgracia, ocupado en quehaceres por medio de los cuales pensaba doblar el presupuesto del hogar, Victor Surville dejaba durante mucho tiempo ociosa á esa inexperiencia, ávida de nuevas sensaciones y mal equilibrada para la vida... Hay horas fatales en que la razon fluctúa, y en las que el peligro imprevisto no aparece sino cuando ya es tarde para precaverse. Fué la historia bastante conocida de una imprudente [illegible] consuelo de una pasion, una de esas [illegible] presas á las cuales tantas mujeres [illegible]

Puede cualquiera profundizar este [illegible] las inconsecuencias humanas. En [illegible] adorando á su marido, se despierta de [illegible] nosa caida sin podersela esplicar. Su [illegible] presion fué de espanto; despues, com[illegible] sucede, temiendo que un acto de lo[illegible] plice no trajese un estallido, le fué necesario continuar agravando su falta con la mentira y con la astucia... Y tuvo tan mal éxito, sin duda extraviada por su absoluta falta de disculpa, que ella misma, por decirlo así, hizo abrir los ojos al desgraciado que estaba engañando. Pronto se descubrió todo.

Siguió á esto un duelo cuyas causas permanecieron en el misterio.

Victor Surville mató al amante sin volver á ver á su esposa, y medio enloquecido con lo que esta habia hecho, se dirigió á América.

VI

Dos años habian pasado despues de esta separacion. Catalina, tomando la vida al dia, con esa despreocupacion de una criatura, queriendo y sintiendo á su marido se atufia en su abandono.

Sin otros recursos que el miserable producto de sus lecciones de piano, fué vendiendo poco á poco sus alhajas, llegando finalmente al estado mas mortificante, cuando al otro dia de la representacion en Variedades, de mañana muy temprano, su madre, acompañada de su hijo, se apareció en su casa.

Catalina habitaba en el quinto piso dos pequeñas piezas adornadas con los restos de su antiguo mobiliario: un dormitorio y una especie de salon, cuyo único adorno era un magnífico piano.

Pero en medio de esa modesta instalacion ella habia impreso la huella de su propio gusto con ese delicado instinto de elegancia que adorna y hace resaltar aun á la misma pobreza. Todo estaba limpio, bien colocado, con ese tacto de femenil coquetería que tan bien suele armonizar el marco con la persona.

Sin embargo, en los menores detalles de las habitaciones, la miseria se leia como en un libro abierto. En el respaldo del usado divan, un paño de seda sujeto con alfileres, disimulaba bastante torpemente los descalabros de la tela. Unos floreros vacíos despertaban en el ánimo una espresion de desamparo, de abandono, de tristeza.

Catalina habia colocado el niño en sus rodillas y jugueteando con él lo cubria de besos.

—Hola! ¿qué has hecho de tu reloj, preguntó Ida mirando hácia la chimenea.

—Lo mandé al relojero, respondió Catalina con embarazo.—No andaba...

—Si, ya entiendo...Tu relojero es lo mismo que mi abuela.—Lo volverás á ver cuando las ranas crien pelo.—En fin, ¡qué le vamos á hacer!

—Pero no es esto todo, prosiguió de repente, vengo á convenirme contigo para ir juntas á la comida de M. Cambrelu.

—¡Pero, mamá!...

—¡Oh! no hay mamá que valga!... Tenemos necesidad de M. Cambrelu y tú no harás sin motivo una guarangada para resentirlo; probablemente con eso retirarías sus asuntos á M. Bonnard.

No queriendo empezar ciertas discusiones con su madre, Catalina tuvo que ceder.

Ida se despidió satisfecha.

A la tarde, á eso de las siete, la familia Bonnard llegaba á la calle de la Universidad á casa del comerciante en guano Cambrelu.

Una espléndida plazoleta precedia al magnífico y monumental palacio, antigua morada de un copetudo banquero del tiempo del Primer Imperio y de la Restauracion. El fiacre se detuvo delante de una gran escalera de piedra que se presentaba en un peristilo con columnas.

Una vez pagó el cochero, Mr. Bonnard ofreció el brazo á Catalina para subir.

Cuatro lacayos empolvados estaban en el recibimiento.

Al primer golpe de vista fácil era comprender que el amo de casa habia hecho ostentacion de esas magnificencias. El servicio de gran librea, las arañas alumbradas como si se tratase de una recepcion de gala, todo eso revelaba el propósito de seducir ofuscando.

Ese lujo de *parvenu*, donde ante todo se veia sobresalir el despilfarro de los grandes gastos, contrastaba singularmente con el modesto vestido de los convidados que atravesaban los lujosos salones.

Ida, *endomingada*, se erguía orgullosamente como si fuese mujer ya acostumbrada á pasar en medio de esa opulencia: Aglaia, con gestos de curiosidad y asombro, todo lo miraba, observándolo todo con ese golpe de vista rápido que hacia decir en el taller que la tal muchacha veia por detrás. Catalina, al contrario, con su modesto vestido negro, que tan maravillosamente dibujaba sus hermosísimas formas, se mantenia en una actitud tranquila é indiferente.

En cuanto entraron, Cambrelu, que como nunca se habia cinchado su prominente barriga, se inclinó delante de ella, como pudiera haberlo hecho ante un altar.

—Ha sido usted, señora, bastante amable, le dijo no sin cierta torpeza en medio de su afectacion de buen tono, por haber querido honrar con su presencia mi viejo nido de soltero.

Ella contestó con algunas palabras de cortesía, sentándose en un riquísimo sillon cuyo bordado fué tasado inmediatamente por Aglaia en quinientos francos.

—¿Será posible, dijo en voz baja la florista á Catalina, que haya gentes capaces de pagarse asientos á tan elevado precio?

Se sentaron formando rueda. Sin embargo, los Bonnard estaban en una situacion embarazosa. Al principio la conversacion empezó un poco fria y algo forzada, pero de repente Aglaia, que no podia estarse un instante quieta, se acercó con entusiasmo á una jardinera admirablemente adornada:

—No tenga Vd. recelo, le dijo Cambrelu; arrase cuanto guste...Todo eso es producto de mis invernáculos. Aglaia obedeció conteniendo un pequeño grito de alegría. El millonario, entónces, se puso á ayudarle á hacer pequeños ramitos para *esas señoras*. Ida se colocó una camelia en su cabello.

Por fin, un mayordomo, grande, hermoso, correcto, abriendo con solemnidad la puerta del comedor, dejó escapar con voz fuerte y grave estas palabras.

—El señor está servido.

Siempre constante en su actitud circunspecta, Cambrelu ofreció ceremoniosamente la mano á Mme. Bonnard con todos esos requisitos de corte que aun se estilan en el teatro.

Catalina seguia á su padrastro y Aglaia cerraba la marcha.

El comedor era la gran maravilla del palacio Cambrelu.

La mesa, abrumada con numerosas piezas de vajilla de plata, resplandecia deslumbrando. Habia sobre todo un trabajo del célebre Clodion que rep[illegible] el *triunfo de Vénus*. Era lo que so[illegible] —El servicio de Sèvres, la cristaleria brillando entre las flores... en fin, un golpe de vista espléndido.

Se tomó asiento.

El *menu*, colocado en pequeños marcos de oro, pareció fabuloso á los esposos Bonnard. Empezó, pues, una de esas fiestas estomacales cuyo recuerdo nunca se olvida. Los delicados platos y los riquísimos vinos bien pronto los colocaron en una especie de éxtasis.

Sin inquietarse, comian y bebian de un modo asombroso. Simulando condescendencia, el delicado anfitrion los dejaba en contínuo coloquio con los platos dirigiéndose siempre á Catalina, que estaba á su derecha.

Aunque la hija de Ida fuese de una naturaleza casi superior, indudablemente esa atmósfera de lujo acariciaba sus instintos de elegancia.

Se encontraba perfectamente bien, delante de esa mesa tan fastuosamente adornada; bajo la profusion de tantas luces su vista no sentia sinó bellezas. Sonreia dulcemente contestando á Cambrelu con el simpático timbre de su voz sonora.

La conversacion, tratando de todo, era, sin embargo, indiferente.

Aglaia, con graciosa fruicion, empinaba las copas de champagne. Al fin se disipó el embarazo y la alegría sucedió bien pronto á las afectaciones de postura y de modales hasta entónces impuestos por la presencia del mayordomo y los criados. A los postres, estando ya las cabezas un poco exaltadas, Cambrelu brindó por la *Bebedora de Perlas*, brindis que fué acogido con repetidos hurras.

Ida empezó á charlar por los codos y tuvo enternecimientos é intimidades que hicieron desbordar todas las ternuras de su corazon maternо.

En ese instante, sobre todo, ella se acordó de la alta alcurnia de Catalina... Despues, toda su alegría se convirtió de repente en lamentaciones, esperanzas, consejos, todo eso mezclándose en un lenguaje difuso, acompañado de gestos y ademanes completamente desordenados.

—Desgraciada muchacha! tan [illegible] que le sienta ese pot[illegible] negro!...Cuando hay otras que valen [illegible] visten con telas de más de cinco [illegible] en [illegible] tenia un palacio [illegible]

suelen ser á menudo desgraciados!...Con la educacion de una princesa, Catalina quiso casarse...Y ahora ha quedado con un muchacho en los brazos sin contar con otra cosa que con sus lecciones de piano...Ella, la hija de un lord!...

E Ida suspiraba, lagrimeaba casi, llevando al mismo tiempo á sus lábios una de las ocho copas de vino que tenia delante.

—Oh! agregó, me hubieran visto á mí á los veinte y cuatro años! Qué carruajes! qué caballos! qué vestidos! qué joyas!... Pero es que yo supe donde me apretaba el zapato.

Ante esos elocuentes recuerdos de su mujer, Bonnard se puso pensativo. Aglaia escuchaba aprobando con simples movimientos de cabeza y su mirada se dirigia alternativamente de Catalina á Cambrelu, el cual ya hacia mucho tiempo que le habia conocido sus intenciones.

En cuanto á la hija del lord, aunque acostumbrada á esos discursos maternos, se encontraba en esos momentos suspensa y confusa cubriéndose de sonrojos su hermosa frente al escuchar tan originales exhortaciones.

Pero bien pronto Cambrelu intervino en su defensa.

—Vaya! vaya! dijo, no haga usted reproches á su señora hija. Eh! vive Dios! hay necesidad de respetar todas las preocupaciones!... Son esas novelas de aparato las que sostienen esas ideas ridículas!... Como si tener un amante fuese en el mundo cosa de la mayor importancia, tratándose de una mujer ó de una hija de familia!...Eso se vé á menudo...y despues se nos viene con historias sobre una cosa tan natural y tan sencilla.

—Cómo no ha de indignarse una! exclamó Ida. Ah! usted sí, Mr. Cambrelu, que seria un irreprochable marido!... Y cuán feliz seria su esposa!... Seguramente usted habria logrado inculcar esas ideas á su hija, usted... mientras que yo...

—Vamos! vamos! repuso Cambrelu, aceptando con aire de proteccion [illegible] cumplimiento, todavia nada se ha perdido [illegible] señora de Surville y á su edad no hay [illegible] rar todavia.

Ida, consolada co[illegible] seguridad, empezó á calmarse. Bebiendo [illegible] copa de Chateau-Yquen, sus ideas [illegible] giro y su agradecimiento hácia [illegible] de casa aumentó de un modo e[illegible]

mente á nuestros compatriotas, razon que obliga á los que buscan [illegible] pista del crímen, á permanecer ocultos, [illegible] ser objeto de algun atentado por part[e] de [illegible] están interesados en que todo perman[ezca] caos[o].

Mas no por es[o] [illegible] esperanza de que con su persist[encia] [illegible] conseguirán aclarar el asunto que tanto preocupa, y con razon, á [nues]tros compatriotas."

**El presupuesto municipal**—La comision nombrada del [seno] de la Cámara de Diputados de la Nacion para confeccionar un proyecto de presupuesto de la Municipalidad para el año próximo, tuvo ayer una conferencia con el Presidente de la corporacion.

En esa reunion el señor Alvear dió todas las esplicaciones que se le pidieron para la confeccion del espresado proyecto.

Además, sobre este mismo asunto tuvieron ayer una conferencia con el Presidente de la República el Presidente de la Municipalidad y el señor Walls, miembro de dicha corporacion y de la seccion de Hacienda de la misma.

**Concurso taquigráfico**—Ha sido enviado á la Comision Directiva de la Exposicion Industrial el reglamento del concurso taquigráfico que tendrá lugar durante esa fiesta.

La Comision del concurso la componen los señores D. Emilio Insaunaga, como Presidente, D. Angel Menchaca, como Vice-Presidente y D. Florencio Ferriol, como Secretario.

El concurso tendrá lugar en dos dias distintos.

**Conceptos bondadosos**—Agradecemos con la mayor sinceridad á nuestro distinguido colega *La Colonia Española*, de Montevideo, los siguientes bondadosos conceptos para nuestro diario, que hallamos en su número del domingo:

"LA NACION" DE BUENOS AIRES—No podemos menos de reconocer en este colega de la vecina orilla su notable importancia, no solo por ser el de mayor formato que se publica en estas repúblicas, sino tambien por la inmensa variedad de originales que contiene y numerosos avisos que publica.

"Despues de haberse adquirido en Europa eminentes literatos de corresponsales como Castelar, ahora ha conseguido en el mismo carácter á Flammarion, cuya competencia en asuntos científicos y astronómicos es universalmente reconocida.

"Felicitamos al colega porteño por esta mejora, que acusa reputacion europea y desahogo en sus medios de existencia".

**Politeama**—La funcion que tendrá lugar esta noche en el Politeama es á beneficio de las artistas de la compañía.

No tenemos nada mas qué decir en su apoyo y escusamos todo elogio, seguros de que habrá numerosa concurrencia.

**Adoquines**—El comisario de [Ma]rina de Puerto Deseado ha sido encargado de [av]eriguar si hay en ese punto yacimientos de gra[n]ito que puedan explotarse para hacer adoquines.

Si su pesquisa dá buen resul[tado] se establecerá en Puerto Deseado un presi[dio] para surtir de adoquines á la ciudad de Bue[nos] Aires.

**Sócios protectores**—La [A]sociacion Benardino Rivadavia", que trabaja hace tiempo por establecer la biblioteca del municipio, deseando aumentar sus recursos, ha resuelto crear una nueva clase de miembros de la misma, llamados "sócios honorarios".

Estos abonarán 50 $ mensuales.

**Obispo de Claudiópolis**—Han llegado ya las Bulas pontificias, instituyendo Obispo de Claudiópolis, *in partibus infidelium*, al actual vicario foráneo de la provincia de Mendoza, presbítero D. José Benito Salvador de la Reta.

Ayer fueron presentadas dichas Bulas al Ministerio del Culto por el Sr. D. Emilio Civit, subsecretario del Departamento de Hacienda, pidiendo se espidiera el correspondiente *exequatur*.

**El puerto del Riachuelo**—De la secretaría de las obras del Riachuelo se nos remite lo siguiente:

Sr. Director de LA NACION.—Estando equivocadas las cifras que dá ese diario del movimiento habido en el puerto del Riachuelo durante el año de 1881, me dirijo á Vd., por órden de la comision, á fin de que se digne rectificarlas.

*Movimiento del Puerto*

Total de buques—32,887 con 826,948 toneladas.

De estos, 419 con 130,335 toneladas, son de ultramar.

El producto de los derechos del puerto y muelles ha sido: $ 2,551,257 m[/]c.

Esperando de Vd. la rectificacion pedida, saludo á Vd. atentamente.—*Eduardo Benguria*, Secretario.—Oficina, Enero 3 de 1882.

**Calma administrativa**—Desde hace algunos dias existe una calma extraordinaria en el movimiento administrativo de la casa de Gobierno Nacional.

Ayer, con motivo de haberse ido á su estancia el Dr. Irigoyen, Ministro de Relaciones Exteriores y encargado interinamente de la cartera del Interior, no hubo movimiento alguno en esas dos reparticiones.

En los otros ministerios, el poco movimiento que hubo se concretó al despacho de solicitudes particulares y á las resoluciones que damos noticia en otro lugar.

**Gran bajante**—Era tan grande la bajante que hubo ayer en el rio, que á las 12 los muelles de la Aduana y de pasajeros quedaron en seco y el de las Catalinas hasta las escaleras de embarque y desembarque.

**Partida del "Rosetti"**—Se anuncia para el sábado próximo la partida del famoso vapor *Rosetti*, con destino á las costas del Sur, conduciendo víveres para [la]s sub-delegaciones de Patagones, Chubut y [Santa] Cruz.

Al que no [tenga a]ntecedentes y no sepa que en Puerto [Deseado la] Comisaría de Marina tiene un depósito de [carbon] [su]perior valor de *cincuenta mil patacones*, ó sea [un] millon doscientos cincuenta mil pesos m/c, no le causará sorpresa el viaje del *Rosetti*, conduciendo mas víveres al Sur; pero, á los que se encuentren en el caso contrario, les producirá gran asombro esta noticia.

Como el *Rosetti* irá hasta Puerto Deseado y [s]e será, por lo tanto, largo, el carbon de piedra [ad]quirido en plaza. Las hornallas de ese vapor [so]n, próximamente, seis toneladas por mi[lla] [illegible] la navegacion se hace con felicidad; [illegible] casos en que ha consumido ¡¡CIENTO [TO]NELADAS PARA REMOLCAR UNA MILLA!! [en el] *Cabo de Hornos*.

[illegible] conducirá hasta Puerto Deseado al [illegible] de ese punto, D. Julio A. Sallano, [illegible]antes de Monte Caseros. El actual [illegible] reemplazará á aquel en el Alto [illegible].

[illegible] **y prosperidad!**—En estos dias han [cumpli]do años nuestros colegas *La República* y [La Un]ion Española, y ha aparecido como diario [de] formato mayor, el periódico *El Ciudadano*.

A todos les deseamos larga y próspera vida.

**Los deudores del Banco Hipotecario**—El Banco Hipotecario previene hoy á sus deudores, por medio de un aviso que vá en la seccion correspondiente, que deben abonar del 8 al 15 del corriente los servicios trimestrales ó semestrales vencidos el 1° de Enero, so pena de incurrir en la multa marcada por la ley, en caso de no hacerlo.

**Sucursal cerrada**—El Ministerio de Hacienda de la Nacion ha resuelto se cierre una sucursal para la venta de papel sellado, que habia sido concedida á un particular en el Rosario de Santa-Fé.

**Plaza Libertad**—Un caballero avecindado en las inmediaciones de este lindo *square*, se nos ha acercado á sugerir la idea de que se levante una suscricion en el vecindario, para costear y dejar allí permanentemente la cañería y faroles de gas colocados para la inauguracion de la estátua de Alsina.

La plaza así iluminada y con un banda de música en algunos dias de la semana, se convertiria en un ameno paseo para las familias de aquel barrio.

Apoyamos la idea, que nos parece excelente.

**Colonizacion de Misiones**—Otra nueva propuesta para colonizar parte del territorio de Misiones ha sido presentada ayer al Ministerio del Interior.

El proponente, D. Antonio R. Moreno, pide le sean concedidas en propiedad veinte leguas cuadradas, en el paraje denominado San Javier, Alto Uruguay.

[Las] tierras deberán ser entregadas por el [illegible] mensuradas y subdivididas en lotes, [para] [ven]der á los colonos á precios convencio[nales] [illegible], el Gobierno deberá trasportar los [colonos] [illegible] este puerto hasta los de Alvear ó la [illegible] que son los puntos mas inmediatos á San Javier.

La colonia proyectada será ganadera y agrícola, poblada, á lo menos, por ochenta familias piamontesas ó suizas. El contratista correrá con su manutencion por los seis primeros meses y les facilitará los animales para los trabajos de la labranza, así como las semillas para la primera sementera.

No es estraño que antes de terminar la corriente semana, se presenten otras propuestas pidiendo tierras en Misiones para coloni[zar].

**Entradas de Aduana**—[illegible] capital tuvo ayer una [entrada de] [illegible] centavos [illegible]

[illegible]

**Telégrafo Nacional**—5 p. m. [illegible] ciona hasta Guaminí. Demás bien.—[illegible] *Oficina*.

**Exámenes de maestros**—Mañana á las 11 principiarán los exámenes de maestros de la Provincia.

## COMERCIO

### Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Enero 4 de 1882.

Ninguna operacion se hizo en oro sellado durante la hora oficial ni tampoco en la liquidacion.

CÉDULAS HIPOTECARIAS—Todas las operaciones hechas en este título se trataron á la par.—El mercado sigue firme y los tenedores de cédulas no quieren separarse de un título que les da tan buena renta.—Se anotaron ventas:

A $f. 26,300 al contado, á la par.

Id id 10,000 para Marzo 31, á la par disponible.

En la liquidacion no se hizo nada.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—La baja iniciada en la liquidacion del lúnes último, tomó mayores proporciones, afirmándose los precios en baja.—Se vendieron durante la rueda oficial:

625 acciones al contado á 124½, 123⅞, 123¾, 123½, 123 %.

3850 id para Enero 31 á 125, 124½, 124, 123⅞, 123¾, 123½, 123 %.

Despues de hora se arreglaron cerca de 1000 acciones para fin de mes á los precios de 123½ y 123, cerrando la plaza á última hora con comprador á este último precio y vendedor á 123⅝ %.

DESCUENTOS—Pasado el primero del año, los Bancos particulares han estado mas fáciles para descontar, pero á precios mas elevados.

Pagarés de comercio en papel moneda se han arreglado entre 7 y 7½ % y en oro sellado entre 6¼ y 6½ % al año.—Letras del Gobierno Nacional 7½ %.—Sobre acciones del Banco Nacional aforadas á 90 % se ha dado algun dinero á 12 %.

CAMBIOS—Se pasaron varias sumas sobre Lóndres á 50 ½ d. y sobre Francia á 5 f. 31. El cambio tiene tendencia de suba.

Cotizamos:

| | Bancario | Particular |
|---|---|---|
| Lóndres | 49¾ á 50 d/ | 50¼ á 50½ d |
| Francia | 5 fr. 28 | 5 fr. 30 á 5 fr. 31 |
| Amberes | 5 fr. 28 | 5 fr. 31 á 5 fr 32 |
| Génova | 5 fr. 28 | 5 fr. 32 |
| Hamburgo | | 4 m 29 |
| Rio Janeiro | | 11$200 reis girador |
| Montevideo | | ½ % de premio |

El Banco de la Provincia gira: Lóndres 49 3[/]4, Francia, Amberes y Génova 5 fr. 25, Hamburgo 4 m. 28 por un peso fuerte de curso legal.

TÍTULOS Y ACCIONES—Cédulas

| | | |
|---|---|---|
| Hipotecarias, série A | " | á la par. |
| Id id id B | " | 96½ |
| Id id id C | " | 98 nominal |
| Id id id D | " | 98 " |
| Id id id E | " | 86 % |
| Acciones del Banco Nacional | " | 123 " |
| Emprestito obras del Riachuelo | " | 95 " |
| Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata | " | 136 % oro |
| Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de $fts. 1000 | | $fts. 805 |

| | |
|---|---|
| Billetes de Tesorería Nacional | " 114 % |
| Fondos Públicos Nacionales 2½ p% de amortizacion | nominal |
| Id id id de 1863 | " 90 o[r]o |
| Id id id de 1876 | " 90 nominal |
| Bonos Municipales de 1870 | " 102 |
| Id id 1876 | " 95 oro |
| Deuda estranjera—Oro | " 88 oro nominal |
| Acciones puentes y caminos, id id | " 103⅞ % |
| Billetes del Banco Nacional | " la par nominal |
| Compañía del Gas Primitiva, cada una | " 1700 $ m[/]c |
| Gas Argentino | " 93 o[/]0 |
| Certificados del Banco Argentino | " 78 " |
| Tramway á Belgrano | " 80 " |
| Ferro-Carril del Sud | nominal |
| Id id Central de 20 £ | £ 21 |
| del Norte | nominal |
| Id de Campana | nominal |
| Propietarios de la higiene, sin operaciones | " 50 p% |
| Tramway Ciudad Buenos Aires | nominal |
| Sociedad Fomento de Barracas al N | |
| Telégrafo Trasandino | $ft 250 por accion de 250 $ft chilenos |
| Acciones de la Bolsa, cada una | " 1500 $ m/c. |
| MONEDAS—Libras esterlinas á 1 ½ p% premio. | |
| Napoleones | " á 2 p% id. |
| Cóndores chilenos | " ½ p% premio |
| Bolivianos en cuatros | " 18½ $ m/c |
| Soles | " 82 á 81 ½ c. oro |
| Chirolas | " 76 id |

VALOR DEL PESO FUERTE—Ministerio de Hacienda Nacional—Noviembre 30 de 1881.—En cumplimiento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion, las oficinas nacionales recibirán por su valor escrito los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.—*E. Civit.*

Aun no se ha resuelto si las renovaciones de letras que hace el Banco de la Provincia se han de hacer con el sello provincial ó con el nacional, en vez de los dos sellos que ahora se piden.

Es sensible que cuestion tan interesante para los bolsillos de los contribuyentes no se resuelva de un modo perentorio, pues cada dia que se pasa, en la incertidumbre se hace pagar á los habitantes de la Capital de mas unos 15 á 20,000 $ m/c de sellos diarios.

El saladero del señor Sampayo, en Gualeguay, ha empezado sus faenas el dia 2 del corriente.

La faena en los saladeros de Entre-Rios, por la márjen del rio Uruguay, se retardará algun tiempo mas de lo que se pensaba, porque los ganados no tienen gordura.

### Frutos del país

En las plazas:

MERCADO CONSTITUCION — Enero 4 de 1882—44 wagones entraron ayer por la mañana con diferentes frutos y 27,050 arbs. lana, entrada por el Ferro-Carril y tropas. Con poca animacion se ha notado el mercado en el dia de ayer; las ventas operadas en lanas han sido de regular importancia.

En cuanto al estado de estas como de las demás clases de frutos, no hay variacion.

VENTAS DE AYER—4000 arbs. lana, muy especial, superior y fina, por Chapar y Ca., $ 99, 90, 87; 1500 id id fina, por los mismos, id 87; 200 id id buena, id id id, id 80; 3500 id id, id superior y especial, G. Casaux, id 81, 83, 92, 94, 95; 800 id id id, id, R. Cutò, id 80, 85; 400 id id borrega con carretilla, por el mismo, id 74; 800 id id muy superior, S. y Mandia, id 94; 1200 id id fina con carretilla, por los mismos, id 83; 1000 id id muy superior, Unzué, id 93; 400 id id buena, por el mismo, id 81; 1300 id id superior, G. y Coulin, id 91; 3200 id id buena y superior, J. Indarte, id 81, 85, 90; 400 id id borrega con carretilla, por el mismo, id 75; 900 id id buena superior, J. de los Santos, id 85, 90; 750 id id fina liviana, J. Rodriguez, id 89; 600 id id id, id, Mendez y R., id 88; 600 id id id, A. Apellaniz, id 87; 1000 id id id, G. Serrano y Ca., id 86; 1500 id id buena, por los mismos, id 85; 2000 id id defectuosa y buena, P. y A. Lanusse, id 73; 2000 id id inferior y buena id R. Landera id 79, 82, 85; 600 id id id, id, R. Acuña id 84; 1200 id id inferior id el mismo id 70; 700 id id buena id Donato y Rubin id 83; [illegible] Lanus id 82; 700 id id fina, con carretilla id E. Mendez id 81; 1200 id id regular id F. Bisley id 79; 500 id id id id Arias hnos, id 78; 100 id id inferior, con carretilla id los mismos id 64; 400 id id defectuosa id Linch y Costa id 77.

CUEROS VACUNOS—160 cueros campo, buenos, 1[/]2 lib. rebaja por E. Acuña $ 153; 240 id id reg. 1[/]2 lib. id, id Indarte y otros id 150.

CUEROS DE POTRO—38 cueros campo, muy infs, por Linch, Costa y otro $ 25.

LANARES—300 ds. campo, muy sup, buenos y desecho, por P. y A. Lanusse á 30, 28, 27 1[/]2, 20, rls. libra; 60 id id buenos id J. L. Somoza id 27 1[/]2 id id; 35 id corderitos muy infs. id el mismo $ 9; 80 id campo, buenos y desecho, id E. Acuña id 27 1[/]2, 21 1[/]2, rls. libra; 250 id id muy reg. id R. Landera id 27, 19 1[/]2, 18 id; 50 id id id id reg. y id id Chapar y Cia. id 27, 26, 20 id id; 50 id id id id id Correa y Jolly id 27 id id; 65 id id id y dcho. id De los Santos id 27, 19 id id; 59 id id reg. id id J. Indarte id 26, 19 id id; 200 id id atrasado inf. y dcho. id el mismo id 22, 18 id id; 35 id id id y dcho. id G. y Coulin id 24 1[/]2, 18 id id; 88 id id al barrer id Canicoba y Castañon id 22 id id.

CERDA DE POTRO—80 arb. al barrer inf. por Indarte á $ 130; 45 id id id id Oliver y otro id 131.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Enero 4 de 1882—60 wagones entrados anteayer tarde con diferentes frutos entre ellos 10470 arb lana. La entrada en lanares, como en pieles, y demás frutos ha sido reducida, de modo que las operaciones son de poca importancia, y en cuanto al estado del mercado en general no tienen variacion alguna.

VENTAS DE AYER—1200 arb lana regular y muy superior por Novoa y Cernadas $ 63, 64, 85; 1200 id id superior y muy superior Rufino F. Basavilbaso id 78, 85; 1000 id id muy superior E. Casey id 84, 85; 2500 id id superior el mismo id 82; 3500 id id el mismo id 80; 1550 id id id 78; 600 id borrega especial id id 80; 2000 id lana muy superior L. Balletto id 84; 400 id id superior el mismo id 80; 450 id id buena id id id 75; 300 id borrega buena id id id 63; 1400 id lana, regular y superior Peirano y Lanza id 68, 83; 400 id id superior Juan L. Someza id 78; 200 id borrega, buena el mismo id 73.

CUEROS VACUNOS—120 vacunos campo, sup. 1 lb de tara por Peirano y Lanza $ 153.

CUEROS LANARES—200 docs. campo sup. y deshecho por Peirano y L. 27, 19 rs. lb; 110 id id buenos id id E. Casey 26, 18, id id; 200 id id pelados, buenos el mismo $ 70; 80 id id con lana buenos y deshechos L. Balletto 26 1[/]2, 19, rs. lb; 50 id id pelados reg. el mismo $ 55; 125 id cueros de corderito por varios id $ 7.

SEBO—12 bordalesas exportacion por Unzué $ 40; 4 id id Peirano y L. id 40.

CERDA DE POTRO—70 arb buena por N. Abellayra $ 130.

CORRALES DE ABASTO—Enero 3 de 1882.—L. Linch y Ca. Baradero 112; Duglas hnos, Olavarria 74; E. Cárdenas Chascomus 136; M. Videla, Tuyú 246; Juan Vazquez, Las Conchas 103; S. y Manda, Lomas 30; id Alvear y Saladillo 55; Juan C. Boerr y Ca., Azul y Tandil 158—Total 914 cabezas.

PRECIO DE LA HACIENDA—Enero 3 de 1882—Vaca y novillo para matadero, gordo, 350, 360, 370, 380, 400; id, carne gorda 320; id id id buena carne 220, 230, 280, 300; id chanchería 180, 200; cuero de novillo para exportacion 125, 130, 140, 145; id de vaca id 80, 90, 95; terneros grandes 230, 240; id chicos 140, 160.—La matanza 483 cabezas.

### Marítima

Anuncian salida para hoy los siguientes vapores: *Villa del Salto* para Montevideo, *Diana* para Santa-Fé.

Vapores esperados: *Diana* del Rosario, *Villa del Salto* del Uruguay.

El vapor *Douro* zarpó ayer de nuestro puerto lleva para Dunkerque 2376 fardos lana.

El vapor *Correbo III* ha sido consignado á los Sres. Rossi y Ferrari.

Manifiesto del vapor inglés *Grecian* de 2374 tons cap. Gallats de Glasgow el 30 de Noviembre, de Liverpool el 3 de Diciembre, del Havre el 8, de Montevideo el 1 de Enero á W. Samson con:—*de Glasgow*: Bates Stokes y ca. 5 c merc[erías]; Lochore y Sams[on] 18 btos id; Lagos Macgregor y ca. 10 c id; Osborne y [ca.] 35 c id; J. Shaw, 3 piezas maquinaria; Snell y ca. 15 [c] mercancías; Roldan y Kiernan, 4 btos id; F. C. del S. [illegible]; A. 142 btos artículos para uso del mismo; Watson y ca. 17 [b]tos mercancías; Carlisle y ca. 6 id id; M. Forrester y ca. 6 c mercancías, 12 baños de fierro; Sternie Hessylia [illegible] btos mercancías; Moore y T[udor], 100 cuñetes id; [illegible] [illegible]

[illegible]

Necol, 50 id id; Torrentz Fernandez y ca. 100 id id; J. Mampes, 218 id 12[/]2 id; Hardt Koch y ca. 1 c cintas de seda; F. Rossi y ca 25 c ajenjo, kirsch; órden 5 c agua mineral.

Vapor inglés *Humber*, de 2371 tons. cap. Chapman, de Southampton el 1 de Diciembre, de Lisboa el 6, de Pernambuco el 20, de Rio Janeiro el 28, de Montevideo el 2 de Enero á E. L. Green, con: *de Southampton*: Rossiñol 1 bto efectos; Wedekind Fehr y ca. 1 bto muestras; H. A. Green 1 c libros; F. Chas é hijos 1 c muestras; Bates Stokes y ca. 1 id id; Dryadale y ca. 1 c librería; Burmeister 1 c libros; C. M. de Mekan 1 aparato; Tompson y ca. 1 c cigarros; Banco de Italia y Rio de la Plata 40 btos tabaco; J. D. Cabruja 14 c id; Senillosa y Romero 9 c id; Snell y ca. 16 c vino, 10 c ginebra; E. E. Cramwell 13 c drogas; Runciman y ca. 399 tambores específicos; J. Bernasconi 37 c calzado; Bates Stokes y ca. 1 c varios; Goffre y Fermepin 2 b mercs; órden 6 c tabaco, 5 btos aparatos, 9 btos mercs y muestras; —*de Lisboa*: Sequeira y Roca 16 c aceitunas, 8 c vino; E. Cornu 1 c papel; A. Caride y Marini, 1 c mercs; A. Devoto 1 c muestras; órden 1 aparato;—*de Pernambuco*: Rocha Hnos. 3000 bolsas azúcar, 1 bto muestras; E. Madero y ca. 1 bto id;—*de Rio Janeiro*: Agente 1 c mercs; Sequeira y Rosa 50 c tabaco; Widenmayer Romero y ca. 113 c id; 1 bto muestras; P. y E. Matthey 7 bols caños de plomo; Artagaveytia Hnos. 100 sacos café; V. d'Oliveira Alves 2 btos tinta; F. Mendez y ca. 20 sacos, 1 bto café; R. Rigal 445 sacos 1 bto id; Artagaveytia Hnos 1 bto muestras; Sequeira y Rosa 1 id id; Nocetti 90 sacos café; Artagaveytia Hnos, 28 id id.

Manifiesto del vapor inglés *Delambre* de 988 tons, cap. Dixon, de Liverpool el 28 de Noviembre, de Montevideo el 2 de Enero, á E. Norton, con: Bates Stokes y ca. 1000 bols arroz. Cargamento general para el Rosario.

Manifiesto del vapor italiano *Amadeo* cap. Vassallo, de Génova el 28 de Noviembre á A. Maderna y Ca. con: Ambrosetti hnos. 3 c mercs., A. Aubin 115 c fósforos, 2 c mtras; Bianchi Costa 30 c id; L. Borro 200 bsas. arroz; G. Berisso 4 c merds.; C. Bocchi 5 btos id; G. Cerruti 5 c aceite, 1 c hongos, 1 bto mercs; A. Cavalli 120 c id, 1 c mtras; A. Cadret 2 b queso, 1 c mercs; Corti Riva 1 c fusiles, 1 c mercs, 1 b vino, 1 lio fotográfico, 100 b vino, 280 c líquidos, 200 c vino; G. Castagneto 100 c vermouth, 34 c licores; G. Castagneto 40 btos mercs; A. Cavalli 6 btos máquinas; Demarchi Parodi y Ca. 40 c cigarros; E. Ferretti 3 cascos vino; A. Forchieri hnos 15 cascos vino; Frugoni Parpaglioni 100 c vino, 286 c aceite, 25 lios velas, 50 b vino, 100 sacos arroz, 50 c fruta seca, 5 c papel, 17 c fósforos, 24 btos mercs; Grondona 1 c lapa mármol, 8 btos mercs; G. Grande 1 tinillador, 1 c comovil; Hammer y Peltzer 10 c líquidos; Mariny Ca. 300 sacos café; A. Maggi 3 cascos vino, 4 c hongos; F. Morelli 1 casco líquido; A. Maggi 8 canastos castañas frescas; Medina y Ca. 2 c mercs.; E. Mascera 9 btos id. 22 c vino, 8 c hongos, 1 c uvas frescas; Maspoli Chiesa y Ca. 4 c papel; Nobili Gambini y Ca. 50 c aceite, 50 c higos, 10 btos mercs., 200 sacos arroz, 20 btos velas, 10 c licores; G. Puccio 24 btos mercs, 51 c aceite, 2 c maná, 3 c hongos, 1 mtras; G. Rusconi 1 c mercs; L. Rossi 50 c vino, 3 c id 8 lios mercan[cías]; D. Repetto 4 cascos vino; J. G. Rouquaud 1 c mercs; S. Rolleri 200 sacos arroz; N. Repetto, 50 btos papel, 27 id velas, 1 c muestras; Rivolta Carboni y Ca. 104 c mercans; Rouillon Marini 12 c cigarros; Storni hnos. 14 c mercs; M. S. Sanguinetti 60 c higos; D. Trotta 2 c mercs.; P. Vaccarezza 41 c aceite, 20 c castañas, 2 c mercs; Aiace Franzoni 11 btos id; Orden 1,000 canastos papas, 120 btos mercans 6 c mtras, 200 c cemento, 50 c vino, 31 chapas mármol, 25 sacos arroz, 1 casco vino, 151 c castañas, 6 c hongos, 46 c castañas, 25 c higos, 2,000 c vermouth, 30 b harina, 1 c hongos, 200 c vermouth.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 3

Bergantin español *Angel* de 198 tons, cap. J. M. Ramos, de Paranaguá el 19 de Diciembre, á M. Miró y ca. con; 1635 btos yerba con 144760 k.

SALIDAS

Barca inglesa *J. H. Chadwick* para el Rosario en lastre.
Lugre id *Carolina* para el Brasil id id.
Barca americana *Mary A. Greenwood* para Chile id id.
Bergantin español *Felipe* para Paysandú id id.
Buque noruego *Vesta* para San Nicolás id id.
Vapor francés *Poitou* para Marsella.
Id inglés *Douro* para Dunkerque.

ABRIERON REGISTRO

Lugre italiano *Arturo* para Inglaterra por T. Rivara.
Bergantin id *Torcuato* id id id id.
Id id *Fratelli Scarsella* para Toure (Chile) id id.

ENTRADA DE LOS RIOS—DIA 3

Vapor francés *Júpiter* de 200 tons. cap. L. Juliá, de Montevideo á P. Risso con: Moneta Ungaro y Ca. 21 barras fierro; Varios 11 btos encomiendas; De tránsito para el Uruguay 551 btos.

Vapor nac. *Estrella de Gualeguay*, de 92 tons. cap. M. Gianello, de Gualeguay á Gaibisso y Ca. en lastre.

Vapor nac. *Litoral* de 312 tons. cap. José Carinelli, del Rosario, á Torrado y Molero con: Orden 1487 cueros vacunos, 1500 id id, 500 id becerros; Torrado y Molero 2500 cueros vacunos, 263 fdos lana; Soulas Lartigue y Ca. 200 fdos lana, 16 id id, 17 id lanares, 19 id id; Guivaudant y Cholat 7 fdos; Machain y Ca. 277 suelas, 23 fdos tabaco; Brinkman y Ca. 24 fdos tabaco, 125 suelas; Calcagno y Ca. 63 fdos tabaco, 46 cascos aguardiente; S. M. Bombal 16 fdos lana, 2 fdos cueros; G. Amuchastegüy 703 piezas madera; M. Allende y ca. 27 pedazos rieles; Rams y Pietranera 10 bolsas harina; M. Goñi 1 fdo cueros; E. Sauvaget y Ca. 1 c tabaco, 197 suelas, 267 cueros becerros, 176 fdos tabaco, 1 fdo lana.

Paylebot nac. *Príncipe Alberto* de Quequen á Gagliardo con 16136 k. lana.

Payebot nac. *Serpiente* de Ajó, á Huergo con: Orden 141 bolsas lana, 2557 k. pieles lanares, 2 bolsas cerda.

Payleb[o]t nac. *Virginia* de Magdalena á Huergo con: Orden 12634 k. lana, 4 doc. cueros lanares sucios, 30 cueros vacunos secos.

Paylebot nacional *Jóven Jacinta* de Ajó, á Maraspin, con: 26 pipas con 12388 k aceite de potro, 5 bord sebo derretido, 8 bolsas cerda, 3515 k aceite de pescado, 177 bolsas lana, 103 k pieles lanares, 4 k cueros nonatos, 120 curtidas secas,

Paylebot nacional *Panchita* de San Pedro, á Maraspin, con 80 fdos lana sucia, 35 id id.

Buque *Catterina* de Dolores (E. O.), á M. Gutierrez, con: Deetjen y ca. 102 fdos lana sucia.

SALIDAS

Vapor *Júpiter* para el Uruguay.
" *Proveedor* " " "
" *Pingo* " " "
" *Tridente* " " "
" *Mensagero* " la Asuncion.

ABRIERON REGISTRO

Balandra nacional *Pedrita* para Corrientes por Nuñez.
Paylebot id *Final Marina* para Las Herminas por Maraspin.
Id id *Nueva Princesa Clotilde* para Corrientes por Hillner.

**Vapores de Ultramar esperados**

| Fecha | | Nombre del buque | Procedencia |
|---|---|---|---|
| Enero | 5 | *Essbourne* | Burdeos |
| " | 4 | *Delambre* | Liverpool |
| " | 5 | *Grecian* | Havre |
| " | 5 | *Amadeo* | Génova |
| " | 8 | *Vandyck* | Liverpool |
| " | 10 | *Plato* | Liverpool |
| " | 10 | *Santos* | Hamburgo |
| " | 11 | *Luxor* (en Montev.) | Hamburgo |
| " | 11 | *Kepler* | Lóndres y Amberes |
| " | 14 | *Magellan* (en Mont.) | Liverpool |
| " | 16 | *La France* | Marsella |
| " | 16 | *Senegal* | Burdeos |

**Vapores á salir para Ultramar**

| Fecha | | Nombre del buque | Destino |
|---|---|---|---|
| Enero | 4 | *Ausonia* | Génova |
| " | 6 | *Cinthia* | Amberes |
| " | 5 | *Mondego* | Southampton y Amberes |
| " | 5 | *Pliny* | Liverpool y Amberes |
| " | 7 | *Europa* | Génova |
| " | 7 | *Ville de San Nicolás* | Burdeos y Havre |
| " | 7 | *San Martin* | Havre |
| " | 8 | *Delambre* | Liverpool y Amberes |
| " | 8 | *Orenoque* | Burdeos |
| " | 8 | *Herschel* | Liverpool |
| " | 10 | *Rio* | Hamburgo |
| " | 10 | *Kronprinz Fried Wilhelm* | Bremen y Amberes |
| " | 11 | *Leibnitz* | Liverpool y Amberes |
| " | 12 | *Luxor* (de Montev.) | Pacífico |
| " | 14 | *Magellan* (de Montev.) | Pacífico |
| " | 15 | *Colina* | Havre |
| " | 15 | *Ariadne* | Rotterdam |

## SOLICITADAS

*Señor Director de* LA NACION.

Una vez mas se necesita el poderoso concurso de su diario, para que por su intermedio lleguen á conocimiento de quien corresponda, los incalificables abusos que dia á dia vienen cometiéndose por la Municipalidad del Pilar, con escepcion hecha de D. Cayetano Lopez.

Es el caso que al vecino D. Serafin Perez le adeuda aquella Corporacion varias cuentas, entre las cuales está la de la colocacion del piso del local en que aquella se reune. Muy pronto hará dos años que este vecino presentó sus cuentas y hasta la fecha solo ha conseguido promesas; y no se crea que es por falta de fondos, al contrario, los hay con exceso; lo que hay es mala voluntad y un objeto preconcebido en retener sumas que aglomeren intereses.

Esperamos, Sr. Director, que Vd. diga lo que debe hacerse en casos como el que se relata, y si será necesario llamar la atencion del Gobierno. Por hoy nos concretamos á esto y esperando que vuelva sobre sus pasos la *honorable* Corporacion, suspendemos por hoy. (*Garantido.*)

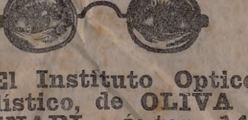
## CAMPO NEUTRAL

**Coñac Martell** Imported by Moore & Tudor.

Coñac Martell—La mejor de las marcas finas.
Coñac Martell—De calidad siempre igual.
Coñac Martell—Cuidado con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva del coñac.
Coñac Martell—Libre de los ingredientes nocivos que contienen los llamados de otras procedencias.
Coñac Martell—Cuidado con las fasificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell, por confiteros poco escrupulosos. 3881 p6m el

**La sangre anuncia su estado por medio de las carnes exteriores**—Erupciones escrofulosas, humor salitroso, úlceras, nacidos, panadizos, hinchazones de las coyunturas, tumores, cánceres, etc. son algunas de las señales, por medio de las cuales la corriente vital indica que está impregnada de corrupcion, y reclama la purificacion. Contestad á este reclamo con un curso de la Zarzaparrilla de Bristol, la esencia concentrada del mejor depurativo vegetal conocido á la ciencia. Pronto se cambiarán los indicios superficiales, y una carne sana, y un cútis terso y vigoroso reemplazarán la supuracion y la inflamacion.

La saludable revolucion química producida en la sangre emponzoñada, por este sencillo deterjente, es uno de los fenómenos mas sorprendentes en las operaciones de la medicina.



**El Instituto Optico-Oculístico, de OLIVA y SCHNABL, ántes 143 Florida, se ha mudado á la misma calle, núm. 99, frente á la Confitería del Aguila.**

**Dr. Ildefonso Gowland**
**Médico**

Ha abierto su estudio en San José de Flores, calle de Rivadavia núm 146.
Consulta de 12 á 2 de la tarde y gratis para los pobres de 2 á 3.
2571 p1mes el

**Establecimiento Medico**
DE
**AEROTERAPIA Y ATMIATRIA**
**Dirigido por médicos especialistas**
RECIBIDOS EN EUROPA Y EN BUENOS AIRES
**148—SUIPACHA—148**

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por cronicidad ó gravedad se resisten al tratamiento de las medicinas usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, se mezcla aire rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion ó inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales ó inhalar el Oxígeno, el Ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene, ademas, un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas, por medio de la cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la ANEMIA, ESCRÓFULA, REUMATISMO Y ENFERMEDADES NERVIOSAS.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-caústica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, el ASMA, la BRONQUITIS CRÓNICA, la TOS CONVULSA, la ANEMIA, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de MERCURIO, la SORDERA CATARRAL, etc., se curan constantemente.

LA TISIS pulmonar de primero y segundo grado, los REUMATISMOS crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los Drs. Bertin, Fontaine, Bert, Fornalini, Jourdanet, etc., etc.

Las personas que por antecedentes de familia y por su constitucion débil y escrófula estuvieran predispuestas á las afecciones del pecho, como tambien las que se encuentren en el caso de los agentes nuevos en la terapéutica, un medio seguro de preservarse y curarse con buen éxito, siendo inmensamente mas ventajoso que el uso del fierro y de los demás remedios reconstituyentes.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con un método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la una hasta las tres de la tarde.

LOS JUEVES CONSULTAS GRATIS

NOTA—La direccion de este establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventaja de la Aeroterapia para la curacion de susodichas enfermedades. Perm[anente]


**AGUINALDO**
DE LA
**GRAN FOTOGRAFIA y PINTURA**
**De los señores FERMEPIN Hnos.**
**CUYO 180—Entre Florida y Maipú—CUYO 180**
**¡75 por ciento de rebaja en los precios!**

Desde la fecha hasta el 31 de Enero, ÚNICAMENTE, quedan establecidos los siguientes nuevos precios por docena, que representan una rebaja de 75 POR CIENTO:

| | Antes | Ahora |
|---|---|---|
| Tarjetas chicas | $ 200 | $ 50 |
| Id imitacion porcelana | " 400 | " 100 |
| Id grandes (Cabinets) | " 400 | " 100 |
| id imitacion porcelana | " 800 | " 200 |

Ejecucion perfecta de los trabajos. GARANTIDA; muy especialmente de las tarjetas [illegible] PORCELANA, que otros ofrecen, pero no hacen.

Ade[más], [reco]mendamos particularmente nuestros retratos [illegible] á la acuarela, al lápiz, al [illegible] al pastel, sobre porcelana, sobre marfil, etc., etc., tomados del natural ó de retratos, por de[illegible]

F[ER]MEPIN HERM[ANOS]
Entre Florida [illegible] 180 CUYO


## LOTERIA
DE LA
**Beneficencia de San Luis**
**Premio mayor 10,000 fts**
Los billetes á medio patacon
Se juega en Villa Mercedes, el juéves 5 del corriente.
Los extractos llegan el sábado 7 por la mañana. 2548 p3 el.

**La Peluquería y perfumeria**
DE
**RUIZ Y ROCA**
FLORIDA 230 (esquina Corrientes)
Ha recibido un gran surtido de:
**NOVEDADES**
Especialidad de perfumería, paraguas y bastones, flequillos y redecillas de pelo
¡ULTIMA NOVEDAD!
**ARTICULOS DE LUJO Y FANTASIA**
Que están en exposicion en la misma casa
¡¡TODOS DEBEN VISITAR ESTA EXPOSICION!!
Todo de la mas alta novedad, elegancia y buen gusto 2522 p8 d31

**Dr. Juan Cimone**
ESPECIALISTA
EN LAS
ENFERMEDADES DEL PECHO VENEREO SIFILÍTICAS Y DE LA PIEL
RECIBIDO EN EUROPA Y BUENOS AIRES
405—CUYO—405
HORAS DE CONSULTA: Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.
LOS LÚNES, GRATIS.

**Van Gelderen y Trant**
TRADUCTORES PÚBLICOS
**108—Calle Pied[a]d—108**

**Consultorio Médico**
**Gratuito**
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES DEL
**CORAZON Y DEL ESTÓMAGO**
ATENDIDO POR EL DOCTOR
**Claudio G. Benitez**
Ex-interno del Hospital General de hombres.
*Consultas gratis todos los dias de 1 á 3 de la tarde; consultas particulares de 3 á 4*
**637 CANGALLO 637**
Entre Uruguay y Paraná
1392 p1m d16

**INSTITUTO**
**Medico Hidroterapico**
**630—PIEDAD—630**

HIDROTERAPIA Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad: *anemia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tisis pulmonar, bronquitis crónica, neuralgias, afecciones del estómago y del hígado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*

CAMARA DE JOURDANET. AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *parálisis, neuralgias y reumatismos.*

INHALACIONES con el aparato de RICHARDSON, de *oxígeno, ozono* y sustancias balsámicas.

PULVERIZADORES Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

APARATO Y METODO del Dr. L. SAYRE. Tratamiento de las deformidades de la *columna vertebral*, como ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades*, anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO Sudacion por el aire caliente temperatura 60° centígrados, 50° 40° c masaje, ducha y piscina.—Tratamiento del *reumatismo, gota, obesidad* y *afecciones catarrales.*

BAÑOS MINERALES Sulfurosos, mercuriales, alcalinos, iodo, etc. Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifilíticas, herpéticas, etc.*

NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

*Médico Director* — *Administrador*
JUAN A. LACROZE. — L. CHAVES
4078 p 3m a 17

## BANCOS

**Banco Nacional**
42—RECONQUISTA—42

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.
Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONA

| | | |
|---|---|---|
| Sobre depósitos en oro á la vista | 3 % | anual |
| En plata despues de 180 dias fijos | 5 " | " |
| " moneda de curso legal á la vista | 1 " | " |
| " " moneda de curso legal á 90 dias fijos | 5 " | " |
| " caja de ahorros, despues de 30 dias | 6 " | " |

COBRA
Por [descuentos] en oro
Por descuento de letras
Por adelantos en cuenta corriente y toda renovacion
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881—EL DIRECTOR.

**Banco de la Provincia**

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro sellado.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se le abona el interés desde el dia depositado.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados en el mes de Enero se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á prémio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan, además, las liladas por pago de intereses, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Todos los depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo pagarés de comercio, no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las Sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la prima introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el diez del corriente, y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

| | |
|---|---|
| A depósitos comerciales, moneda corriente y curso legal | 3 0/0 |
| A id particulares, á premio id id | 5 " |
| Id á oro, á la vista, sin interés | |
| Id id plazo de 60 á 90 dias | 2 " |

SE COBRA

| | |
|---|---|
| En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo | 7 " |
| Sobre depósitos en oro sellado á la vista | 1p% |

Buenos Aires, Agosto 8 de 1881. B. GAYAN, Secretario.

**Banco de Italia y Rio de la Plata**
98—CALLE PIEDAD—102

| | |
|---|---|
| Capital efectivo | $f. 1.500,000 |
| Fondos de reserva y prevision al 30 de Junio de 1881 | $f. 161,019-56 oro |

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONA—*En moneda corriente*—En cuenta corriente y á la vista 3 % anual
A plazo fijo de 30 dias 4 % "
A plazo fijo de 60 á 90 dias 5 % "
ABONA—*En oro*: En cuenta corriente y á la vista 1½ % anual
A plazo fijo de 30 dias 2 % "
A plazo fijo de 60 á 90 dias 3 % "
COBRA—Por adelantos en cuenta corriente
En oro y en moneda corriente 9 %
Descuentos de letras y Pagarés, convencional
Id id id en oro 7 á 8 "

GIROS Y CARTAS DE CREDITO—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.
Sobre Valparaiso, Córdoba, Mendoza, San Juan, Tucuman y Paraná.
Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.
El Gerente del Banco de Italia y Rio de la Plata,—POLLININI.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1881.

**Banco Carabassa y Ca.**
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual
Por depósito en cuenta corriente á la vista en oro sellado 1½ " "
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 " "
Id id á plazo fijo de 60 dias en moneda de curso legal 5 " "
Id id á plazo fijo de 90 dias en moneda de curso legal 6 " "
Id id á plazo fijo de 30 dias en oro sellado 2 " "
Id id á plazo fijo de 60 dias en oro sellado 3 " "
Id id á plazo fijo de 90 dias en oro sellado 3 " "
Id id á otros plazos convencional
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual
Por adelantos en cuenta corriente en oro sellado 9 " "
Descuento de pagarés y letras convencional

LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pueblos en 70 pueblos; y Suiza, en 90 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros, como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

**Banco Hipotecario**

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que durante todo el término del contrato, la cual estará compuesta del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizacion y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presentarlas dá el Establecimiento, son:

SÉRIE E

Dura 23 años 100 dias, 6 0/0 de interés, 2 0/0 de amortizacion y 1 0/0 comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y expresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 5 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero, 1 á 15 de Abril, á 15 de Julio, y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de letras de cambio, y el capitalista recibirá depósitos sin interés que para su colocacion tendrán la prelacion con qu[e] [illegible]

[...]entraron al Banco. Estos depósitos [illegible] Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe depósito gratuito, dando al depositante vira de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una c[antidad] el mínimum de lasque emite el est[ablecimiento]. *Lafuente*, Secretario.

**El Banco Inglés de la Plata**

PROVISORIAMENTE EN 94 CAN[GALLO]

CAPITAL AUTORIZADO £ 1
Id SUSCRITO

ABONA EN MONEDA CORRIEN[TE]
En cuenta corriente y á la vista
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso
" " fijos por 60 dias
" " fijos por 90 dias

ABONA EN ORO
En cuenta corriente y á la vista 2 % anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso
" fijos por 60 dias 3½
" fijos por 90 dias 4

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente, en oro ó en moneda corrriente 9 % anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores convencional

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.
Recibe dinero en depósito á la vista ó á plazos fijos.
Descuenta letras ó pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.
Compra y negocia letras sobre el estranjero.
Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil para uso comercial ó de viajeros.
Gira sobre las siguientes plazas y paises:
LÓNDRES y las ciudades principales de INGLATERRA.
ESCOCIA é IRLANDA.
PARIS.
BURDEOS.
MARSELLA.
AMBERES.
GÉNOVA y otras ciudades de ITALIA.
ESPAÑA.
SUIZA.
MONTEVIDEO.
NUEVA-YORK.
RIO DE JANEIRO y otros puntos en el BRASIL.
Transfiere fondos por telégrama ó cualquier otra manera, del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres No. 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.
E. ROSS DUFFIELD—Gerente.
Buenos Aires, Noviembre 1881.

**Banco de Lóndres y Rio de la Plata**
CALLE PIEDAD, ESQUINA Á RECONQUISTA

| | |
|---|---|
| Capital | 7.500,000 pft. oro |
| Fondo de reserva | 750,000 pft. oro |

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso el Banco—

ABONA:
*Moneda corriente*
Sobre depósitos en moneda corriente á la vista 3 p%
Con aviso de 30 dias 3 p%
Plazo fijo de 30 dias 4 p%
*Oro*
Plazo fijo de 90 dias 3 p%
COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 9 p%

LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS
Sobre Brasil, Chile, Estados-Unidos, España, Francia, Italia, Suiza etc., etc., Lóndres, Córdoba, Montevideo, Rosario
Buenos Aires, Octubre 1° de 1881
JUAN TODD, Gerente.

## VAPORES

**Nueva Compañía** De Navegacion á vapor del Rio Paraná—Carrera entre Buenos Aires y Rosario.—En combinacion con el Ferro-Carril á Campana, el vapor paquete nacional **Proveedor**, capitan Emilio Piaggio.—Saldrá los dias Mártes, Juéves y Sábado para San Nicolás y Rosario á las 3 y ½ p. m. de la Estacion Central.—*Boletos de tren y equipages gratis* se despachan boletos directos para todas las estaciones de los ferro-carriles del Interior.—La carga se recibe en los depósitos del ferro-carril de Campana (Retiro) el dia anterior á la salida.—Por pasages, órdenes de carga, encomiendas ú otros informes ocurrir al agente: *David Bruce* (hijo)—54 Cangallo 56. Perm. d31

**Agencia de Esteban D. Risso** Compañía Brasilera Para Cuyabá, Corumbá, Asuncion y escalas.—A las 10 de la mañana el 11 de cada mes—Vapores: **Rio Branco ó Rio Apa**. Para Rio Janeiro con escala en todos los puertos del Brasil, Porto Alegre, Rio Grande, Pelotas, aranguá Santos etc.—El 6 de cada mes vapor *Rio Janeiro*.—El 18 " " " *Rio Grande*.—Lanchas para carga y descarga.—Despachos de Aduana Seguros marítimos.—Por mayor informes ocurrir á *Estéban D. Risso*—147—Reconquista—149.

**Royal Mail—Steam packet Company** Mala Real inglesa.—El magnífico y rápido vapor Para AMBERES, **Mondego**, comandante L. R. DICKINSON, de porte de 2565 tons. y 450 caballos de fuerza—Saldrá el dia 5 de Enero de 1882, llevando carga, pasageros y encomiendas directamente para **Vigo, Southampton y Amberes**.

Para Amberes el magnífico vapor **Humbert** comandante W. C. Chipaman, de 2371 toneladas de porte saldrá el 20 de Enero de 1882, llevando carga, pasageros y encomiendas para Rio Janeiro, Lisboa, Southampton y Amberes.

**Boletos (de ida y vuelta) directamente á Paris, se espiden por todos los vapores de la Compañía.**

Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de la 2a y 3a á precios módicos—Correspondencia, metálico, carga, y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo los boletos para el Havre, Cherburgo y Lisboa. Se espiden boletos directos para Amberes Havre, Cherburgo y los principales ciudades de ESPAÑA y PORTUGAL; estos vapores llevan médicos y sirvientas y se da vino á todas las clases de pasajeros.—Boletos de ida y vuelta, á precios reducidos para los pasajeros de la clase con una rebaja de 20 0/0 sobre el valor del pasaje.—Se hace una rebaja considerable á las familias y compañías de artistas.—Las personas que deseen llevar familias ó amigos de Europa, pueden hacer arreglos favorables con el agente.—*Enrique A. Green* ó *Enrique L. Green*, Corredor. 175 Reconquista 175.

**Rosario, Santa-Fé y escalas** Vapores **Tridente y Diana**, de la Compañía del Ferro-Carril de Buenos Aires y Campana.—Itinerario: Salidas de la Estacion Central, á las 3 h. 15 p. m. de la tarde:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Los Lúnes | vapor "Diana" | para Rosario y escalas | |
| " Mártes | " "Tridente" | " " | |
| " Miércoles | " "Diana" | " " | |
| " Juéves | " "Tridente" | " Rosario S. Fé y escalas | |
| " Sábados | " "Tridente" | " " | |

Combinacion para pasajeros, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del Interior y los de la provincia de Buenos Aires—Por informes detallados, 35 Piedad 35.

**Transportes Marítimos** De Barcelona.—Línea mensual de vapores entre España y el Rio de la Plata. El vapor *Scindia*, de 2200 toneladas, que será transportado por esta compañía.—Para flete y pasajes, todos los puertos de España y Canarias, ocurrir á los agentes: B. Ochoa y Ca. Agentes por cuenta Peltzer y Mac Kay, Corredores, Reconquista 118.

**Mensagerías Marítimas** Paquetes Postales Franceses.—El vapor **Orenoque**, Comand. Mortemard—Saldrá el **8 de Enero de 1882, para Montevideo, Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos**.—Por mas informes, ocurrir al agente de la compañía—*O. de Martin Donos*, Piedad 52, altos.

**Lloyd Norte-Aleman** Línea regular de vapores entre Bremen y Rio de la Plata.—Mala Imperial Alemana.—FLOTILLA: **Habsburg, Hohenzollern, Hohenstaufen, Salier, Strassburg, Koln, Berlin, Leipzig, Ohio, Baltimore, Braunschweig, Frankfurt, Hannover, Hansa, Mosel, Main, Rhein, Donau, Nurnberg, Weser, Neckar, Oder, Hermann, América, Kronprinz F. W., Graf Bismark, Elbe.**—El magnífico vapor **Kronprinz Friedrich Wilhelm**, Comandante [illegible] saldrá el 8 de Enero de 1882, **directamente para AMBERES y BREMEN.**

Estos lujosos paquetes, construidos espresamente para la carrera del Rio de la Plata y Brasil, ofrecen á los pasajeros ó á las familias, las mayores comodidades y servicio, siendo sus camarotes grandes bien ventilados, con todo el confort y limpieza posible y camareras.—Se dá VINO DE MESA GRATIS á los pasajeros de primera, segunda y tercera clase.—Cocina alemana y francesa.—Los viajes de Europa se encuentran directamente de Bremen y Amberes tocando en Burdeos, y son de los mas rápidos.—Boleto de ida y vuelta válidos por un año con un 25 0/0 de rebaja.—Se espiden boletos en esta agencia para hacer venir pasajeros de 1a, 2a. y 3a. clase, de todos los puertos que tocan estos vapores, devolviéndose la mitad del pasaje si no viniesen las personas.—Por mas informes ocurrir al agente general.—*K. von Emster*, Calle Maipú N. 101, ó á los Corredores: *Scharffenorth & Sattler.*

**Carrera del Paraguay** Línea regul servida con los paquetes nacionales *Rio Paraná*, *Taraguy* y *Mensagero*.—El vapor paquete nacional **Mensagero**, capitan Miguel Vaccaro. Este rápido vapor saldrá sin falta para: SAN NICOLAS, ROSARIO, PARANÁ, LA PAZ, ESQUINA, GOYA, BELLA VISTA, COLONIA OCAMPO, CORRIENTES, VILLA FORMOSA y ASUNCION.

El Mártes 3 de Enero de 1882—Tiene espléndidas comodidades para pasajeros, y el trato que abordo se dispensa es esmerado. Con el objeto de ofrecer comodidades á los señores cargadores, este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en el muelle de la Boca del Riachuelo.—A los señores pasajeros se les previene que habrá el dia de la salida coches y zorras del Tramway para la conduccion de ellos y sus equipages (GRATIS).—Estarán á su disposicion en la boca-calle de Victoria y Defensa, desde las 9 hasta las 10 p. m. Por mas informes y órdenes á sus agentes:—*Nocetti y Ca.* Cangallo 44. Buenos Aires.

**Sociedad General** Transportes Marítimos á Vapor—Paquetes franceses de 6,000 toneladas, vapores paquetes de primera fuerza. Servicio bi-mensual del Rio de la Plata para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. El vapor francés **La France**, capitan Romanés, saldrá el 22 de Enero.—El vapor francés [illegible] comandante [illegible] saldrá el 3 de Enero de 1882.

Precio de pasage: **primera clase $f. oro 150, segunda $f. oro 120, tercera $f. oro 50.** *Se dan pasages de Europa á Buenos Aires por pesos 32 oro.*—Los pasageros que tomen boletos de ida y vuelta, gozarán del 20 % de rebaja.—Se espiden boletos para Génova y Nápoles, sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero. Por mas informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de cuarentena, los gastos son por cuenta de la Compañía. OTRA: El vaporcito está incluido en el pasage.—P. y E. Matthey, Reconquista 232.

**Carrera del Paraguay** En combinacion con la de Alto Paraná. Vapor paquete nacional **Guarany** capitan S. Giudice.—Para ASUNCION, ITUZAINGO CORRIENTES y escalas. Sale de la Boca del Riachuelo el Domingo 8 de Enero fijamente. Conduce carga, encomiendas y pasajeros, á PRECIOS REDUCIDOS.—Pasaje del tramway y conduccion de equipajes GRATIS, desde la plaza de la Victoria.—Agentes: *Mayer y Brugo*, Calle 25 de Mayo, números 82 y 86.

**Para San Nicolas y Rosario** Carga solamente.—Vapores paquetes: *Interior*, *Orion* y *Litoral*—Salidas:—Juéves y Domingos.—Tarifa—Carga general, tonelada 80 $ m/c.—Nos encargamos del embarque de las cargas.—*Torrado y Molero*—RECONQUISTA—72.

**Mensagerías Fluviales á vapor** NUEVO ITINERARIO—**Para Montevideo á las 6 ½ de la tarde**—Los Lúnes vapor *Cosmos*, id Miércoles *Villa del Salto*, id Viernes *Villa del Salto*, id Sábados *Júpiter*.—**Para el Salto y demás puertos escalas, á las 10 de la mañana**—Los Mártes vapor *Júpiter*, id Juéves *Cosmos*, id Domingos *Villa del Salto*—**Llegadas de estos vapores á Buenos Aires**—De MONTEVIDEO: El *Júpiter* los Mártes, Id *Cosmos* id Viérnes y Domingos, la *Villa del Salto*, id Juéves—DEL URUGUAY: El *Cosmos* los Miércoles, Id *Villa del Salto*, id Lúnes, Id *Júpiter* id Sábados—**Carrera del Paraná**—Hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores **Meteoro y Pingo**.—SALIDAS:—Mártes, Juéves y Sábado, para San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé. En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y 1[/]4 de la tarde, que alcanzará estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipages para los señores pasajeros, y las encomiendas gratis á los señores pasajeros. La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga y de los despachos de Aduana.—PEDRO RISSO, Agente—Reconquista 143 y 145.

**Vapor Argentino Union**, este rápido y cómodo vapor, seguirá desde la fecha un itinerario de 4 viajes mensuales, con destino á Gualeguay, conduciendo pasageros, carga, encomiendas dinero á flete á precios módicos. Por mas informes, ocurrase á su Agente—*Antonio Tarando y Ca.*, 25 de Mayo 83. perm. ag 17

## TEATROS

**Politeama**—Ultimas funciones de despedida de los artistas reunidos de la Compañía Guillaume, que despues de la lamentable muerte del director, han quedado privados de los recursos para costear su viaje á Europa, con el concurso de toda la Compañía.—La empresa del Politeama cede gratuitamente el teatro, y se hace cargo de los gastos de las funciones; la orquesta dirigida del director tambien pone á su disposicion de los beneficiados, el material y los caballos.—Hoy Miércoles, gran festival de gala en beneficio de las damas de la compañía, y por estas se dedica á las familias porteñas en ocasion de estar dedicada una fiesta y solamente para esta noche, regala gratis para las señoras que vayan acompañadas de un caballero.—Por consiguiente, una señora en compañía de un caballero no precisará de boleto, por dos señoras no acompañadas una sola entrada, por 2 señoras dos entradas, etc.

**La Florida**—Hoy Miércoles, á las 8 1[/]2 un concierto instrumental, [ejecut]ado por la Banda Ital[iana], orquesta compuesta entre los mas notables profesores y de los sócios honorarios y protesores del O[illegible]

[illegible] Prosper, Panizza y Ghig[illegible]

[illegible]nces—(Antes Variedades) Sábado 7 y Domingo 8, grandes [illegible] á las 11 de la noche—Nuevo [illegible] elegantes y vistosos adornos; nuevos [illegible], confortable toilette; iluminacion y una notable orquesta de los mejores de Buenos Aires. [illegible] señoras gratis. 2650 p2 e4

## [FUN]ERALES

[Ursi]na Borges de Carbia
Q. E. P. D.
[Falle]ció el 3 de Enero de 1882
[Su familia] invita á todas sus relaciones á [acompañar] los restos al Cementerio de la Recoleta hoy á las 6 de la tarde.—Favor que [agradece]rán.—Casa mortuoria, Paraná [illegible] p1 e4

Lucia Leones
Q. E. P. D.
[Falle]ció el 28 de Diciembre de 1881
[illegible] Leones, sobrina, y demás familia, [invitan á l]as personas de su relacion, para el [rez]ado que tendrá lugar en el templo de la Concepcion, el dia 4 del corriente, [á las] 9.—Favor á que quedarán eternamente [agradecidos]. p1 e4

[A]urelia Baracchi de Sassi
Q. E. P. D.
[Falle]ció el 21 de Diciembre de 1881
[illegible] Elisa y Elvira Colognato invitan [á las per]sonas de su relacion á rogar por el eterno descanso de su alma en el funeral rezado que [tendrá lugar el s]ábado 7 de Enero, en el templo de [illegible], á las 11 de la mañana.—Favor [por el] que quedarán agradecido.—El duelo se despide en el templo. 2660 p3 e4

Evaristo Lopez
Q. E. P. D.
[Fal]leció el 3 de Enero de 1882
[Sus her]manos Porfirio y Jacinto Lopez y [illegible] Navarro y demás deudos, invitan á [las personas] de su relacion, quieran acompañar [los] restos mortales de dicho [finado] al Cementerio, hoy 4 del corriente, [á las] 5 p. m., favor agradecerán.—Casa mortuoria, [illegible] 2682 p1 e4

Carlos Orlandini
Q. E. P. D.
[Fal]leció el 3 de Enero de 1882
[Su esposa] Gerónima M. de Orlandini y sus [hijos] Juana, Juan, Apolinario, Domingo [illegible] Orlandini y demás familia, ruegan [á sus relaciones] acompañarlos á conducir los [restos] al Cementerio del Norte, hoy 4 de Enero, á las [illegible]. Casa mortuoria, Artes 757. 2658 p1 e4

[D]n Estéban Maldonado
Q. E. P. D.
[Falle]ció en su estancia del Salto, el 19 de Setiembre de 1880
[Su esposa] [illegible] Herrera de Maldonado, esposa, [hijos] Maldonado hijo, D. Feliciano [illegible] hijo político, D. Juan de la Guerra [y Angel] Molina, albacea, y demás deudos [invitan á sus] relaciones á rogar á Dios por el descanso de su alma en el funeral que se ha de [celebrar] el 5 de Enero en la iglesia parroquial [á las 10] de la mañana, por cuyo servicio quedarán eternamente agradecidos. 2562 p4 e1

[Pal]oma Serantes de Hernandez
Q. E. P. D
[Fal]leció el 21 de Diciembre de 1881
[Sus hijos] Rafael Hernandez, sus hermanos [illegible] y Francisco Serantes, sus hermanos políticos los doctores Juan Antonio Ar[illegible] Simon, Santiago Vaca Guzman, y [deudos] y demás deudos, invitan á sus [relaciones] para que se sirvan acompañar [á rogar á] Dios por el descanso eterno de su alma, que se celebrará en el templo de [illegible] el Miércoles 4 de Enero de 1882 á las 11 [y] el duelo se despedirá de la puerta de [la] casa calle Piedras núm 155.—Esta [illegible]: se ruega á los señores sacerdotes [que quieran] aplicar las misas del dia, hacerlo en [sufragio] dirigiéndose al efecto al señor cura [illegible] p3 e1

Guillermo Gunther
Q. E. P. D.
Falleció el 18 de Diciembre de 1881
[Su esposa] [illegible] Alcorta de Günther esposa, sus [hijos] y demás deudos, invitan á sus relaciones, se dignen acompañarlos á rogar por el [eterno] descanso del alma de dicho finado, [en el funeral] que tendrá lugar el Miércoles 4 de [Enero en] el Templo de La Merced, á las 11 de [la mañana; por lo] que quedarán eternamente agradecidos. Se despedirá en la puerta del [templo]. [Inv]itacion. 2515 p4 d31

Enrique Mom
Q. E. P. D.
Falleció el 21 de Diciembre de 1881
[Sus hijos] Policarpo y Ramon J. Mom hermanos, [illegible] B. de Mom y Dolores Macdougall [de] Mom, hermanas políticas y demás deudos [illegible], invitan á las personas de su relacion [á los fu]nerales que por el eterno descanso del [alma de dicho] finado tendrá lugar el dia Miércoles 4 de Enero en el templo de Santo Domingo, favor que agradecerán á las 10, la familia asistirá á la misa de once.—[illegible] 2523 p4 d31

[illegible] Su esposa [illegible] Teodo[illegible] gerich, Francis[co] [illegible] D. José Herna[ndez] [illegible] personas de su [relacion] [illegible] su alma en el [funeral] [illegible] San Ignacio el [dia] [illegible] la mañana, [illegible] la iglesia, y de [illegible] es la única in[vitacion] [illegible] dotes que gust[en] [illegible] dicho templo, [illegible] párroco.

[illegible] Dios por el [eterno descanso] [illegible] en el funeral [illegible] Enero de 18[82] [illegible] decidos.—El [duelo] [illegible] plo. Unica in[vitacion]

[illegible] Luis[illegible] Anto[illegible] de dicho finad[o] [illegible] la iglesia de [illegible] eternamente [agradecidos]. Unica invita[cion]

Diaz de la Gue[rra] [illegible] nicto, D. Juan [illegible] dos invitan á [illegible] canso eterno de [su alma] [illegible] celebrar el Ju[éves] [illegible] San José de [illegible] vicio quedarán [agradecidos].

## AVISOS [illegible]

[Se venden] Vacíos, latas y zinc.—Se venden, Piedad 47. 2646 p3 e4

[Sirvie]nta Se necesita, Piedad 981. 2674 p3 e4

Cajon[es] [illegible]

[Sirvienta prec]isa Una sirvienta, con recomendacion; Arenales 116. 2676 p7 e4

Se alq[uila] Una linda esquina, recien edificada, situada Corrientes y Rioba[mba]; y [illegible], en el número 892. 2665 p3 e4

Se alq[uila] Una sala con dormitorio amueblada, en el primer patio, en casa de [illegible] Maipú 287. 2675 p6 e4

Se alq[uila] [illegible] Dos casas, á dos cuadras de la Plaza de la Victoria; darán razon. [illegible] 2679 p3 e4

Se vende [illegible] Una cocinera española, con buena recomendacion; Suipacha 530. [illegible] p3 e4

Se ofre[ce] [illegible] Se precisa de 18 á 22 años, para manejar un carrito de reparto. 2653 p3 e4

[illegible] Una oficiala costurera [illegible] 2645 p3 e4

**Importante** El zapatero José Antonio Janibelli, que ha vivido 5 años en la calle de Piedad 866, casa de Rafael de Piacomo, en el mes de Julio se mudó á la calle Garantias 144, casa de Vicente Notari; si alguna persona tiene alguna cuenta que cobrar, se presentará en estos dias porque el Sábado 7 de Enero sale para Europa. 2668 p3 e4

**Provision** DE AGUAS CORRIENTES PARA BELGRANO.—Se reciben propuestas para la construccion de dos depósitos para agua en los terrenos inmediatos al Tiro Suizo de Belgrano.—Los dibujos y detalles están á disposicion de los interesados en la oficina del ingeniero Dawney, Reconquista 41.—Toda propuesta debe ser acompañada de un certificado de Depósito por $ 25000 m[/]c en el Banco de la Provincia, que servirán de garantía del cumplimiento de las propuestas que se hagan.—La Comision se reserva el derecho de desechar todas las propuestas ó aceptar la que á su entender fuera la mas conveniente.—Las propuestas deben ser entregadas el dia 12 del corriente en la calle San Martin 36 hasta las 2 de la tarde.—*Emilio V. Bunge*, Presidente, *Francisco Seeber*, Secretario. 2671 p6 e4

**Banco Hipotecario**

Se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 de Enero, están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre y semestre de las cédulas que emite el Banco, pasado cuyo término incurrirán en la multa designada en el art. 31 de la Ley Orgánica del mismo.—Enero 3 de 1882.—*José M. la Fuente*, Secretario. 2665 p10 e4

**ROIZ & Co.**
**Con casa de consignaciones desde 1875**
LISBOA—20 A., RUA DO ALECRIM

Se encargan de asuntos comerciales, judiciales y particulares, liquidacion de herencias, etc., etc.; reciben mercaderías á consignacion y espiden gratuitamente pequeños encargos. Aceptan la representacion de casas de comercio y particulares. Comision reducida en todos los asuntos, facilitando á sus clientes cualquiera informe que necesiten de Portugal, por insignificante que sea. Perm. los mirc. y sáb.

**Mucama** Con buenas recomendaciones, se necesita Córdoba 145. 2628 p3 e3

**Niñera** Se necesita con buenas recomendaciones, Chacabuco 368. 2611 p3 e3

**Cocinera** Se necesita, Santiago del Estero 78. 2619 p3 e3

**Oficial** Peluquero, se necesita un buen salonero; Victoria 154. 2633 p3 e3

**Oficial barbero** Se necesita, Cerrito 211 2531 p3 d31

**Se precisa** Un sastre oficial, Cangallo 260. 2487 p5 d30

**Trapos** Para limpiar máquinas, se compran en esta Imprenta.

**Ama** Se necesita con urgencia, Temple 227. 2550 p3 e1

**Se precisa** Un mozo de 18 á 20 años, para peon de almacen, Florida 171. 2638 p3 e3

**Cocinera** Se necesita para salir al campo, por cuatro meses; Montevideo 506. 2632 p3 e3

**Rodriguez y Baca** Corredores y comisionistas en general, Bolsa de Comercio. 2599 p3 e3

**Cocinera** Para un pueblo de campo, cerca de la ciudad, se necesita; Perú 496. 2603 p3 e3

**Al comercio** Manuel Miró y Ca., se han mudado á la calle San Martin 33, altos. 2608 p3 e3

**"Halley"** Vapor inglés, concluyó su descarga en los depósitos de Aduana.—Diciembre 31 de 1881. 2616 p3 e3

**"Pliny"** Vapor inglés, concluyó su descarga en los depósitos de Aduana.—Enero 2 de 1881. 2617 p3 e3

**Costureras** Y PLANCHADORAS.—Para camisas, se necesitan; Chile 885. 2624 p3 e3

**Colegio Negrotto** Esmeralda 378. Las clases volverán á funcionar el 2 de Enero. 2549 p7 e1

**Se precisa** Una mujer formal, para todo servicio, con buenas recomendaciones, para una señora sola; Montevideo 56. 2557 p3 e1

**Casa esquina** Se vende una, Callao 650, con 23 1[/]2 vs de frente por 37 de fondo; para tratar Piedad 305. 2556 p3 e1

**Parteras** En Chivilcoy se necesitan inteligentes, que hablen el inglés y el vasco. 2327 p 1m d27

**Se vende** Un carro de mudanza en buen estado, con ó sin caballos, Esmeralda 154. 2493 p6 d30

**Se compra** Toda produccion referente á marcas á fuego, Perú 115. 2014 p 1mes d18

**Mucama** Se necesita una, con recomendacion, para un matrimonio; Artes 629. 2582 p6 d28

**Se compra** Una casa en la ciudad; para tratar Perú 163 de 9 á 11; no se admite corredor. 2458 p5 d29

**Se ofrece** Una buena cocinera, que conoce perfectamente su profesion; Reconquista 311. 2599 p3 e1

**Cocinera** Se precisa una, con buenas recomendaciones; Santiago del Estero 163. 2593 p3 e1

**La casa de remate** DE BENGURIA Hnos. seguirá en lo sucesivo bajo la sola firma del infrascripto, quien queda hecho cargo del activo y pasivo de la estinguida firma.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1881.—*Emilio Benguria*. 2598 p3 e1

**Al comercio** El abajo firmado avisa al comercio que desde el 1° de Enero de 1882, se ha establecido de corredor marítimo en la calle Reconquista núm. 86.—*Eduardo L. Green*. 2591 p3 e1

**Se alquila** una sala y dormitorio con ventanas á la calle, bien amueblados, á precios módicos, en casa de familia. Corrientes núm 111. 2590 p3 e1

**Se alquila** una casa para familia calle Reconquista núm. 554. Para tratar en la misma. Tiene muchas comodidades. 2355 p3 d27

**Pensionistas** Se reciben en casa de familia, establecida el año 1874; Chacabuco 526. 2503 p15 d31

**Ashworth y Ca** Avisan que desde el 1° de Enero de 1882 el Sr. D. Carlos Schwind Jr. ingresará en la casa como sócio.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1881. 2541 p6 d31

**Colegio Aravena** Tacuarí 72. Las clases de este establecimiento volverán á funcionar desde el 4 de Enero.—El Director, *M. O. Aravena*. 2524 p5 d31

**Los mas elegantes** Zapatos para baile se venden en "La Coqueta" á 90, 100 y 120 $ el par; Tucuman esquina Garantias. 2577 p 1m e1

**A 100 $** Par botines lisos para hombre, cuero de perro ó becerro, material francés garantido; zapatería "La Coqueta" Tucuman y Garantias. 2578 p1m e1

**Luisa Ravazzi**, Partera, avisa á su clientela que se ha mudado á la calle Gral. Lavalle 413 entre Cerrito y Artes. 9223 p2 m. e1

**Colegio** NUEVO DE NIÑAS, RIVADAVIA 424. —Sistema razonado de enseñanza, cursos elementales, superiores y accesorios.—Las clases se reabrirán el 9 de Enero de 1882.—El director: *Juan Neumaier*. 2561 p3 e1

**Se precisa** Una sirvienta, para una corta familia; es escusado se presente sin buenas recomendaciones; Independencia 627. 2592 p3 e1

**Caballo de paseo** Se desea comprar uno, dirigir las condiciones; oferta con precio á esta Imprenta, bajo número 330. 2445 p15 d29

**Se compran** Pólizas corrientes y caducadas de la "Bienhechora del Plata" Balcarce 42. 3264 perm. e2

**Seminario Inglés** CANGALLO 550 El 2 de Enero volverán á fucionar las clases.—*Adolfo L. Negrotto*.

**Seminario** [illegible]—Las clases se volverán [á] abrir el 2 de Enero.—*N. J. Reynolds*. 2544 p3 e1

**Roig Gowland** Han trasladado su escritorio á la calle Reconquista 81. 2649 p3 e4

**Por 10 $** Par, se obtiene un par de zapatos descotados, cabritilla bronceada, con lustre; [zap]atería "La Coqueta" Tucuman y Garantias. 2579 p1m e1

**A 5060 y 70 $** Par. Zapatos de charol á la inglesa, para niñas; Tucuman esquina de Garantias. 2583 p1m e1.

**A 4550 y 55 $** Par. Zapatos de marroquin francés, para niños de 5 á 10 años; zapatería "La Coqueta", Tucuman y Garantias. p1m el

**Cocinera** Se necesita una que sepa su oficio y tenga buenas recomendaciones; San Martin 517. 2664 p3 e3

**Ama de leche** Se necesita una, con buena recomendacion; Cangallo 331. 2677 p3 e4

**Se alquilan** depósitos, para una oficina ó estudio de abogado, Alsina 15. [illegible] tratar General Lavalle 145. 2561 p3 e1

**Se alquila** El escritorio San Martin 176 y los altos Alsina 153, con 5 piezas, una para una corta familia ó sócios de escritorio. [illegible] General Lavalle 145. e4 p3

**A 12 $** El par, botines de recorte, cabritilla ó prunela, con pié de cuero de perro ó becerro, á hombres, calzado sumamente liviano y Garantias. Zapatería "La Coqueta", Tucuman y Garantias. 2582 p1m e1

**Casa de cambio** Se vende la acreditada casa de cambio sita Cuyo 4[illegible] posicion inmejorable. Se vende por asuntos [de] sociedad. Para tratar á toda hora del dia. 2651 p3 e4.

**Persianería** Y carpintería de José Moss.—Calle Alsina 322, entre Buen [Orden] y Lima—Aviso al público que en este establecimiento, se encuentra un surtido completo de persianas de [todos tama]ños, á precios sumamente módicos. La casa se encarga de composturas en el ramo. Los pedidos para la campaña, se atienden con puntualidad. 2852 p15 e4

**A las personas** Que tienen asuntos en Montevideo, D. Pedro [illegible] se ofrece para la tramitacion de asuntos judiciales, [cob]ro de alquileres de casas y comisiones de todas clases, pudiendo dar garantias de su conducta á satisfaccion. Ocurrir Santa Fé 156 de 12 á 1 ó de 5 á 6 de la tarde. 2673 p3 e4

**Lanchita á vapor** Aparente para paseo, de condiciones inmejorables, lleva diez personas cómodamente, tanto el casco como su máquina están en la mejor condicion, pudiendo manejar la máquina la persona que va al timon; se vende sumamente barato; las personas que se interesen pueden verlo ocurriran á San Fernando al agente Genaro Ibarra ó en esta Balcarce 36. 2672 p3 e4

**Al comercio** Participamos al comercio en general y á nuestras relaciones en particular que desde la fecha D. José F. Natta ha dejado de ser dependiente de nuestras agencias marítimas situadas en la Boca del Riachuelo y en el centro Victoria 38.—Buenos Aires, Enero 2 de 1882.—*H. Hillner y Ca.* e3 p3

**Al comercio** No siéndome conveniente continuar como habilitado de la agencia marítima del señor D. H. Hillner y Ca. y no siéndome tampoco conveniente aceptar la sociedad que á partir de utilidades entre tres se me ofreció; participo al comercio en general y á mis relaciones en particular, que siendo la separacion mas exclusivamente de mi conveniencia, quedó desde el 31 de Diciembre del año próximo pasado separado del referido corredor marítimo en el establecimiento de la Boca del Riachuelo, para la sociedad con el Sr. D. Martin Castelltort.—*José F. Natta*. 2670 p6 e4

**Almaceneros** CIGARREROS Y CONFITEROS, ATENCION: Durante el presente mes de Enero 1882 liquidaré unos 250,000 cigarros al solo al precio del año pasado sinó aun con rebaja; aprovechen, pues.—Entre otras marcas hay:—E. Merck "Princesa La Carolina "Media Regalia" Da. Ana "Reina Hortensia Flor Escojida "Victorias" El Combate "Reg. Británica" El Mosquito "Brevas" Da. Ana "Regalia de Lóndres"—Como hay muchas imitaciones en plaza, es necesario dirigirse directamente á P. G. Frederich, casa introductora Cuyo 106; casilla de Correo 535.—Buenos Aires, 2654 p20 e4

**Sociedad Nacional**
**Del Panteléfono**
Ha inaugurado el 1.° de Enero
SU GRAN SERVICIO
DE
**Mensages telefónicos**
Para los Municipios de Buenos Aires, Flores y Belgrano
**Oficinas del Panteléfono**

Categoría I.—*Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensage.*

Central. San Martin 26.
A. Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América.
B. Plaza Lorea, Zeballos 9.
C. Plaza Constitucion, calle Brasil 400.
D. Barracas al Norte, 3 Esquinas.
E. Boca, calle General Brown 18.
F. 5 Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
G. Centro América, calle Santa Fé 749.
H. Flores, Plaza No. 6.
I. Belgrano, 25 de Mayo 56.

TARIFA PARA MENSAGES.—Se llevan mensages á domicilio á razon de **2 $ mjc.** por cada 20 palabras, ó fraccion hasta 6 cuadras de distancia y **5 $ mjc.** para mayores distancias, de las oficinas arriba mencionadas.

**Flores y Belgrano** pagarán siempre **5 $ mjc.**

La Sociedad no se compromete á llevar mensages á distancias mayores de 20 cuadras.

Categoría II.—*Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision á otra oficina. No se distribuye á domicilio.*

1. Muelle de las Catalinas
2. Aduana Nueva
3. Depósito Lanús
4. Bolsa de Comercio
5. Los Corrales

NOTA—En todas las Oficinas del Panteléfono se puede hablar hasta un cuarto de hora por **5 $ mjc.** no solamente con los señores abonados que tienen aparatos en casa, sino tambien por cualquiera persona residente en Buenos Aires, Flores ó Belgrano, siendo esta á no mayor distancia de seis cuadras de una de las demás oficinas.—Esta persona será buscada por un empleado de la oficina mas cercana.

En caso de no encontrársela no se cobrará nada.

ABONOS:—Para hablar en las oficinas $ 50 m[/]c al mes. Con aparato en casa $ 150 " "

**OJO**
SERVICIO DE NOCHE

El público tomará nota que las oficinas de la Ca[tegoría I] [est]án abiertas al público á cualquier hora de la noche, escepcion de los Domingos ó dias feriados. En ellas se precisa durante la noche llamar al empleado de la campanilla que se encontrará á la puerta [illegible] la Oficina Central quedará abierta [illegible] y se darán las comunicaciones con la misma [illegible] de dia.

El servicio de noche se podrá hacer en las oficinas centralizadas con los abonados que tienen aparato en su casa.

Informes dirigirse á la Oficina Central, San [Martin]—*La Administracion*. 2659 p15 e4

**Música** Para bailes y conciertos—Flauta, violin, piano, dirijido por Antonio Salvatore—Se encarga tambien de formar cualquier orquesta; Lorea 96. 2056 p1 m d20

**Bertche y Maple** Se está recibiendo y se vende á 20 reales mjc. el pié, en el Corralon de Maderas, Temple 431.—*Palma y Montaña*. 2038 p1 mes d18

**Se alquila** una magnífica casa central, para negocio de café ó restaurant; para tratar dirigirse Uruguay 4, á cualquiera hora del dia. 2356 p8 d27

**Al comercio** Participamos haber trasladado nuestra casa de comercio, situada anteriormente en la calle de Cuyo 141, á Piedad 166 y 168.—*C. Liguex y Ca.* 2627 p8 e3

**Se vende** Terreno calle San Cristóbal entre Venezuela y Méjico, tiene 29 vs de frente por 40 de fondo; por 16.000 $ mjc. para verlo y tratar Bolivar 38.—[Tom]ás Tomai. 2620 p2 e3

**Remate** Muebles, plantas, ropa y bebidas, jueves 5 de Enero, en la calle de General Lavalle 483.—Se reciben artículos de afuera, para el remate. 2631 p3 e3

**Colegio Inglés** Artes 170, Fundado en 1860.—Las clases han principiado á funcionar hoy 2 de Enero, se admiten pupilos, medio-pupilos y externos.—*A. W. Junor, W. D. Junor*. 2629 p3 e3

**Habiendo** Regresado de Europa nuestro sócio don Julio Lacroze vuelve á tomar parte en la Direccion y Administracion del TRAMWAY CENTRAL, con el uso de la firma social.—Buenos Aires, Enero 2 de 1882.—*Lacroze, F. Lacroze*. 2626 p3 e3

**Al comercio** Participamos al comercio que la casa que giraba en esta plaza bajo la razon de Adolfo Steenken y Ca. bajo la de Adolfo Steenken hnos. hoy girá bajo la de *Adolfo Steenken y Ca.*—Buenos Aires, Enero 1 de 1882.— 2625 p3 e3

**Un jovencito** de 14 años, que escribe regularmente, se ofrece como aprendiz para cualquier clase de casa de comercio ó escritorio. Dirigirse á M. T. en la oficina de este diario. 2641 p8 e3

**Florentino Ortega** Doctor en medicina y cirujia de la Facultad de Paris, especialista en enfermedades de señoras y niños, consultas de 1 á 2, gratis para los pobres, los mártes y viérnes. 297 p3 m n15

**A quien le falta** 120 ps. para ponerse un par de zapatos parisienses el dia de año? á nadie, por que se ve pasar, pues, por la zapatería La Coqueta, Tucuman esquina Garantias.

**A 120 $** Zapatos parisienses capellada de cuero de perro, ó becerro y talonera de paño azul ó café, idem de charol, 130 ps. par. Zapatería "La Coqueta", Tucuman 703, esquina de Garantias. 2588 p1m e1

**Dos señoras francesas** que tienen agencia de sirvientas, se encargan de buscar colocaciones, para cocineras, mucamas y niñeras. Suipacha 317 entre Parque y Lavalle. 1731 p1m d14

**Benigno Cabo de Vila** Balanceador Público.—Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidaciones y cualquier otro trabajo comercial; Reconquista 4 altos. 1435 p1 mes d7

**Tinas de baño** Fábrica especial de tinas de baño de todas clases, trabajo garantido y á precios mas baratos que en cualquier parte; Cuyo entre Artes y Cerrito. 1516 p1m d8

**Enrique Rich** Profesor de inglés, francés, aleman, matemáticas y teneduría de libros, ofrece sus servicios al público; dirigirse por escrito San Martin 90, escritorio 21. 1619 p1 mes d10

**Año nuevo** Quien no procura estrenarse algo en este dia! si quiere hacerlo con vez, ocurriran á comprar un par de zapatos descotado de cuero bronceado; á la zapatería "La Coqueta", Tucuman 703, esquina de Garantias. 2580 p1m el

**A 100 $** El par zapatos descotados cabritilla bronceada, con lindos moños del mismo color; vendo cerrado para baile, á 90 ps. el par, idem de charol. "La Coqueta" Tucuman 703, esquina Garantias. 2581 p1m el

**A los muebleros** Y carpinteros.—En el Corralon de Maderas, Temple 431, se está recibiendo un completo surtido de maderas finas, especialmente nogal, y que venderemos un 5 % mas bajo que el precio corriente.—*Palma y Montaña*. 2037 p1 mes d18

**Doctor le G. Bortolazzi.** Reconquista 172.—Enfermedades del pecho, de 2 á 4 aplicaciones del *Atomo-pulverizador*. 4033 ag 14 perm.

**A 50, 55 y 60 $** El par zapatos de varon, calzado fuerte y elegante. Zapatería Coqueta, Tucuman 703 esquina Garantias. 2584 p1 m el.

**A 80 $ par** zapatos á la inglesa, para niña, cuero de perro, talonera de merino; á 100 $ id id de becerro. Tucuman 703 esquina Garantias. 2585 p1 m el.

**A 60 y 70 $** El par de zapatos á la inglesa marroquin francés para señora, capellada de charol y talonera de [cab]rilla; zapatería "La Coqueta" Tucuman esquina de Garantias. 2587 p1m el.

**Ama** En la Administracion de Nodrizas, creada por el Dr. Carlos Villar, en su estudio médico, [Ch]arcas 5[illegible] se les proporcionan amas á las familias que lo soliciten. Horas de oficina, de 12 á 4. illperm.

**Se necesita** Con larga contrata una casa grande, baja, con dos patios, ó uno solo que sea grande, al Oeste de la ciudad, hasta el 11 de Setiembre.—Mándese aviso bajo sobre á las iniciales F. E. Callao 9[illegible]. 2442 p3 d29

**Se vende** Una zapatería de poco capital, Buen Orden 570; la dueña la vende por tener que ausentarse para la campaña; la casa es bastante concurrida y tambien muy cómoda para cualquier otro negocio por su armazon y mostrador. [illegible] 2448 p10 d29

**Se alquila** En casa de una familia francesa decente, magníficas salas con ventanas á la calle y varias otras piezas que siguen; se alquilará todo junto ó separado, para corta familia ú hombres solos; se dará un pension si lo desean; Suipacha 366. 2329 p8 d27

**Carro[s]** [illegible]

**Lonas** [illegible] [m]udanza, Artes 770 se venden 2 carros [illegible] con los caballos y sus guarniciones [illegible] 2268 p1m d24

[illegible] parras, especialidad en lonas [illegible] y de todo clase, banderas de todas las naciones, para pescar y para cazar pájaros, trajes impermeables, bolsas, y todos los trabajos concernientes al ramo; precio módicos, Piedad 82 y Rivadavia 525. 2256 p1m d24

**Motores á vapor** Máquinas de agujerear y tornos paralelos, gran surtido de balanzas y romanas, en la fábrica de balanzas de Bianchetti Hermanos y Bonaccio, San Martin 214 y 218, Buenos Aires. Perm. n24.

**J. J. Egg** Contador comercial.—Se encarga del arreglo de libros de comercio, teneduría de libros y liquidaciones, á un precio módico. Una esquela dirigida á su casa habitacion Cuyo 42, ó á la Bolsa, será atendida inmediatamente. 1930 p30 d16

**Dr. Jaime Carrillo**, ha trasladado su estudio de medicina y cirujía á la calle Juncal 176. Horas de consulta gratis de 1 á 2 y particulares de 2 á 3. 2405 p1 md30

**Varillas** Para alambrados, de fierro, de acero á doble T, las mejores hasta hoy; rastras de cadenas para apagar quemazones en los campos, puertas tranqueras automáticas de tubos de fierro.—Herrería Rural, Piedras 353.—*F. Merlo*. 1397 p1m d6

**Gran surtido** De planchas de bronce para grabadores y hojala, teros; caños de cobre y de bronce, planchas de cobre, alambre de cobre; *A. Pechon y Ca.*, Corrientes 219. 2511 p8 d31

**Médico español** Se necesita uno, para un pueblo importante cerca de la ciudad; se le harán proposiciones ventajosas; dirigirse Victoria esquina San José, tienda "Bola de Oro" bajo las iniciales C. F. d31 p5

**Se desea comprar** una casa en la ciudad que tenga fondo y que su precio sea aproximadamente de 100,000 pesos m[/]c, poco mas ó menos. El que se interese puede remitir pormenores y último precio á la calle San Juan núm. 414. 2334 p15 d27.

**200 cuadras** Alambradas, como á 20 cuadras de una estacion del Ferro-Carril del Oeste, se arriendan para la siembra de lino, trigo ó maíz, á precio módico; ocurrir en Buenos Aires á la calle de San Juan 414, de 7 á 10 de la noche, y en Lujan á toda hora del dia, calle San Martin 74. 2333 p15 d27

**Mensura** El agrimensor que suscribe, autorizado por el Superior Gobierno para medir el terreno de D. Miguel Laharrague antes de don Pedro de Elizalde, avisa á los linderos que dará principio á esta operacion en los últimos dias del entrante mes de Enero. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1881. *Jorge Meineke*.

**A las personas** CARITATIVAS—En la calle de Comercio 711, está postrada en cama gravemente enferma una pobre madre rodeada de sus 5 hijos, en la mayor miseria, se pide una limosna por el amor de Dios. (Una persona que la ha socorrido). 2568 p3 e1

**Al comercio** Un mozo formal con buenas referencias y aptitudes para llevar libros y regentear un negocio, práctico en los ramos de tienda y almacen, desearía emplearse en una casa de respeto, siéndole indiferente en la Ciudad ó campaña; Santiago del Estero 501. 2564 p3 e1

**Colegio** NUEVO DE VARONES, RIVADAVIA 426.—Sistema razonado de enseñanza elemental, preparatoria, universitaria y comercial.—Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos.—Las clases se reabrirán el 9 de Enero de 1882.—El director: *Juan Neumeier*. 2560 p8 e1

**Exámenes** El infrascrito, graduado en la Universidad de Oxford, dá lecciones particulares de inglés, latin, griego y de matemáticas; prepara jóvenes para rendir los exámenes de estudios preparatorios y de ingeniería, y tambien los de ingreso del Colegio Militar y Escuela Naval.—Piedad 187, de 10 á 12. *W. J. Freeling*. 2554 p3 e1

**Se necesita** Un jóven [que sepa] aprender el co[mercio] [illegible] casa introductora norte-americana; debe [saber] escribir español é inglés, y vivir [en] [illegible] recomendaciones indispensables.—Ofertas [en la] oficina de LA NACION, á las iniciales J. H[illegible]

**Buen negocio** Se vende [illegible] establecimiento de hotel situado en [illegible] central y con escelente clientela. Para [tratar] la calle de la Victoria No. 150 (altos), [illegible] Bourdieu, de doce á dos de la tarde.

**Se alquila** El piso bajo de una casa [re]cien [construida] [illegible], habiendo una magnífica sala [illegible] [illegible] que siguen, una linda cocina, aguas corrientes [illegible] el todo empapelado y pintado de nuevo; para [tratar] ocurrir Esmeralda 245.

**Al comercio** Participo haber [illegible] negocio de [illegible] situado en la estacion Jeppener, al señor [illegible] si alguno tiene algun reclamo, se presentará [en el término] de 5 dias, contados desde la fecha.—[illegible] Enero 2 de 1882.—*Felipe Mesina*.

**Fotografía** ARTÍSTICA Cella y Gue[rra] [illegible] elegancia y esmero, como en cualquiera [otra] [illegible] no hay diferencia en los precios, que [illegible] sin competencia, calle Bolivar 59, al lado [de] [illegible] N. B. Por cada docena de retratos se abrillan[tará] media docena mas de regalo.

**Campos en Córdoba** por sus pastos y aguadas, inmediatas á la estacion [del] departamento de Rio 4°; tres leguas en [illegible] cuatro leguas con poblaciones en Rio 4° [illegible] por sus ricos pastos; cuatro leguas inmediatas [illegible] precios muy acomodados: ocurran á Mc. Gre[vy]

**Campos nacionales** de Italó, en la 1a. 2a. 3a. 7a. 8a. y 9a. seccion [de los] territorios nacionales, campos ricos garantidos [illegible] de 80 á 100 leguas: tambien los hay en [illegible] sus ubicaciones de ricos campos garantidos [illegible] dose actualmente, ocurraso á Mc. Grevy.

**Javier Tapie** DEN[TISTA] [illegible] ces, raigones, etc.—Se ponen dientes [illegible] bles, se curan las enfermedades de la [boca] [illegible] lo externo.—Todos los dias, desde las [illegible] la tarde, calle de Cuyo 417 (altos) [illegible] p1m d6

**Kelly é hijos**, [illegible] únicos agentes en la República A[rgentina] de Windsor y depositarios por [illegible] de Atkinson; vende con garantía [illegible] Casa principal, 563 y 624 Su[ipacha] Alsina, 524 Defensa. p1m d30

**Cementerio** Del [Norte]—[illegible] pulcro de D. Antonino Reyes, se [illegible] termino de 30 dias contados desde [illegible] se procederá á depositarlos en el [osario] [illegible], Diciembre 5 de 1881.

**Bruno Morate** [illegible] cano-pedicuro [illegible] lista en la curacion de callos y ojos [de gallo] [illegible] que extrae en el acto sin dolor.—[illegible] sumamente económicos; no olvid[illegible]

**Botines y zapat[os]** Botines para material francés fresco, lisos de recor[te] [illegible] 100 y 110 $; zapatos para hombres, de [illegible] en género de verano ó prunela, con [illegible] precio de 80, 90 y 100 $; botines para [illegible] garante que son de [illegible] clase, y se hace sobre medidas en 24 h[oras]

**¡¡Pianos, muebl[es]!!** [illegible] venden acomodado, se compran y se [illegible] en esta República, ocurran Victor[ia] [illegible] mueblería.—NOTA IMPORTANTE.—Es [illegible] establecimiento, es la casa que [illegible] y planos que honran la cita[illegible]

**Cementerio del [Norte]** [illegible] de D. Juan Jesus Pardo cumple [illegible] tre las personas que tienen deudos en [illegible] nencia, se pide á los deudos [illegible] sitarlos en el osario del [illegible] de 1881. 2561 p1m d23

**Sepultur[as]** [illegible]—Recoleta.—[illegible] comprar y se vende [illegible] se practica toda diligencia [illegible] vende en [illegible]

[illegible] Se construye [illegible] vender nichos á perpetuidad [illegible] y sepulturas en el Cementerio del Norte, Cuyo 253, á todas horas del dia, para trasladar restos de una [sepultura] á otra.—Ocurrir al escritorio [illegible] dia, sin exclusion de los dias de [fiesta]. permj1

**Pasajes en vapores** Para todos los puertos de Europa, se espiden en Cuyo Escritorio Marítimo.—E. Martinez y J. G. Bookan. 2415 p1m d28

**Coleccion** de tablas de José Mendoza, para el uso de la Navegacion y Astronomía Náutica.—Librería Inglesa San Martin 7. 2404 p1m d28.

**Lecciones** Particulares de francés, latin y griego por un profesor europeo; dirigirse por carta á esta Imprenta, bajo las iniciales C. W. 1077 p20 d24

**A los boticarios** Se vende una botica bien surtida y acreditada en un buen pueblo de la campaña; dirigirse al escritorio del pueblo, al nombre. 2255 p15 d25

**Yeguas y conejos** Se compran yeguas; se reciben en la fábrica "Altamirano" y se pagan los buenos precios, siendo gordos. 2326 p30 d27

**Hotel en venta** Se vende un hotel bien amueblado y central, buena clientela; dirigirse por escrito á esta imprenta á las iniciales A. B. 2383 p15 d27

**Tinte infalible** DE KELLY.—Para teñir el pelo, barba y bigotes.—Casa principal Suipacha 563 y 624; sucursales: 704 Alsina y Defensa 524. 2481 p10 d30

**Kelly é hijos** Venden Borax, Tinte infalible, de ser puro y de primera calidad; Suipacha 563 y 624; sucursales: Alsina 704 y Defensa 424. 2482 p10 d30

[illegible]

**A los confite[ros]** [illegible] particulares. Los proveedores [illegible] pueden surtir de manteca [illegible] **ca Remedios** se la encarga [illegible] cajo de azá en en cualquier [illegible] los pedidos para la campaña [illegible] riles ó agencias, perfectamente [illegible] 2583 p1 [illegible]

**Campo** Se vende [illegible] de Ballimanca. Este campo, [illegible] tiene como 55 leguas al Oeste de la [illegible] de Mayo. Es perfectamente [illegible] 3 poblaciones, 1 potrero [illegible] todo del campo está alam[brado] [illegible] con condiciones cómodas y [illegible] 2240 p10 d23

**Gran liquidacion** Alhajas, alhajas, [illegible] Victoria 76 entre Victoria y Alsina. Ya llega [illegible] liquidacion que antes estaba [illegible] los llegados por los vapores [illegible] de 20,000 en los precios [illegible] ria y Alsina. 2370 p15 d27

**Hotel de la E[uropa]** [illegible] de Francisco Nogués (Merced[es]) [illegible] mente conocidos salas, la carta [illegible] mente comodidad, un establecimiento [illegible] inmersion, de lluvia, circulares para hombres y señoras, como se [illegible] el servicio de primer órden.

**Al comercio** Pascual Dorgia y hermano, el [illegible] sito en la calle Cuyo 432, esquina [illegible] persona tuviera algun reclamo [illegible] dentro del término de 3 dias, á contar [illegible] Aires, Enero 3 de 1882.—*Natalio Se[illegible]*

**Aprovechen!!** [illegible] coleta que hacen 6 meses costó 60,000 [illegible] de mármol y muy bien hecho, tiene [illegible] una puerta de fierro y puerta [illegible] 38,030 $ mjc., queda muy cerca de la [illegible] cerca de la entrada principal; para [illegible] Santa-Fé No. 916, de 8 á 10 y de tarde [illegible]

**Al comercio** [illegible] Echepare, viuda del Sr. D. Pedro E[illegible] cias del negocio de Restaurant establecido [en la calle] Julio 92, denominado "Ville de Bayonne" [illegible] algun reclamo que hacer sobre dicho [illegible] el término de 3 dias á contar desde la [illegible] plazo no se admitirá reclamo alguno.—[illegible] ro 2 de 1882.—*Juan Etcheverry*.

**Campos** TERRENOS Y CA[SAS] [illegible] cion Adrogué; su área se compone [illegible] fértiles y labradas; tiene una [illegible] dad de las mejores. Se vende una [illegible] cuadras de la estacion Berazategui, [illegible] das, algunos ranchos y terrenos de [illegible] en venta casas y terrenos en la capital [illegible] campos fuera de ella; los interesados [illegible] años y García Quirno, Reconquista 85 [illegible] 2279 p15 d24

**Al comercio** [illegible] hoy la de Rivadavia, una hermosa [illegible] piezas á la calle de Lima hasta el [illegible] almacen con frente á la calle de Riva[davia] [illegible] Todo el edificio se daria por un contrato [illegible] persona, la persona que lo arriende, p[illegible] sacar un buen provecho, es aparente [illegible] por mayor, ya sea de comestibles [illegible] para [illegible] Cerrito 117, altos. 2607 p8 d31

**Al comercio** Habiendo [illegible] nuevos [illegible] negocio de ferretería por mayor, parti[cipamos] [illegible] esta fecha, trasladamos nuestro negocio [illegible] últimamente ocupados por ellos Rivad[avia] [illegible] 12.—Participamos tambien que segun con[venio] [illegible] los tribunales de Comercio de esta ciudad [illegible] hemos comprado nuestro negocio D. Luis Kirsel[illegible] cio en nuestro antiguo establecimiento.—Buenos Aires, Enero 1° de 1882.—*J. Mohr Bell y Ca.* 2633 p4 e3

**Al comercio** Habiendo [vendido á los seño]res J. Mohr Bell y Ca. [illegible] participamos al [illegible] tro negocio de ferretería por mayor [illegible] comercio que desde esta fecha, seguire[mos] [illegible] artefactos para gas y lamparería en [illegible] [illegible] por menor, calle Rivadavia 230, quedando [illegible] cargo y seguirá la razon de Ca [illegible] Enero 1° de 1882.—*Storni Hnos. y Ca.*

**Mensura** El Agrimensor que suscribe, comi[sionado] [illegible] tancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Ne[illegible] de la testamentaria de D. Benito Parejas [illegible] tido de Quilmes, avisa á los Sres. linderos [illegible] Nor-Este doña Feliza Nuñez de Parejas [illegible] don Francisco Devincenzi, por el Sud [illegible] Bidart y Maupas y don Juan Vazquez [illegible] la testamentaria de doña María Irasa[illegible] Humberto Novalles, que dará principio [illegible] el 7 del corriente.—Buenos Aires, [illegible] *Paulino N. Silva*.

**Academia Politécnica** [illegible] nor de participar al público que [illegible] cuyo objeto es preparar á los alumnos [illegible] carreras especiales y estén matriculados [en las] Universidades, para rendir exámenes [illegible] programas se rigen los mismos que [illegible] conferencias principiarán desde las [illegible] por la noche alternadamente de 7 [illegible] y anticipadas.—El director: [illegible] Reconquista 212.

**Al comercio** [illegible] de mútuo y amigable acuerdo [illegible] ante el escribano Garay, con fecha [illegible] 1881.—El activo y pasivo de la [illegible] sócios Melchor Beláustegui, Bruno V. [illegible] *Bustamante*.—Con referencia al [illegible] mos al comercio, que continuaremos [illegible] tinguida firma bajo la razon social [illegible] Ca.—*Melchor Beláustegui, Francis[co]* [illegible]

**Lotes de terreno** [illegible] campo, situados inmediatos á la via [illegible] cion Adrogué, cercanos á la ciudad, [illegible] ofrecen en venta, pudiendo hacerse [illegible] dades, como tambien el del edificio [illegible] Las mejoras que actualmente hace [illegible] de trenes, y la sanidad que se [illegible] encargado del hotel "La Delicia", junto [illegible] Adrogué.

**Fuegos artificiales** [illegible] ficiales, "Cohetería de la Campana" [illegible] elaborados á estilo europeo, globos [illegible] fuegos artificiales, banderitas, para [illegible] grandes para Pacuas, fachadas, co[illegible] voladoras y giratorias, ruedas mecánicas [illegible] naciones para fiestas públicas—Pre[cios] [illegible] Santa-Fé. —ANTONIO PIRATE, Ande[illegible]

**Al comercio** Por [illegible] cribano don A. Honores [illegible] de la sociedad de Fe[illegible] 13 de Febrero de 1871 entre D. Fe[illegible] se ha retirado [illegible] plaza y D. Federico Harz, como sóc[io] [illegible] tario D. Federico G. Nordenholz, [illegible] firma Deetjen y Ca. participa al co[mercio] [illegible] ciembre 31 de 1881. *F. Harz*. G. Nordenholz. 2553 p6 e1

**[M]IENTES**
**L[U]IS ERNEST**
CIRUJANO DENTISTA
[PRE]MIADO con el primer premio [en las] grandes Exposiciones de [Pa]rís en América, premiado con [la gran] medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres y [Ita]lia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
OR[IFI]CACIONES con oro puro.
[ESMALTE] TRANSPARENTE para reve[stir] dientes careados y volverlos en su estado natural.
TOD[AS] LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
[CALLE] CHACABUCO, 6
esq[uina] Rivadavia
[DE]NTADURAS

**Papas** [FRANC]ESES 182—Gran surtido de papas francesas, inglesas y alemanas, especiales para semilla, [de] los mejores cultivos de Europa, se venden por mayor y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas y plantas de Angel Peluffo, Artes 182. 1631 p 1mes d11

**Al comercio** Desde el 31 de Diciembre, quedan disueltas las sociedades de A[illegible] Massini y Vicente Caride y Ca., haciéndose cargo del activo y pasivo de las mismas, la nueva [sociedad] entre los señores don Alejandro Caride y don V[icente] [illegible] de gerentes, don José Caride y don [illegible] comanditarios, bajo la razon social de Caride [illegible] y Ca., segun escritura pasada ante el escribano [illegible] Escobedo.—Buenos Aires, Enero 1° de [1882].—*Massini*, [illegible] *Vicente Caride*, *Estéban* [illegible]

**Par[ticipamos]** Al público en general y particularmente á nuestros [clientes], que hemos trasladado nuestro establecimiento de relojería y joyería de la calle Florida 4, á [la de Florida] frente á San Miguel, donde seguiremos como antes [con un surtido] de alhajas y relojes de las principales [casas de Eu]ropa, que recibe directamente. Precios [sin compe]tencia.—*L. E. Vanderguand* [illegible], frente á San Miguel, (antes Florida 4.) 2444 p1 m d29

**Pr[ofes]or** Un hombre formal que fué [dire]ctor de un Instituto particular, [y] regentea una escuela [illegible], [se ofrece] para hacerse cargo de la educacion [de niños] [illegible] español, en el francés, [illegible] en su esfera, tambien de la teneduría de libros.—Dirigirse al C. B., en la Librería Internacional [illegible] Cangallo 179.

[**Un j**]**óven** Oficial herrero de fragua y ajustador, [recien] llegado á esta [ciudad], ofrece sus servicios en cualquier pueblo de campaña, [para] establecimiento de campo, ha regentado por espacio de [dos] años un taller de esa industria; conociendo la teneduría de libros por partida sencilla.—La persona que [lo ne]cesite, dejará en esta imprenta una esquela á carta, [con] iniciales M. A. E., ó en la calle Suipacha 372 [altos]. 2385 p8 d28

**[Es]cuela de baile** Cangallo 414, primer piso, entre Cerrito y [Libertad]—El que suscribe, director de baile, aprobado por [las a]cademias, con diplomas que puede justificar, pone [en cono]cimiento del público, que tiene establecida su escuela [de bai]le arriba espresado.—Los señores que deseen [tomar] lecciones particulares de baile de sociedad y [de t]eatro, como ser: Walses, cuadrillas, francesas y del país, [illegible] pueden dirigirse al que suscribe de 8 á 11 de la [noche] todas horas, cuadrillas la Porteña, todas [las] [illegible] lecciones á domicilio.—*A. Constante* [illegible] p 1m d25

[Té] A 16 $ libra suelto ó á 15 $ en cajoncitos de 6, 12, 20 ó 40 libras, al gusto del [illegible]. Ofrecemos al público un artículo que no tiene [illegible] [de] recibir su [illegible], como por su bajo precio, [illegible] la proteccion, asegurándoles [illegible] con toda confianza. Nuevo depósito de té, [illegible]. N. B. Horas de despacho, de 10 á los dias hábiles 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde. [illegible] p 1m d15

[**Sem**]**beros** Y CULCAR[illegible]—Se vende un [illegible] tambien, con no menos de cinco vacas [illegible] algunas vaquillonas, todas mestizas y buenas [illegible] ciones de adelanto, dispuestas, por ser casi [illegible] [illegible] para dedicarse á estas ventajas, no [illegible] remedio que se presenten [illegible] ner campo ni [illegible] demás dueños [illegible] dueño le pone [illegible] en la piedra [illegible] [illegible] 2526 p6 d28

[**Ter**]**esana** [illegible] una guiadita á módica [illegible] se ceden los derechos de un corralon [illegible] de tres casas para barraca, ó [illegible] ballerizas y varias otras [illegible] para licorería, [illegible] depósitos de frutos [illegible] Ocúrrase Zeballos 775 [illegible] en la calle de [illegible] 2546 p15 e1

[**Pas**]**ta-callos** DE D. NELSON—El rey [de] los callicidas, con todos los remedios, para [curar los] callos radicalmente, infaliblemente contiene el [illegible] con solo su uso [illegible] que Nelson, no contiene [illegible] de los remedios que para curar los callos [illegible] charlatanes—aquí no hay engaño, [illegible] el depósito del Dr. Nelson, calle de Perú 123, frente á la [Universidad]. 2567 p1m el

[**Par**]**ticipo** Al público y al comercio en general que por escritura pasada ante el escribano D. S. Malina, he vendido con fecha 15 del presente [illegible] D. Adolfo Müller y D. Pedro Albarracin [illegible] mercaderías, drogas, armazones [illegible] y enseres de mi propiedad [del es]tablecimiento Piedras 78 y 80; quedando á mi esclusivo [cargo las] cuentas del negocio.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1881.— [*Guillermo*] *Müller*.—Hemos comprado, como se menciona [en el aviso] que antecede á D. Guillermo Müller, todas las [mercade]rías de su propiedad, armazones y [enseres] de la droguería que dicho señor tenía [en Pie]dras 78 y 80, denominada "droguería de [illegible]" [illegible] para seguir con el mismo ramo, en el mismo [illegible] sin responsabilidad, desde el 31 de Diciembre de 1881.—*Adolfo Müller, Pedro* [illegible] 2606 p8 e3

[**Bl**]**enorragia** [S]ema Nuevo y seguro para la pronta curacion de las enfermedades secretas.—Las pildoras [illegible] y la inyeccion del Dr. Wuanz, [illegible] [curan] de enfermedades secretas, como la gonorrea, leucorrea [illegible] y [illegible], desaparecen en solo doce dias [illegible] sin [illegible] de mercurio, tan nocivo á la salud.— [illegible] repugnante al gusto, y el [illegible] Wuanz ha [illegible] en Alemania, donde [illegible] este medicamento.— Invitamos á los enfermos [illegible] y encontrarán la farmacia italiana de [illegible] Perú 123, frente á la Universidad.—[illegible] pueden usar [illegible] legítimas. 2566 p1m el

**[M]ilagrosa** DE SANTA LUCIA—Soberano á fin de mejorar la vista, [illegible] por el Dr. Washington de Lóndres, [apr]obado por las Facultades de Ciencias Médicas [illegible], Cura radicalmente toda [illegible] ya sea por crónica y rebelde que [illegible] *humores herpéticos y venéreos, los orzuelos, el continuo lagrimear, nubes, cansancio de la vista, la ofuscacion* y cualquier otra enfermedad en [illegible] milagrosa de Santa Lucia.—Las pestañas caidas [illegible] reemplazadas en la mas breve [illegible] este específico, con el que los enfermos [illegible] [illegible] sus esperanzas.—Unico depósito [illegible] en la nueva farmacia italiana [illegible] Perú 123 frente á la Universidad.—NOTA—[illegible] [illegible] que lo vendo, desconfiándose de [illegible] que se espendan en otra parte. 2565 p 1mes el

[Cré]dito Público
[DE LA] Provincia
[EMPRÉS]TITO DEL RIACHUELO
[Sor]teo del 2 de Enero de 1882
Segundo Semestre
1,000 [ps]. fts. oro
N° 6 402
100 ps. fts. oro
| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 243 | 43[illegible] | 482 | 627 | |
| 998 | 1012 | 1145 | 1287 | |
| 1304 | 1387 | 1395 | 1491 | |

QUEDAN Á PAGARSE
[Sor]teo del 1.° de Octubre de 1881
100 ps. fts. Oro
23 80 34[illegible] 634 701 944
[Los pagos] empiezan el 2 de Enero y concluyen el 10 del [corriente].—[illegible] *Secretario*. 2614 p3 e3

[CO]LEGIO AMERICANO
[illegible] Buenos Aires
270—RECONQUISTA—270
[C]URSO DE 1882
[illegible] de este establecimiento funcionarán de nuevo desde el 9 del corriente.
[illegible] pupilos, medio pupilas y externas.
[Para] informes, dirigirse al mismo Colegio.—Enero 1° [de 1882]. 2511 p 1mes d31

**[Tien]da y Almacen ingles**
[ROP]AS, BRAMANTES Y MEDIAS INGLESAS, ETC. ETC.
[CO]NSERVAS inglesas, etc., etc.
**479 Y 58 DEFENSA**
[Cua]dra de la Plaza de la Victoria

**[F]ERNET BRANCA**
[AL CO]MERCIO—Los abajo firmados avisan que [illegible] ocuparse en adelante esclusivamente [de la] introduccion de maquinaria y de ingeniería mecánica, han celebrado de comun acuerdo con [la casa] Mallmann y Ca., un convenio con la casa Mallmann y [Ca.] [illegible] cesion del derecho esclusivo de la [venta] del legítimo Fernet Branca, adquirido [en] la Ley de Patentes.—Con este motivo [illegible] autorizados los señores Mallmann y [Ca.] [illegible] perseguir á los falsificadores con [arreglo á] la ley.—*F. Bertuch y Ca.*

[Con referencia] al aviso que precede, avisamos al [público] que en consecuencia del convenio celebrado [con los señ]ores F. Bertuch y Ca., nuestra casa [ha adquirido] el derecho esclusivo de la [venta] del legítimo Fernet Branca, y para que [se pu]eda evitar el ser engañado y botella lleva [illegible] suplementaria diciendo: Mallmann y [Ca.] depositarios para las Repúblicas Argentina, [Urug]uay y Paraguay.—Este cambio empieza con [el nú]mero 21001.—Buenos Aires, Diciembre 28 de [1881].—[Mall]mann y Ca. 2452 p2 vps 3m d29

**[Ga]binete Médico**
**[ES]PECIAL**
[Cur]acion radical de las llagas, fístulas, tumores [illegible] dolor ni operacion, enfermedades venéreas, [de] las del aparato digestivo y urinario, por [illegible] que sean.
[Cur]acion rapida
[illegible]—De 8 á 9 a. m., de 12 á 5 y de 7 á 8 p. m.
[E]SMERALDA 72
[En]tre PIEDAD y CANGALLO
2634 p1 mes e3

[Lo]s deudores morosos de [la Con]tribucion Directa
DE LA CAPITAL
Por el año de 1881
DE LAS PARROQUIAS DE
[CONCEPC]ION, BALVANERA Y PIEDAD
[illegible] que si hasta el dia 8 de Enero no comparecen [illegible] su importe á la calle San Martin num 9, [se procederá] á la ejecucion correspondiente.—Los Agentes [illegible] Martin 9. 2576 [illegible]

[JUE]GO DE DORMITORIO!
[illegible], se compone de 8 piezas, 2 camas gemelas, 2 [illegible] de luz, 1 lavatorio de 3 cuerpos, 1 cómoda [illegible] mármoles finos fabricado á la última novedad; [illegible] precio moderado por ausencia del dueño, por [illegible] ocurrir Victoria 368 y 370, mueblería y tapicería [illegible] y Buen Orden. 2545 p3 e1

[Expo]sicion Continental
[COLAS] EN LAS CORTINAS
[Tras]parentes de las ventanas

[Se lla]ma la atencion de todos á esta rara ocasion [de] hacer por una suma módica, un aviso [illegible] de dia y de noche, adelante de los ojos [de los] concurrentes á la gran Exposicion [illegible] concurrencia la mas grande y rara [illegible] que jamás se ha reunido en estos países, [illegible] en raza y como las ventanas son limitadas [en] número, los interesados debian apresurarse [á] asegurarse un local ocurriendo de una [vez al es]critorio del concesionario, donde podrán [ver el] modelo y obtener todos los datos. [Los] primeros pedidos tienen eleccion de [illegible] Boote, 179 calle Florida 179. 2589 p15 el

...NGESA

...ICTA-147
...UCO PIEDRAS

40 a15

...cendios
...95
...UN)

...ASSTS.
...COMP.
...ND

...rlamento

...cashire

...S.
...poder general para
...ltase de fuego, sin

...DOR.
9...

# Por Pedro de Ezalde & Ca.

## NOTABLE MATE

# De mercaderias

Por liquidacion facturas

Por cuenta de la casa introra de los señores

# GUSTAVO FACON Y Cª

En nuestra casa, edad 211

Los dias Miércoles 4 yuéves 5 de Enero

## A plazos de 4, y 6 meses

A las 12 en punto de los dias indica venderemos por liquidacion de facturas, un variado surtido de casimir 200 docenas camisas, juegos de manteles número 6, 12, y 24, cubiertos as servilletas, géneros de hilo, cotines, percales, sombreros y gran núme artículos que por ser estenso el detalle no publicamos.

3570 p5 el

## ETRENNES ó REGALOS

...A EL AÑO DE 1882

# ...Ciudad de Londre"

...Y MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

...mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inlaterra ...NDO ESTABLECIDO EL SISTEMA DE VENDER TODO DE CONFIANZA Y A PRECIO ... valido un éxito sin igual hasta hoy

..., 38 y 40---Entrada única, Calle del PERU 38

...E RIVADAVIA Y VICTORIA

...nke-zu Wemachten, Strenne, New-Year's-Gift, Regallos d'ano novo, Cadeau de jour l'chtrenace

...RA EL AÑO DE 1882

...de los mas completos, pero como se renueva casi enteramente por ... de avisar á nuestras favorecedoras, que hemos recibido un infi... ...tes para REGALOS de año nuevo. En la seccion de...sos se

...A CIUDAD DE LONDRES"—Perú 38

1712 p md

# ...Molino San Telmo

...RÁ AL MEJOR PRECIO

...EL BANCO DE LA PROVINCIA

...NES DE VENTA VENTAJOSAS

...ficios---Espléndida maquinaria

...ALLES EN LA SECCION DE REMATES

...r el MARTES 10 de ENERO d 1882

Por BALTAR y QUESADA.

309 p5 d14

## MAQUINAS PARA SEGAR

LINO LINO LINO

...RUCCION ESPECIAL PARA ESE OBJETO

Es lo mejor y mas perfecto

...PRECIO ES MÓDICO

Quedan aún algunas en casa de

## ...Baltar y Quesada

51 SAN MARTIN 51

245 p15 d23

# ...Aserradero á Vapor

"BUENOS AIRES"

...ALON DE MADERA DURA

DE

# Guillermo F. Gaebeler

## Rivadavia, 1151, esquina Azcuénaga

...idad en trabajos de cepillar y machihembrar, zó... ...duras de todas clases, varillas para alambrados ...acho, urunday, quebracho, etc., etc., aserrin de ... para curtiembre y todo lo concerniente al ramo.

...a se encuentra un surtido general de TIRANTES, AGUJAS y todo ...dera del pais, para construcciones.

...ESCRITORIO CENTRAL, 69 RECONQUISTA ...

...érc., viérn. y dom.




EN VENTA
POR SU UNICO AGENTE
Juan H. Kidd
117 CORRIENTES 117
BUENOS AIRES

2667 p15 d p m e4-

**A los agricultores** Terrenos altos y excelentes, inmediatos á un molino á vapor, tocando al ejido de Dolores y á una legua del Ferro-Carril del Sud, á seis horas de viaje de esta capital; el propietario costeará los palos, alambre, semillas, herramientas y animales necesarios para la labor, y recibirá la tercera parte de las cosechas. A los que carezcan de recursos, les adelantará una subvencion para alimentos y lo necesario para la poblacion. A los que quieran comprar el terreno que labren, se les venderá á largos plazos.—Hay seis leguas de campo para entregar en estas condiciones á los agricultores; ocurrir á don Ignacio G. Cuerva, calle Uruguay núm. 60, en Dolores.

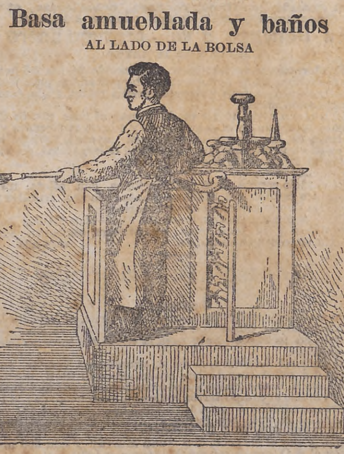
1670 p1 mes d13

## L'UNIVERSELLE

HIDROTERAPIA

Basa amueblada y baños

AL LADO DE LA BOLSA



DUCHAS, BAÑOS

8 $ por abono 8 $ — 9 $ por abono 9 $
5 $ baños de lluvia 5 $
Por abono mensual

148—SAN MARTIN—148

1012 p1 m d p mn 27

**Escuela de baile** GRAN SALON DE LUJO.—Artes 196 (altos) entre Cangallo y Cuyo. El que suscribe coreógrafo y primer bailarin de los principales teatro de Europa, Montevideo y actualmente en esta Capital, avisa al público que tiene siempre establecido su salon de baile de sociedad y de moda.—Lecciones todas las noches, empezando á las 8 1|2 y particulares de dia.—Se dan tambien lecciones á señoritas en su propia casa—Alberto di Giovanni.

2291 p1 mes d25

**Al público** Pongo en conocimiento del público, que habiendo rendido el exámen en el año 1875, y recibido á la fecha en la facultad de Veterinaria en la Academia Barcelonesa de San Fernando en España, y hoy reconocido por el Departamento de Higiene Nacional de Buenos Aires, y como consta en mis documentos, pongo para la mayor satisfaccion del público, las asignaturas sufridas.—Instruccion elemental y las de Anatomía General descriptiva de todos los animales domésticos, Fisiología é Higiene, Patología general y especial, Farmacología, Arte de Recetar, Terapéutica, Policía Sanitaria, Clínica Médica, Patología Local, Arte de Forjar y Herrar, Clínica Quirúrgica é Historia Crítica de estos ramos. En prueba de ello, he tenido durante seis años cargo de la sanidad del mercado de la Villa de Bermeo, en la Provincia de Vizcaya, España. En efecto le llamo á la Municipalidad de la Capital que observe en los mercados de abasto sobre este ramo, para la mayor seguridad de la sanidad, que yo podria prestar mis servicios con competencia. Ocurrir para mas informes á los Sres. Baltar y Quesada, calle San Martin No. 51.—Buenos Aires á 30 Diciembre 1881.—*Roman Eguiguren y Bustinduy.*

2540 p5 d31.

**Queso de mesa** Primera clase. Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa, primera clase, de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podemos atender todos los pedidos que se nos hicieran, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, **Fábrica Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por cartas.

5686 p1 año

## Se hacen bragueros

ESPECIALES

322 CANGALLO 322



Gmo LACOUR

Para hernias y quebraduras

De los que fueron premiados en la Exposicion de Paris por ser los mejores contentivos conocidos hasta ahora. Aparatos para corregir ó enderezar las desviaciones ó debilidad de las piernas de los niños, etc.

CORSES ortopédicos para endcerezar la desviacion de la columna vertebral ó cualquier otras cosas.

En este mismo establecimiento se construyen piernas y brazos artificiales de un nuevo sistema que han sido premiados con la medalla de oro en la misma Exposicion de Paris.

Gran surtido de instrumentos de cirujía, fajas elásticos, de todas clases, medias de seda y de hilo de todos tamaños, ojos artificiales para seres humanos y para naturalistas, cinturones y pulseras eléctricas.

Gran surtido de aparatos de alambre para fracturas de piernas, brazos etc.

ESPECIFICO

## VELLON de ORO

Golden Fleece Dip.




VELLON DE ORO-GOLDEN FLEECE
MARCA REGISTRADA.

**Es el Mejor de Todos** para curar **la Sarna** en las Ovejas.

Solubilidad Completa y Fácil Uso con **AGUA FRIA.**

Aumenta y Mejora la Cantidad y Calidad de las Lanas.

Ofrece la Mayor Eficácia al Mínimo Costo, poco mas de **Un Real** m/c por cabeza en Baño, constituyendolo el **Mas Ventajoso** para el Hacendado, y principalmente **de grandes Establecimientos.** **Habiendolo usado una vez, se recomienda por si solo,** como está probado por los numerosos Testimonios honorificos de los primeros Estancieros en el pais.

Para el modo de usarlo y mas detalles de interés, veanse los libritos de instrucciones.

Exíjase que los envases lleven la Marca Registrada del

**VELLON de ORO,**

para protejerse contra imitaciones y engaño.

**Depósito General** en la **Droguería Anglo-Americana** de

A. EASTMAN y CIA.,

Nos. 9 y 11 Defensa, Buenos Aires

y en venta por las principales casas de negocio en la campaña.

# C. ORTELLS

**Artista y retratista en cabello, de la Real casa.**

Premiado en varias exposiciones.—Unico especialista en los **retratos** y demás trabajos del cabello, sin mezcla de pintura alguna. **Retratos** de todos los tamaños, **mausoleos, letras** de adorno, **leontinas, sortijas, aretes, alfileres,** etc., etc.—**Estudio:** desde las 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde, calle **Maipú núm. 9,** piso primero, frente al **Hotel Frascati.**

1968 p10 d p m d17

**GELLÉ HERMANOS,** Inventores, 35, calle de Argout, **PARIS**

EXPOSICION DE 1878 — MEDALLA DE ORO

## NIGRITINA VEGETÁL

**Tintura para los Cabellos y la Barba** PARIS 1878

*Esta Tintura es, sin contradiccion, la mejor, la más segura y la única inofensiva*

**NEGRO, ATEZADO y CASTAÑO.**

Depósitos en todas las principales Casas de Perfumeria. Medalla de Oro

A LA

# VILLE DE PAU



**M. GAIRAUD**

CASA ESPECIAL
EN TRAJES HECHOS
Y DE MEDIDA

CALLE 25 DE MAYO, 106, 108 Y 110
Esquina á Cangallo 19 y 21

Estacion de verano 1882

A NUESTROS FAVORECEDORES

**INMENSO**

**El inmejorable surtido**

En CASIMIRES CHEVIOT

**ALTA NOVEDAD, para trajes completos**

Trajes desde 400 $ hasta 1,200 $ m|c.
PANTALONES desde 120 hasta 250 $

**Casa sin competencia**

2657 p15 e4



MARCA DE FÁBRICA

# TÉ PURGANTE

de **CHAMBARD**

Este **TÉ,** compuesto unicamente de plantas y flores, tiene un sabor muy agradable, purga lentamente, sin desarreglos ni molestias. Así es que hasta las personas más delicadas lo toman con placer. El desembaraza al estomago de la bilis, de las flegmas y los humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulacion de la sangre. Sus excelentes propiedades hacen que tenga siempre feliz éxito contra los **Dolores de cabeza,** las **Jaquecas,** los **Atolondramientos,** los **Ascos y Afecciones estomacales;** las **Palpitaciones del corazon,** las **Malas digestiones,** los **Estreñimientos del vientre** y contra todas las indisposiciones en que es necesario descargar el estómago y los intestinos.

*Como eso sucede con todos los productos buenos y de provecho el* **TÉ CHAMBARD** *se ha falsificado. No solamente las imitaciones no tienen ni una de sus propiedades pero perjudican mucho á la salud. En fin de conseguir el* **TÉ LEGITIMO** *se debe exigir con la Marca de Fábrica la Firma del autor.*

**PARIS,** Venta al por mayor, en la Casa de **A. SIGRE,** 13, calle Bertin-Poirée.

Depósitos en *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Cº; ZINERONI y Cº; A. EASTMAN y Cº y en las principales Farmªs.

160

...UGINOSO
...de una sal de hierro
...mendado contra ...
...en la sangre, la clo...
...del parto, etc.
...del Mundo.
...y en las principales Farmacias.

...ZON
...R
...OVEJAS
...EFICAZ
...na

...Santa-Fé 81

...lsina 207.
...Fresno Hnos., en ... y Mercedes.
Miguel Olave ... Salto.
Perez Lombardo y ..., en Cármen de Areco
Francisco P..., San Andrés de Giles
Miguel A. Oli..., en San Nicolás
Mateo Celah..., ...ino.
Manuel Beguiristain, en Rojas.
Raimundo Prieto ..., en 9 de Julio.
Susemil, en Lobos
J. C. Giriboni, en Flores.
E. Terrasson, en S. Nicolás de los Arroyos.
A. Pandolfi, en ...

Desconfiar de las falsificaciones é imitaones

## VIN DE BUGEAUD

PARIS

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE

## Pintureria de Monserrat

E. FORGUES, AUBINE Y DESPAUX

**CASA INTRODUCTORA**

Pinturas, Barnices, Pinceles, Lonas, Arpilleras,

Papeles pintados,
Lunas de espejos,
Vidrios planos,
Marcos y galerias,
Articulos para billar
Articulos para regalos
Grabados, oleografias,
Y litografias

**MAYOR Y MENOR**

Calle Moreno, esquina Buen-Orden 160

**BUENOS AIRES**

202 p15 d18

...EFRESNE
...milable)
LOS HOSPITALES
...ada el año 1878
... de su peso en carne preparada
... A falta de todo otro alimento
...mpre con buen resultado contra:
Enfermedades intestinales:
...rreas, Disentería, Ulceras),
...convalecencias.
...el caldo ó con vino generoso.
...is, AUTOR de la PANCREATINA
...s de España y Ultramar.

# AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

## VENTAS EN REMATE

**Con arreglo á la Ley 26 de Diciembre de 1878**

Se avisa al público que en los dias 27, 28 y 30 de Enero de 1882 se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la seccion 10ª.—Esta seccion se halla dividida en 223 lotes de mil hectáreas cada uno, con escepcion de los que se detallan á continuacion:

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Número | 197 | á | 210 | — 667 | hectáreas | 66 | áreas | 66 | centiáreas |
| " | 211 | á | | — 770 | " | 45 | " | 07 | " |
| " | 212 | á | | — 582 | " | 29 | " | 84 | " |
| " | 213 | á | | — 1075 | " | 27 | " | 93 | " |
| " | 214 | á | | — 542 | " | 95 | " | 63 | " |
| " | 215 | á | | — 624 | " | 39 | " | 50 | " |
| " | 216 | á | | — 587 | " | 96 | " | 36 | " |
| " | 217 | á | | — 743 | " | 66 | " | 57 | " |
| " | 218 | á | | — 1120 | " | 77 | " | 85 | " |
| " | 219 | á | | — 1493 | " | 85 | " | 28 | " |
| " | 220 | á | | — 862 | " | 33 | " | 92 | " |
| " | 221 | á | | — 1226 | " | 74 | " | 85 | " |
| " | 222 | á | | — 588 | " | 58 | " | 44 | " |
| " | 223 | á | | — 990 | " | 45 | " | 10 | " |

La base de venta será de $ 20 m|c la hectárea.

Será puesto en remate todo lote por el cual se hiciese oferta, y el comprador tendrá accion para comprar hasta treinta lotes contiguos por el precio en que le hubiere sido adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de 30,000 hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse: una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fuesen pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador, en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquier época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos se rebajará el interés de 6 0|0 anual sobre dichos vencimientos.—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1881.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados esta oficina.

2148 d22 v e30

...ACERO
...IAL DE
...T (Francia)
...s SCHNEIDER y Cie. para los cercos del
...que cualquier otro
...hacer ensayos comparativos
...RGUES
...S AIRES y MONTEVIDEO
...4—GASTON DUCARTEL

**Gran depósito de goma**—Reconquista 71; artículos de depósito: de Pedro Blanch, 71 Goma patente en planchas, para válvulas de todos tamaños, id id con insercion para hacer juntas, id id; tucks, empaca id id; asbestes id id id id; id planchas dura de patente, id id; empacadura blanca con tiza, de amianto para juntas, papel de lija, meollard fino, limas, tohallas para foguistas, blanca, catracas, cristales con anillos de martillos, estopa blanca, aceite cocido, albayalde, azarcon, goma. Máquinas á vapor, para hacer juntas, rondanas, paestaño, mecha y pavilo para motores, manómetros de presion y vacío, tente para caldera, foguista, maquinitas para la espanatracas, tohallas para toda clase de rubinetes para cion de tubos de saladeros, calderas y locomotoras, todo vapores, molinos, salido en el pais hasta ahora. de lo mejor introducido

6563 m15 perm.

**A los negociantes** de la campaña. Les participamos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa, de la. clase; id manteca fresca, superior; id Parmesano, de varias clases; id manteca que dirijan sus pedidos directamente á camos es necesario y los muchos otros que fabrinuestra **Sucursal Alsina 371,** los cuales son atendos en el acto, remitiéndoles artículos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; ademas les prevenimos que todos los productos van señalados con nuestra marca de fábrica y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viajes largos.

5687 f13p1 año

**Se arrienda** ó se vende, á 1 legua del pueblo de San Justo, sobre el rio de Matanza y á tres y media leguas del puente de Barracas, un magnifico establecimiento que ha servido de graseria; con su motor á vapor, tachos, tinas, cañeria, depósitos de agua, norias, grandes galpones de material y teja francesa, corrales, una linda y cómoda casa para familia, y todos los útiles y enseres precisos para establecer un molino, alambiquero ó cualquier otra fábrica.—Tiene 85 cuadras de buen campo, todo alambrado, que puede servir para cabaña ó chacra de recreo.—En el mismo establecimiento, se vende separadamente 100 á 150 novillos para bueyes y 150 vacas para cria.—Por todo ocurrir al escritorio de Castillo y Pose, Cangallo 168, en el mismo escritorio se venden fincas, campos y haciendas.

2393 p10 d28

## EL Dr BIANCHI

MÉDICO QUIRÚRGICO

ESPECIALISTA

Recibido en las facultades de Nápoles, Roma y Génova previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fístulas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas, garante sus curas en menos de 10 dias; de consulta todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m. **Calle Callao núm 69 entre Cangallo y Piedad**

1386 p 1m. d6

## Tomás Coquet Y CARLOS SMALL

CIRUJANOS DENTISTAS

## MAIPU 162



Al público y á nuestra clientela: Avisamos que nuestro sócio el profesor Small, acaba de llegar de un viaje hecho con el objeto de visitar las fábricas Europeas y Norte-Americanas de artículos de nuestros ramos.

Ha venido trayendo una multitud de instrumentos nuevos y otros materiales de última invencion, sobre todo, un gran surtido de dientes, los mas preciosos que hemos tenido hasta ahora escojidos por el Sr. Small. Oro en varias formas para orificar con prontitud y perfeccion Amalgamas muy superiores para emplomaduras que se hacen sin dolor.

Colocamos desde un diente hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, haya ó no raigones sin causar la menor molestia, y lejos de eso, facilitando la masticacion y la emision de la voz y con tal perfeccion que no se les podrá distinguir de los dientes naturales.

Curamos el dolor de muelas por un procedimiento nuevo y seguro, y las incurables se extraen sin dolor

**Horas de consulta**—Desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

# ACEITE DUCOUX

**ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO**

Yodo-Ferruginoso con Quina

Y CON EXTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA




Aceite Ducoux
Aceite Ducoux
Aceite Ducoux

es dotado de todas las cualidades necesarias para curar

Anemia
Clorosis
Enfermedades del Pecho
Bronquitis
Resfriados
Catarros
Tisis
Diatesis
y Afecciones Escrofulosas.

Depósito general en Paris, Dr DUCOUX, 209, r. St-Denis.

En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hos y Cº;—ZINERONI y Cº, y en todas las Farmacias.

## Société de Tir Suisse

5eme Grand Tir Fédéral au Rio de la Plata les 2, 3, 4 y 5 Février 1882

La construction de la cantine, les décorations et l'entreprise du restaurant sont mises au concurs.—Les soumissions devront être présentées sous pli cacheté, jusq' au 5 Janvier prochain à 8 h. du soir, Rue Chacabuco No. 74 où elles seront ouvertes en présence des soumissionnaires.

*La Comission de cantine et decoration.*

2451 p8 d29

# Avisos Municipales

**Oficina de Obras Públicas**

La Oficina de Obras Públicas llama á propuestas para el empedrado de la calle Victoria, desde el Cementerio Inglés al Vaciadero de Basuras.

Las condiciones pueden verse en la oficina, calle de Moreno núm. 32.

Las propuestas se recibirán el dia 9 de Enero de 1882. —Diciembre 19 de 1881.—**El Jefe de la Oficina.**

2082 p30 d20

**Oficina de Inspeccion General**

Debiendo dar principio los bailes de máscaras la víspera del Año Nuevo, el Sr. Presidente de la Municipalidad ha recomendado á esta Oficina se haga cumplir rigurosamente las Ordenanzas que los reglamentan, aplicando con toda severidad las penas que correspondan á los que se nieguen á observarlas.

En consecuencia se transcriben á continuacion las ordenanzas de la materia.

**Ordenanza de 21 de Marzo de 1876**

Art. 1º Los bailes de máscaras empezarán la víspera de Año Nuevo y terminarán el Domingo inmediato al Carnaval.

Art. 2º Dichos bailes tendrán lugar en la víspera de los dias festivos y en la noche de estos.

Art. 3º Los empresarios de teatros ó de bailes de máscaras que permitan la entrada á personas vestidas indecorosamente y que consientan gritos, discursos y danzas indecentes, pagarán una multa de 3000 $ m|c por cada vez que se infringiere esta disposicion.

Art. 4º El Presidente de la Municipalidad podrá retirar el permiso que les concede la presente á los empresarios por razones de órden público ó de higiene.

Ordenanza, por la cual personas de ambos sexos que quieran usar

Art. 5º Las personas disfraz deberán sacar todos los años el permiso necesario para ello.

Art. 6º La Municipalidad percibirá por cada permiso la suma de 25 $ m|c.

Art. 7º El producto de estos permisos se agregará al fondo que se destina para costear el adorno de las calles destinadas al Corso.

Art. 8º Tanto en la calle como en el interior de los teatros, queda prohibido el uso de vestiduras sacerdotales y uniformes militares de la época, de órdenes religiosas y funcionarios públicos.

Art. 9º Ninguna persona disfrazada podrá usar armas, aunque lo requiera el traje que use, estendiéndose esta prohibicion á todas las personas que, aunque no disfrazadas, concurran á los bailes, las cuales dejarán tambien los bastones en el lugar que se les designe.

Art. 10. La Policía queda encargada del cumplimiento de la presente ordenanza.

**Ordenanza de 7 de Febrero de 1877**

Art. 1º Solo se cobrará 5 $ m|c por el permiso para disfraz en los tres dias de Carnaval.

Art. 2º ........

Art. 3º Recomiéndese al Sr. Gefe de Policía una estricta vigilancia respecto á la observancia de las disposiciones relativas al uso del disfraz y á las fiestas del Carnaval.

Art. 4º El Inspector General de la Municipalidad desempeñará en los teatros y bailes públicos la vigilancia que le fuese encomendada por el Presidente de la Corporacion, poniéndose de acuerdo con la Policía para el mejor desempeño de sus funciones en los casos que fuere necesario.

Se ha dispuesto que los permisos para disfraz consistan en targetas ó medallas que deberán ser colocadas en el pecho en parte visible.—*El Inspector General.*

2494 p15 d30

## NAVEIRA Y LACLAUSTRA

246 — VICTORIA — 248

**Dan giros sobre los siguientes puntos de Europa**

**España**

Alicante
Antequera
Avila
Arenys de Mar
Astorga
Azpeitia
Almería
Albacete
Avilés
Arriondas
Algeciras
Amér
Alcoy
Arechavaleta
Agramunt
Arnedo
Alfáro
Aquilar rio Al'ma
Andujar
Almendralejo
Alburquerque
Alcañiz
Aguilar
Almanza
Albaida
Alcira
Alcalá la Real
Arjona
Aguilas
Alcázar de S. Juan
Almadén
Almagro
Alcalá de Henares
Adra
Badajoz
Bilbao
Burgos
Bejar
Baza
Bayona
Betanzos
Baeza
Bañolas
Besalú
Blanes
Benicarló
Bermeo
Barcelona
Balaguer
Baena
Borja
Berja
Barcarota
Brozas
Barbastro
Berga
Cádiz
Calahorra
Cangas de Tineo
Cangas de Onís
Castropol
Cañiza La
Córdoba
Coruña
Castellon de la P.
Cervera
Cudillero
Colunga
Caldas de Reyes
Cartajena
Carrion de los C.
Corcubion
Ceé
Ceuta
Cassa de la Selva
Cárdena
Calatayud
Cuenca
Cascante
Carmona
Cuevas de Vera
Cabeza de Buey
Ciudad Real
Campo de Criptana
C. del rio Alhama
Cabra
Carolina La
Durango
Denia
Don Benito
Daimiel
Estrada
Estella
Eibar
Ecija
Enguera
Elche
Figueras
Faiter
Ferrol
Festal
Fraga
Fregenal
Fortanete
Gerona
Gijon
Granada
Grado
Graus
Guadalajara
Gibraltar
Granollers
Gandia
Haro
Huelva
Huesca
Hostalrrich
Hinojosa del Duque
Infiesto
Igualada
Ibiza
Irún
Jerez de la Fr'tera
Jaen
Jaca
Játiva
Leon
Lérida
Llanes
Lalin
Logroño
Luarca
Lloret de Mar
Lumbier
Lugo
La Bisbal
La Escala
Llagostera
Linares
Las C. de San Juan
Loja
Lorca
Lucena (Córdoba)
Lucena (Castellon)
Madrid
Moron
Málaga
Mataró
Medina del Campo
Mahon
Murcia
Marín
Manresa
Mondragon
Miranda de Ebro
Medina Sidonia
Mártes
Mérida
Montijo
Manzanares
Montoro
Montilla
Martorell
Mora de Rubielos
Monovar
Navia
Noya
Nágera
Novelda
Oviedo
Olót
Orense
Oñate
Ortigueira
Ochandiano
Osuna
Olivenza
Orihuela
Palencia
Pamplona
Palma de Mallorca
Pontevedra
Puenteáreas
Právia
Pola de Sena
Pola de Siero
Padron
Palamós
Palafurgell
Puente la Reina
Peralta
Puentedéume
Puerto de S. Maria
Puerto Real
Port Bou
Puigcerdá
Puente Caxesols
Pobla Segur
Priego de Córdoba
Puente Genil
Posadas
Palma del Rio
Quintanar de la O
Redondela
Rivadeo
Reus
Ronda
Rambla La
San F. de Guixols
Sabadell
Santander
Santiago
San Sebastian
Sevilla
Sax
Sangüesa
San Fernando
San L. de Ba'meda
Santa Coloma F'nés
Soria
Salamanca
Sort
Seo de Urgell
S. D. de la Calzada
S. F. de Llobregat
Sta. C. de Tenerife
San V. Alcántara
Salvatierra
Sueca
Segorbe
Santa Pola
Tarragona
Tortosa
Tarrasa
Tuy
Tolosa
Tafalla
Teruel
Torroella
Tudela
Toro
Tárrega
Tremp
Torrecilla de Toledo
Tarazona
Torrevieja
Ubeda
Utrera
Valencia
Villanueva
Vich
Villafranca de Villalon
Valladolid
Vendrell
Vigo
Villa Garcia
Victoria
Villa Franca
Vergara
Vivero
Vinaroz
Velez Málaga
Valls
Vejer
Villanueva Serena
Valdepeñas
Villajoyosa
Villena
Zaragoza
Zamora
Zumárraga
Zafra

**Francia**

Paris
Marsella
Lyon
Toulouse
Perpignan
Cette

**Italia**

Milan
Padova
Venezia
Verona
Udine
Ferrara
Módena
Parma
Bologna
Como
Torino
Génova
Livorno
Firenze
Roma
Perujia
Trani
Ancona
Foggia
Bari
Nápoli
Catania
Palermo
Mes...

## ACADEMIA BRITANICA

249—Bolivar—249

ESTABLECIDA EN 1867

**ROBERTO BIRD,** director

Este Instituto Mercantil Inglés, ofrece grandes ventajas para la adquisicion de los idiomas, inglés, francés y castellano, letra inglesa corrida, cálculos mercantiles, teneduria de libros y correspondencia, á la par de una educacion buena y moral.—Las clases se abrirán el 2 de Enero.—

2407 p15 d28

## Inmigracion al Paraguay

Creemos prestar un verdadero servicio, llamando la atencion de los agricultores que deseen establecerse en las florecientes colonias que se plantean en la República del Paraguay, y bastará la simple lectura de la Ley de Colonizacion sancionada por el Honorable Congreso el 4 de Junio del presente año, para quedar penetrado de las conveniencias y ventajas que se ofrecen al colono.—A continuacion se trascriben algunos artículos de la citada Ley:

Art. 31 Los inmigrantes agricultores que quieran establecerse en el territorio de la República fuera de las colonias, tendrán derecho para solicitar del Gobierno la concesion de un lote de 8 cuadras cuadradas, ó sean 600 áreas; cuyos títulos definitivos de propiedad se les otorgará despues de haber trabajado en él 5 años consecutivos, siempre que al finalizar este plazo tengan cultivadas las dos terceras partes á lo menos del lote concedido y unas 100 plantas de café.

Art. 32 Gozarán además de las ventajas siguientes:

1º Ser alojados y mantenidos á espensas de la Nacion durante los cincos dias siguientes á su desembarco.

2º Ser trasladados á costa de la Nacion al punto de la República donde quieran fijar su domicilio.

3º Introducir libres de derechos las prendas de uso, muebles del servicio doméstico, instrumentos de agricultura, herramientas, útiles del arte ú oficio que ejerzan y una arma de caza por cada inmigrante adulto, hasta el valor que fije el Poder Ejecutivo.

Además de las ventajas citadas, se facilitará pasages gratis por los vapores de la carrera, desde este puerto al de la Asuncion, á los agricultores con familia que acrediten moralidad y conocimientos en ese ramo.

Los pasages podrán ser solicitados en el Consulado General, Reconquista 212, donde tambien se darán los datos que necesiten los interesados.

Solo el ciego no podrá distinguir el halagüeño porvenir que brinda el virgen suelo paraguayo, dotado de un clima tan sano y de exuberante fecundidad.

Hoy que cuenta el país con un gobierno recto y protector que apoya su poder en la opinion pública y en el cariño de sus compatriotas, ninguna duda cabe y se puede asegurar que la paz, el órden y la estabilidad, no serán interrumpidos durante largo tiempo, lo que constituye una garantía para aquellos que quieran radicarse en esa bella tierra.—*Federico Alonso,* Consul General.—Buenos Aires, Diciembre 26 de 1881.

2418 p6 d28

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES y imitaciones

EL

## ÚNICO VINO

al Extracto
de HIGADO de BACALAO

*Cuyo uso produzca los mismos efectos que el del*

ACEITE de HIGADO de BACALAO

es el

*Vino al Extracto de Higado de Bacalao*

DE

## CHEVRIER

EXIGIR LA FIRMA CHEVRIER

## La Fonciére

Compañia de Seguros contra riesgos y trasportes por mar, rios y por tierra

La Compañia Lyonnaise de Seguros Marítimos reunida

Capital 25.000,000 de francos

Asegura mercaderias para los rios ó para ultramar contra riesgos marítimos, á precios módicos y en condiciones liberales de póliza.

Direccion principal, en Paris.

Agente en Buenos Aires

P. CHRISTOPHERSEN

151—SAN MARTIN—151

## INYECCION

de

## RAQUIN

al

COPAOIBAT DE SODA

Curacion segura y rápida.

La INYECCION RAQUIN es enteramente inofensiva, lo que hace posible su uso tanto tiempo como se necesite, sin que se hayan de temer los accidentes que trae tan á menudo el abuso de los productos homogéneos

Empleada sola basta para conseguir la curacion completa.

PARIS—78, Faubourg St-Denis, 78—PARIS

Depósitos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cº; ZINERONI y Cº; A. EASTMAN y Cº, y principales Farm.

REMEDIO

PARA CURAR VASOS

MARCA REGISTRADA

## LA INFALIBLE

PROPIEDAD DE

JUAN FRERS

ESTANCIERO DEL AZUL

DEPÓSITO

BOTICA RODOLFO WOLFF

PERÚ 187, BUENOS AIRES

## ¡Estancieros!

Prueben LA INFALIBLE, de Juan Frers, tendrán ovejas sanas de vasos.

Se devuelve su importe si no cura inmediatamente.

Cuesta solamente 10 PESOS la botella y cura 200 ovejas

perm.

## GONORRHEAS

NO MAS INYECCIONES!!

**Dos dias** O tres, bastan para curar radicalmente las *blenorragias, gonorreas, uretritis, leucorreas, pérdidas,* ó

**Flores blancas!!**

*que tanto debilitan el estómago*

**Y catarro útero-vagina,** por medio de las afamadas PILDORAS NEGRAS DEL DOCTOR WANDICK, de Amsterdam con copahibato de hierro y de cubebina, garantido sin *mercurio.* Son muy fáciles de tomar; no dan *cólicos!* ni *eructos!* ni necesitan *inyecciones!* ni *tisanas!* Como consiguiente, es el *mejor remedio* conocido hasta hoy, para curar dichas enfermedades. Hay instrucciones. Se dará grátis el prospecto.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública.

Depósito: Drogueria de Torres y Ca., Defensa 69, y Cangallo 322.

En el Rosario de Santa-Fé y Montevideo, Demarchi, Parodi y Ca.

## ¡CALLOS!

CALLOS! CALLOS! CALLOS! Cúranse radicalmente en **seis dias!** con la afamada pomada de Wiatkad de Gand. Van prospectos. Depósito: Defensa 69 y Cangallo 322.

## ALMORRANAS

NO MAS SUFRIMIENTOS. **Cura radical!** En pocos dias y alivianse instantáneamente con el afamado *Fluido de Java,* compuesto con plantas untuosas de la Indo-China, por el *Dr. Wandick,* de Amsterdam. Ván prospectos en 6 idiomas. Defensa 69 y Cangallo 322.

2318 p15 d p m d27

**SUSCRICION 1882**

## LA MODA ELEGANTE

(DE MADRID) Y

**La Ilustracion Española y Americana**

**Agencia general en la R. Argentina**

LIBRERIA EUROPEA

242 FLORIDA 242

PRECIOS DE SUSCRICION

En Buenos Aires, al año........... $ m/c 300
Fuera de la Capital al año........... $ oro 14

Los números del presente año han llegado, y los tenemos á la disposicion de los interesados. — L. JACOBSEN Y CA.

p1ño 10 v d m m10

DIGESTIONES ARTIFICIALES

## VINO

BI-DIGESTIVO DE

## CHASSAING

Preparado con

PEPSINA Y DIASTASIS

Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION

15 años de éxito

contra las

DIGESTIONES DIFICILES Ó INCOMPLETAS, MALES DEL ESTOMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PERDIDA DEL APETITO DE LAS FUERZAS, ENFLAQUECIMIENTO, CONSUNCION, CONVALECENCIAS LENTAS, VOMITOS, ETC.

Paris, 6, Avenue Victoria, 6
y en todas las principales farmacias.

## Electricidad



El martillo electro-magnético, último descubrimiento Norte-Americano, es un instrumento delicadisimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema de emplear el martillo á mano; trabaja positivamente SIN INCOMODIDAD ALGUNA AL PACIENTE y dá una SOLIDEZ AL ORO IRREPROCHABLE y una perfeccion hasta ahora desconocida.

UNICAMENTE EN OPERACION, en la casa de los señores—

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

FLORIDA 63—ESQUINA PIEDAD

## Aviso Oficial

**Oficina de Tierras Publicas**

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero de 1882, se procederá á la venta en remate en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 $ la hectárea.

El remate tendrá lugar á las 2 p. m.

Este terreno se compone de la superficie de 1250 hectáreas equivalentes á vs 469053 millonésimos de legua.

Sus linderos son D. Gregorio Soler, D. Alejandro y Federico Leloir, D. Juan M. Louge, D. Felipe Budin.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

1657 d11 v f7

# Ferro-Carril

## DEL OESTE

CONSTRUCCION

Se llama á licitacion para la ejecucion de las obras de mamposteria de la nueva linea, comprendidas entre el kilómetro 78 y el Pergamino.

Las condiciones estarán á la vista de los interesados, todos los dias hábiles de á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m., en la Oficina de Ingenieros, Estacion Parque.

Las propuestas se recibirán en la Secretaria del Directorio, hasta el Mártes 10 de Enero próximo, á las 3 de la tarde, en que serán abiertas.—Diciembre 28 de ...

*Narciso del Valle,* Secretario.

2454 p6 d...

## RODOLFO NEWLAND

Dentista Norte-Americano

FLORIDA 125

## ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es ... celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad no lo es ménos hoy dia.




LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos.

El doctor Thomas Fai... bank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriendose á ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 7 de Junio de 1875, dice:

"Dí alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba, el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company,* con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan,** ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas."

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company,* con fecha 1... de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan,** ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ABBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company,* con fecha 13 de Junio de 1879:

"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company,* con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, pesa diez libras ménos."

"**Anti-gordura Allan** reduce á una Señora cuatro libras por semana."

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company.*

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en termino medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra Servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El **Anti-gordura Allan** se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra. Unicos propietarios. Unicos agentes por mayor:—Demarchi Parodi y Ca. en Buenos Aires Montevideo y Rosario.

PORTER ARGENTINO

CERVEZA NEGRA

## HAMMER y PELTZER

BUENOS AIRES

## FLUIDO CREOSOTE

## V. CASARES É HIJOS

**Linimento Botturi para curar caballos**

MARCA DI FABBRICA — GIUS. BOTTURI CHIMI. FARM.

Venta por mayor y menor —BOTICA INGLESA Chascomús — CASA DEL AUTOR. Los específicos sin mi marca de fábrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blancas, son adulterados.—EL LINIMENTO BOTTURI cura rápidamente las vejigas, sobre-huesos, lobanillos, las cojeras, etc.—Véanse instrucciones. 30$ el frasco

—BALSAMO CICATRIZANTE por J. Botturi, para curar á los caballos las llagas, mataduras y uñeras, en pocos dias á 15 $ el frasco.—Se vendeen Buenos Aires, por mayor y menor, Botica Italiana, Piedad y Montevideo 734.

2982 perm. ag2

## Grabados en madera

UNICA CASA EN BUENOS AIRES

SIN COMPETENCIA

Especialidad en grabados sobre madera, como ser retratos, frente de edificios, libros ilustrados, autografías, carruajes, frutas, tipos cómicos, garantiendo su perfeccion á satisfaccion, tanto en los precios como en las clases.—Grabados hechos y tomados de cópias de fotografías, dibujo ó cualquier otro objeto que se nos presente.

Precios módicos.

140 Calle Piedad 140

**H. D. WOODWELL**

ALAMBRE PATENTE — CAMPANA EXTRA — 6

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| "Campana Extra", No. 6 | resistencia | 2136 | | |
| De Acero No. 6 | " | 3307 | | |
| " " 7 | " | 2772 | " | |
| " " 8 | " | 2306 | " | |

Postes y medios postes reforzados de ñandubay.

Varillas de fierro de T. y doble T.

" " pino tea y madera dura y de 4 alambres.

Torniquetes de todas clases.

**Jorge Bell é hijos.**

perm. 297 Defensa 303

## CAOBA, NOGAL, GUINDO,

Bercha, Maple, Hickory, Roble,

**Fresno, Popie,**

TABLAS DE PINO BLANCO DE TODAS CLASES

Pino de Tea y Pino de Spruce

**Tejas de Piérre Sacoman**

Calle Méjico 2 y 16

EN LA BOCA:

Calle Pedro de Mendoza 255 á 265

1360 p1 md4

GRANULOS

## ANTIMONIALES

DEL Dr PAPILLAUD

La Academia de Medicina de Paris

*ha emitido su dictámen sumamente favorable sobre esta nueva medicina tambien*

Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.

**Gránulos Antimoniales**

contra Enfermedades del corazon, Asma, Catarro, Tisis y Afecciones nerviosas.

**Gránulos Antimonio-Ferrosos**

contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrósis y Afecciones escrofulosas.

**Gránulos Antimonio-Ferrosos**

CON BISMUTO

contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.

Fia E MOUSNIER, en Saujon (Francia).

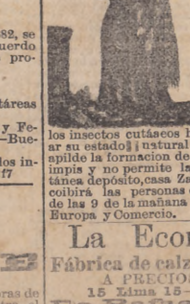
Depósitos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cº; ZINERONI y Cº; A. EASTMAN y Cº, y principales Farm.

## ZARAH

AFRICANA

**Calle de Salta 503**

Entre Europa y Comercio



Zarah, célebre africana tiene el honor de prevenir al honorable público de Buenos Aires que acaba de volver á esta ciudad despues de 20 meses de ausencia.

Zarah es la sola y única musulmana que ha visitado las cuatro partes del mundo.

Zarah previene al público que tiene el depósito de la célebre pomada del serrallo de Constantinopla, fabricado por su tio el célebre ABDERRAMAN FERRUDJA, premiado por todos los gobiernos de Europa.

Eta pomada tiene la virtud des pedir la caida del cabello, ill hace crecer estraordinario, lonte y hace desaparecer los insectos cutáseos haciéndolos morir y devuelve al cutis ar su estado natural y primitivo al mismo tiempo que apilde la formacion de todas clases de enfermedades cutánea y no permite la acumulacion de la caspa.—Solo y únicos depósito, casa Zarah.

coibirá las personas que quieran honrarla con su visita de las 9 de la mañana á las 5 de la tarde, Salta 503, entre Europa y Comercio.

2158 p15 22

## La Economia Porteña

Fábrica de calzado por mayor y menor

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

15 Lima 15—Sucursal, Moreno 224

**De Rafael Urbina y Cia.**

En esta fábrica se confecciona toda clase de calzado, por mayor y menor, con un 30 p% de rebaja. Venta al contado. Nada de bombo, y ... creer.

Sucursal calle de Moreno 224, con los mismos precios

Se precisan 30 oficiales para señora; 30 para niña... ...cisan aparadoras y ...

# Remates de la Casa BALTAR & QUESADA Calle de San Martin, No

Martillero: FLORENCIO MADERO

## B. Q.
## GANADOS

**Grandioso remate**
PARA CRIADORES Y AFICIONADOS
El Famoso STUD
Del establecimiento LAS BARRANCAS
**Yeguas y potrillos**
Magníficos padres sangre pura de carrera
**Vacas y Toros Durham**
Carneros y ovejas
**En una palabra**
Liquidacion del famoso establecimiento del Sr. D. Patricio Reed, regenteado por D. Diego Church

En los primeros dias de Febrero y cuya fecha será oportunamente fijada, venderemos todo el "Stud" de las barrancas; "Stud" famoso hoy en nuestros circos por los triunfos adquiridos por los preciosos y exelentes animales alli presentados.
El grémio de hacendados sabe bien en la forma que con su inimitable celo fué formado el establecimiento del señor Reed, pues este señor con especial talento y competencia ha importado al pais notables animales y la eleccion y cuidado ha estado á cargo el señor D. Diego Church, hay como se ve en esta venta una oportunidad especial, la que solo se ofrece porque el señor Reed se ausenta definitivamente á su pais hallándose aqui solo por terminar sus infinitos negocios.
"Zenone," San Jeane, "Venus", "Toscas" y "Pichon" etc. han dado en nuestros circos pruebas de su valor, obteniendo ellos los mejores triunfos. Con todas estas pruebas es inútil hacer encomios sobre la bondad de la sangre de as Barrancas. 1897 d15.

**AL LLEGAR**
Por el vapor EASTBOURNE
Para el Sr. Diego H. Getting
**14 carneros Lincoln**
6 ovejas servidas
POR UN PADRE ESPLÉNDIDO
**6 carneros Leicester**
Venderemos por cuenta y órden de este reputado introductor, este notable lote de 26 animales, los cuales han sido elejidos en las mejores cabañas de la Gran Bretaña y trayendo por lo tanto las mejores recomendaciones respecto de su escelente tipo y condicion. 2030 d18.

**2 vacas raza Durham**
Introducidas por el vapor HORROX
Por el Sr. D. Diego H. Getting
¡¡Notabilísimos animales!!
La mejor vaquillona llegada
A Buenos Aires
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
Confidence 3rd—(El mas perfecto animal llegado hasta hoy a Buenos Aires) G. núm. 3, rosilla, nacida el 21 de Setiembre de 1879, hija del toro "Silent Duke" 26 th núm. 34,066.—Servida el 16 de Junio de 1881, por "Volunteer".
Esta vaquillona ha sido exhibida dos veces, ganando los siguientes premios:
Julio 1880, en Malton, primer premio como la mejor hembra de todas las exhibidas.
Agosto 1881, exhibicion de Jorkshire en Hull, el primer premio de 20 £, como vaquillona.
Alexandra Daisy—G. núm. 5, colorada, nacida Setiembre 26 de 1877, hija del toro "Grand Duke of Clarence" núm. 28,750 y de la vaca "Alexandra 2nd" por "Townely Wild Eyes" núm. 27,674.—Servida en Junio 19 de 1881, por "Duke of Airdrie 24 th núm. 36,460.
Invitamos á los señores hacendados á visitar estos animales que son indudablemente de los mejores que se han introducido al pais, especialmente la vaquillona que hasta hoy no ha tenido rival.
Los pedegrees de primer órden, garantiendo la excelencia de la sangre, el certificado del criador, del señor Consul Argentino y el del Veterinario. 2249-d23.

**Un magnífico toro**
Sangre Durham
Importado en el paquete VANGUARD
Por el Sr. D. R. J. Neild
Espléndido reproductor
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
Venderemos al contado y al mejor precio, por órden y cuenta de su dueño, el toro sangre pura Durham, inmejorable animal como reproductor por su origen, tamaño, buenas formas y demás.
DUKE OF WROTHAM—3rd. colorado, nació el 8 de Setiembre de 1879, hijo del toro 26 th. "Duke of Oxford" nume. 33708 y de la vaca "Lightburne Windsome" por el toro 23 th. "Duke of Oxford", número 31001.
El pedigree firmado por el criador y legalizado por el Cónsul Argentino, está en toda forma, á disposicion del público. 2286 d04

**Leche! Leche!**
**10 vacas Durham**
MAGNÍFICAS LECHERAS
Mansas! Mansas!
Procedentes de la Cabaña
**EL LAGO**
Del Sr. Don Diego Carman
En nuestra casa San Martin 51
El juéves 5 de Enero, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y procedentes del establo "El Lago" del Sr. Carman un lote compuesto de 10 vacas lecheras, elegidas, por ser exelentes para familias que pueden darse la comodidad de tenerlas—Estos animales tienen todas al pié un ternero jóven aun; pero de origen inmejorable; especialmente debemos llamar la atencion de las familias sobre esta venta, los animales todos son esperimentados como grandes lecheras, reuniendo la ventaja de ser mansas al estremo de poder ser ordeñadas por un niño.
Estos animales pueden verse, 3 dias antes del remate en nuestra casa San Martin 51. 2461 d29.

**50 vaquillonas y 39 toros**
Sangre Durham
Cria de Tapiales y Kakel
BUEN TAMAÑO—LINDO TIPO
ESCENTE SANGRE
En los mataderos de la Capital
En los corrales No 46 de los Sres.
**Lavalle y Moores**
El Juéves 5 de Enero de 1882, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender un selecto lote de animales vacunos origen de "Tapiales" y "Kakel."
Siendo esta cabaña conocida y estimada suficientemente por nuestros criadores, escusamos ponderaciones, limitándonos simplemente á recomendar la asistencia al remate á todos aquellos que necesiten toros y vaquillonas especiales.
Los que quieran verlos antes del remate pueden ocurrir á la casilla de los Sres. Lavalle y Moores en los corrales, que allí encontrarán quien les indique los medios para ver los, pues estan inmediatos en los potreros de Olivera.
NOTA—Tomar el tramway que sale de San Francisco para los Corrales cada 20 minutos, empezando á las 6-20 de la mañana.
Y el de la Compañia "Ciudad de Buenos Aires" que sale del 11 de Setiembre cada 1½ hora empezando á las 6-5 a. m.
El dia del remate estarán en el corral desde la una p. m. 2551 el.

## FINCAS

**¡OJO especuladores!**
¡Magnífico terreno!
¡En Barracas! ¡En Barracas!
121 mts. de frente por 90 mts. de fondo
Esquina de las calles Sola y Salsipuedes
Inmediato al Ferro-Carril del Sud
A una cuadra del tramway
¡Todo empedrado!
Base ínfima 250,000 ps.
El Viérnes 6 de Enero de 1882 (dia de fiesta) á las 3 1/2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la espléndida esquina en las calles de Sola y Salsipuedes en Barracas al Norte á poca distancia de la estacion del Ferro Carril del Sud, rodeada por el tramway y por fábricas y edificios de importancia, cuyo adelanto es el mejor elogio que puede hacerse de la prosperidad de esa localidad.
El terreno que ofrecemos mide 121 metro de frente al Este, por 90 metros de fondo al O. y tiene por linderos: al N. la calle Salsipuedes, por el E. D. Cayetano Gandolfi, por el O. la calle Sola y por el S. D. Mariano Rodriguez.
La ubicacion del terreno y su topografia son inmejorables; razon por lo que lo recomendamos á los especuladores de grandes terrenos, en parage de porvenir como el presente, pues está á solo unas pocas cuadras de la ribera donde trabajan las dragas para dotarnos del único puerto posible en la República.
Los títulos de propiedad son perfectos.
Para verlos y por mas datos en nuestra casa San Martin 51. 2360 d27

**Una buena casa**
DE RENTA
En la calle de Mejico 266
Entre Chacabuco y Piedras
EDIFICIO DE 10 PIEZAS
Renta de 1,500 $ mensuales
Base de venta 150,000 ps. m|c.
El viérnes 6 de Enero de 1882 (dia de fiesta), á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño, la casa arriba mencionada, edificada en un terreno que mide 9 varas de frente por 60 de fondo, previniéndose que la venta se hará, como siempre, ad-corpus.
Su edificio se compone de 10 piezas con maderas duras, patios embaldosados, algunas con piso de tabla, etc., etc.
El barrio es excelente y sumamente céntrico, pues esta propiedad dista solo seis cuadras de la plaza de la Victoria y está rodeada de lindas propiedades.
Su base de venta es ínfima, pues ella produce 1500 pesos mensuales, lo que hace una renta de 1% sobre la base, renta exhorbitante sobre fincas centrales como esta. Títulos perfectos. Por mas datos, á nuestra casa, San Martin 51. 1948 d16.

Propiedad ministerial
**La antigua quinta de Leslie**
Verdadero palacio para habitarse
15 piezas y 200 comodidades
34 1/2 vs. por 70 de fondo
Formando esquina
**Calles Paraguay y Azcuenaga**
EDIFICIO MODERNO
Reconoce una hipoteca en el Hipotecario
Costó en 1870 $ 930,000 m|c.
Vale hoy 480,000 ps.
BASE PARA LA VENTA
**Ps. 170,000 m|c.**
El Viernes 6 de Enero
(DIA DE FIESTA)
A las 2 p. m.
Venderemos por el precio que exeda de la ínfima base que se ha fijado esta propiedad que es una de las pocas que se encuentran en la capital para un ministro estrangero, ó familia de costumbres inglesas, puesto que lo espacioso de sus habitaciones, lo grande y elegante de sus galerias y vestíbulos, el arreglo y desahogo del jardin, invitan á ocuparla y vivir agradablemente en ella.
Tiene 15 grandes habitaciones empapeladas, entabladas y con cielo-rasos de yeso, despensas, sótanos, cocinas (una económica), cuarto de baño con gran depósito; teniendo algibe, letrinas (una de ellas interior), patios embaldosados, galeria con columnitas de fierro, vestíbulos y corredores con piso de mármol, rejas con pilares y portones de fierro, glorietas y zarzos, escalera de caracol, plantas y arboleda.
Todo esto constituye su valioso edificio, construido á todo costo y con maderas duras, midiendo á la calle del Paraguay, número 1044, 70 varas de frente por 34 1/2 de fondo á la de Azcuénaga.
Esta propiedad es preciso visitarla y puede hacerse todos los dias.
La venta se hará Ad-Corpus.
Títulos perfectos. Pormenores á nuestra casa San Martin 51. 1960 d16.

Ad-Corpus
JUDICIAL
**Casa para renta**
Inmejorable barrio
Testamentaria de Da. Josefa Coronel de Fernandez
Calle de Artes Nos. 25, 27 y 29
Frente 11 metros 30 cts. por 29 mets. y 20 cts. de fondo
Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Tedin
Tasada en ps. 313,768 m|c.
BASE DE VENTA 2|3 PARTES
**209,178 ps. m|c.**
Ad-Corpus
El Sábado 7 de Enero de 1882, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la pequeña base fijada, y al contado, por órden señor del Juez de 1a. Instancia Dr. Tedin, la propiedad antes dicha, situada en el mas importante barrio de esta Capital, donde nadie vende.
El terreno mide 11 mets. y 30 cts. de frente, por 29 metros 20 cts. de fondo, y el edificio aunque algo antiguo da una renta de 2000 ps. m|c. mensuales, siendo el actual inquilino quien los abona desde hace años.
Llamamos la atencion de los especuladores sobre lo bajo de la base de venta, en relacion al donde se halla ubicada la propiedad.
Títulos perfectos, pueden verse en la Escribania del señor Don Manuel Lacasa, en el Cabildo.
Por más datos, en nuestra casa, San Martin, núm. 51. 1066-n.27

**Preciosa casa**
Para familia
¡Buen barrio!
¡¡Calle de Garantias No. 194!!
Entre Cuyo y Corrientes
Base ínfima 150,000 ps. m|c.
10 vs. de frente por 40 vs. de fondo
VENTA AD-CORPUS
**Nada hay mejor**
¡¡Construccion sólida y elegante!!
RENTA SEGURA
1500 pesos mensuales
El Domingo 8 de Enero á las 5 de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la pequeña base fijada y al contado, la preciosísima casa, inmejorable para familia, edificada en un terreno de 10 varas de frente por 40 de fondo con 8 magníficas habitaciones techos de maderas duras, pisos de baldosa, puertas y ventanas de maderas duras etc. etc., y demás comodidades.
La propiedad reditua 1500 $ mensuales; no obstante el valor creciente de la propiedad la base que se le ha fijado es ínfima no solo en relacion al valor real de la finca, sino que con arreglo á su posicion inmejorable, pues tal puede llamarse á la calle de Garantias entre Cuyo y Corrientes.
Los títulos son perfectos y pueden verse en nuestra casa San Martin 51. 2160 d 22.

**Espléndido terreno**
¡DONDE NADIE VENDE!
¡Al Norte! ¡Al Norte!
35 vs. de frente por 80 vs. de fondo
Calle de Artes
Entre Juncal y Bella-Vista
Rodeado de los mas espléndidos edificios
Al lado de la magnífica propiedad del Sr.
**Lorenzo Torres**
BASE DE VENTA
**Pesos m|c. 140,000**
El Domingo 8 de Enero de 1882, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda al de la ínfima base fijado y al contado, el espléndido terreno y edificio antiguo situado en el punto mas pintoresco de la Capital, en la calle de Artes entre Juncal y Bella-Vista, (donde nadie vende), rodeado de los edificios mas importantes; al lado de la hermosa quinta del Sr. D. Lorenzo Torres.
El terreno que ofrecemos es aparente para la construccion de una casa de recreo, en el mas lindo barrio de la ciudad es por lo insignificante de su base, topografia y demas condiciones, una verdadera pichincha que deben aprovechar las personas de buen gusto que deseen tener una casa cómoda, rodeada de tramways y que goza de todos los atractivos de aislamiento y al mismo tiempo queda proxima á los centros comerciales.
Esta propiedad posee un edificio que produce 1,200 $ mensuales.
Llamando la atencion sobre esta venta recordamos la celebrada el Domingo 18 en la calle Libertad entre Artes y Juncal 26 x 80 en 525,000 $ m|c.
Los títulos son perfectos.
Por mas datos en nuestra casa San Martin 51. 2141 d21.

**¡Buena quinta!**
Calle de Centro América y Quirno
¡6 LINDAS PIEZAS!
Jardin y arboleda!
En el gran centro de especulaciones
¡Al Norte! ¡Al Norte!
30 vs. á la calle QUIRNO por 83 vs. á CENTRO AMERICA
Base increíblemente baja $ 50,000
El Lunes 9 de Enero de 1882 á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por un precio que exeda á la ínfima base fijada y al contado, la buena quinta en las calles Centro América y Quirno, edificio fuerte, en maderas duras compuesto de 6 piezas, cocina, letrina etc., pozo, todo almabrado, la quinta tiene un gran galpon de 10 varas por 23 de largo aparente para edificio de peones ó depósito.
Los especuladores en tierras no deben perder una oportunidad como la que ofrecemos y garantimos que al dueño le costó 180,000 $ m|c. en el año de 1875.
Los títulos son perfectos.
Para verlos y por mas datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51. 2236 d23.

**Una buena finca**
EN UN PUNTO CÉNTRICO
Calle Venezuela Nos. 461 y 463
Esquina Salta No. 236
**Edificio moderno**
Perteneciente á la testamentaria
De D. José Brunet y Playá
LOCALIDAD INMEJORABLE
**PARA RENTA**
Tasacion $ 525,000 m|c.—Base de venta $ 350,000 m|c.
El Domingo 8 de Enero de 1882 á las 4 de la tarde, procederemos á vender la inmejorable y elegante finca arriba espresada, perteneciente á la testamentaria de D. José Brunet y Playá.
La tasacion practicada últimamente, ha sido hecha consultando la época y en el deseo de vender, por consiguiente, ella es muy baja, dada la importancia, construccion y hermosa ubicacion de la finca.
El terreno en que se encuentra edificada mide 19 varas de frente al Sud por 21 vs. 80 cets. de fondo al Norte, pero como siempre la venta se hará "Ad-corpus" y sus linderos son por el frente al Sud D. José M. Jurado, por el Oeste calle por medio con D. J. Bautista Valle, por el Este con doña Luisa Valdez de Burdesa y por el Norte con los herederos de Valenzuela.
El edificio construido á la moderna, con maderas duras siendo todos sus materiales de primer órden. La casa tiene 8 espléndidas habitaciones, 2 cocinas, 2 letrinas, 2 altillos 1 hermoso almacen ocupado actualmente por una buena tienda.
La casa puede verse cualquier dia y para ver los títulos y otros informes, ocurrir á nuestra casa San Martin 51. 2247 d23

**Una gran propiedad**
DE PORVENIR
Con frente á dos calles
Paseo de Julio 530 al 534
Y á la calle de Reconquista
A SOLO 1 CUADRA DE LA ADUANA
**Las Catalinas**
Con un edificio antiguo
QUE PRODUCE 1000 $ m|c.
Es una gran finca de especulacion
Base de venta 120,000 ps. M|c.
SUMAMENTE BAJA
Visitaria para convencerse
El Juéves 5 de Enero, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño, esta linda propiedad.
La base de venta fijada es ínfima, dado la importancia de esta propiedad; ella fué tasada en 418,720 $, como lo comprueba la tasacion, que está en nuestro poder, á disposicion de los interesados, y por cuya suma le fué adjudicada á la persona heredera.
Como localidad de porvenir, esta no pueden ser mejor, está solo á una cuadra de la mas importante aduana, inmediata al Retiro y á los nuevos edificios para Universidad de la Capital, que se construyen en el antiguo Cuartel del Retiro.
El terreno mide 17 1/2 varas de frente por 40 de fondo, ó lo mas que resulte; como ya queda dicho, el frente es á dos calles, Paseo de Julio y Reconquista, teniendo opcion el que posee lincas sobre la ribera de tomar 5 varas para recoba.
Los títulos son perfectos y están en la oficina del señor Sauze, en el Palacio de Justicia, escritorio número 40, donde pueden verse.
La propiedad puede visitarse cualquier dia antes del remate. 2285 d24

Judicial
El grandioso establecimiento
**MOLINO ¡SAN TELMO!**
LISTO PARA FAENAR
MAQUINARIAS ÚTILES
Depósitos, almacenes para harina, id para trigo
¡Grandes comodidades!
Espléndido edificio de altos
INMEJORABLE PARA FAMILIA

Tallpones, caballeriza, gallinero
**Todo es necesario**
nada mejor!
Censa Nos. 668 á 674
San Juan y Cochabamba
Orden Presidente del Banco de la Provincia
**SIN BASE!**
lo que den!
El ter 23 vs. 2|3 frente al O. por 78 1|2 vs. fondo al E.
El ma nero de 1882 á las 3 en punto de la tarde, ven MEJOR PRECIO y al contado este grandi miento, sus edificios, máquinas y útiles en el m perfecto estado, encontrándose todo listo pa el trabajo.—El detalle es el siguiente:
DEPARTO DE LA MAQUINA—Gran máquina complet inglesa, fuerza de 38 caballos, 2 calderas 45 c fuerza cada una, 6 juegos piedras francesas de la casa de Lafferté Sousjuane y Ca. de 1 metro tros de diametro cada una, 6 cernidores dos man rina flor, gran cajon para harina capacidad de as, 2 cajones para trigo limpio, 2 rastrillos re 2 depósitos para agua capacidad de 20 pipas, r grenaje y de repuesto; para todas las piezas, gran balance para carros cargados para 6000 kilo c, etc, etc., aguas corrientes, pozo, gas en todo mento etc. etc.,
DEPARTO DE LIMPIEZA—1 gran zarando, 2 columna 1 cilindro, 2 id para cebada y materias estrañas balanzas y romanas.
DEPARTO DE PEONES—Edificio de altos maderas puesto de 8 habitaciones, puertas de madera etc.;
CABAL—Para 25 caballos pesebres maderas y fierro pis
GALL de material fuerte y espacioso.
ALMA piso de cimiento hidrófugo capacidad vastísima
DEPARTO PARA FAMILIA—Edificio de altos, compuest espléndidas habitaciones, techos de madera de pino cielo-razos de yeso, pisos de madera, puertas de losias de pino, 2 piezas bajas, 1 cocina, 2 letrinas, s corrientes, galerias en toda la casa, algibe de pozo, gran depósito subterráneo para capacidad toneladas de carbon, etc., etc.
El edificio realmente espléndido, su ubicacion no puede ser piada para esta clase de negocio, su proximidad los centros comerciales es su mejor recomendacion.
Las condiciones de la venta son tan liberales, que pueden cl e verdadera pichincha. El edificio y molino f en $m|c. 1.700.000, y sin embargo de esto, la vendemos al mejor precio y sin base.
CONDICIONES DEL PAGO
Una tercera parte al contado y el resto á plazo, con garantia de la propiedad si el Directorio del Banco lo acepte.
Los títulos perfectos.
Por mas Martin 51.
NOTA—e esta propiedad, se hará como siempre Ad-corpus siendo el terreno la siguiente medicion: 23 2|3 varas frente al Oeste por 78 1|2 varas de fondo al previniéndose que por el costado Norte hay los á su favor, el primero queda mas ó menos á l s de la línea del frente para el fondo y consta de as de S. á N. por 13 1/3 varas de O. á E. y el segundo illo atras del anterior tiene 29 varas de Sud á N 14 3/4 varas. 1997 d17.

Judicial
**¡¡Pueblo de Lujan!!**
BUENA CASA!
35 vs e por 52 vs. 10 cts. de fondo
e á la Plaza Colon
DONDE ESTARÁ LA BANDERA
Testamentaria de D. Victoriano Olazani
Orden del Sr. Juez Dr. Bustos
TASACION 139,705 $ m|c.
Base de venta 2|3 partes 93,136 $ m|c.
El Domingo enero de 1882 á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la pequeña base fijada y al contado, como perteciente á la testamentaria antes dicha, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, la preciosa casa en Lujan frente á la plaza Colon, con 7 galeria, piso de madera, puertas de maderas duras, edificada en cal, pozo y demás comodidades.
La casa que es aparente para la estacion actual y la recomendamos á las personas que deseen hacerse de una buena casa por poco dinero. La base es insignificante y la situacion de la casa inmejorable.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. Los títulos en la escribania Carballo, á disposicion de los interesados. 2159 d 22

## CAMPOS
JUDICIAL
¡En Necea? ¡En Necochea!

**3 espléndidos lotes**
DE CAMPO
Pastos inmejorables
MAGNÍFICAS AGUADAS
¡Nada mejor!
Cada lote 1183 metros 80 cts. de frente por 9011 mts. 77 cts. de fondo
Base de venta de cada uno
**Pesos m|c. 93,000**
Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Tedin
Testamentaria de Da. Josefa Coronel de Fernandez
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El Sábado 7 de Enero de 1882, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la base fijada, al contado y por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Tedin, como perteneciente á la testamentaria antes dicha, los tres espléndidos lotes de campo que miden cm 1183 metros 80 cets. por 9011 metros 77 cents, con pastos de primer órden y espléndidas aguadas permanentes.
La fraccion de campo que hoy ofrecemos es de primera calidad, y lo insignificante de la base de venta que lo pone al alcance de todos, es digno de llamar la atencion.
Los linderos, desde muchos años atrás, son los señores Juan Anchorena, Da. Teodelina T. de Alvear, Delia F. de Alvear y Juan Fernandez.
Los títulos son perfectos y los interesados pueden verlos en la Escribania á cargo del señor Manuel Lacasa, en el Cabildo.
Por más datos, á nuestra casa, San Martin 51. 1067-n27

**¡Inmejorable campo!**
En el partido de LAS FLORES
A 1 1|2 leguas de la Estacion ROSAS
909 milésimos de legua cuadrada
¡2 poblaciones! Aguada permanente!
¡RIQUISIMOS PASTOS!
¡Corrales! Jagueles! Potreros!
Campo muy conocido llamado
**LOS SAUCES**
Base ínfima ps. 400,000 m|c.
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El Miércoles 18 de Enero de 1882 á las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden de su dueño, por un precio que exeda á la ínfima base fijada y al contado la espléndida fraccion de inmejorable campo (909 milésimos de legua cuadrada) á solo 1/2 legua de la estacion "Rosas" en el cuartel 6º del Cármen de Las Flores, rodeado de establecimientos importantes.
El campo tiene 2 poblaciones de tres piezas cada una, con techos de paja, corrales, 2 jagüeles con todos los útiles correspondientes, potreros, montes de árboles viejos, quinta alambrada, etc. etc.
La clase de los pastos es inmejorable, pues tiene trevol, cola de zorro, gramilla y cebadilla siendo su mayor parte del primero apesar de tener una laguna permanente (San Juan José) hay además dos espléndidos jagüeles con todos sus útiles correspondientes.
La proximidad á la estacion Rosas (F. C. del S.) coloca este campo en condiciones sumamente ventajosas ya sea para la plantacion de cebada, pues independiente no solo de la bondad de la tierra, sino tambien por su situacion en punto tan cercano é importante como es el partido Las Flores.
Los linderos son los Sres. Manuel Fernandez, Foster F., Gregorio Coronel, Lucas Jacumini Norberto Pereyra, Ordaniz Leonardo Menendez, José Leon Diaz y D. Alejandro Garmendia.
Los títulos de propiedad son perfectos. Por planos y otros datos en nuestra casa San Martin 51. 2248 d23.

**Un campo escelente**
EN TRES ARROYOS
2 1|2 leguas
CON AGUADA PERMANENTE
Con pastos superiores garantidos
Con edificio de estancia
Poblaciones, corrales, etc.
Base de venta 330,000 $ por legua
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El Viernes 27 de Enero de 1882 á las 4 de la tarde procederemos á vender al mejor precio y bajo la base arriba espresada la espléndida área de campo situada en el partido de Tres Arroyos, lindando al Sud, con los Sres. D. Claudio Molina, al O. con el señor Turner ó el campo llamado "La Posada" al N. D. Esteban Garat y el Sr. Gonzalez Chaves y arroyo por medio con D. Leonardo Pereyra.
El campo que ofrecemos en venta es reputado como exelente en el partido y solo se vende por liquidacion de condominio; su base es muy baja y vá en ella incluidas las poblaciones existentes en dicho campo que son mas ó menos las siguientes:
Estancia: Dos piezas de 4 por 5 con techo de fierro, ademas cocina de 4x6, ramadon techo c
Ademas 4 puestos con techo de f cada puesto, pozo, etc.
Aguadas: El campo posee aguadas su ra, el 2º brazo de los "Tres Arroyos" casi en el centro del campo existe u viesa en todo su ancho el la junta dancia, tiene además varias lagunas
Está marcado en el Registro Gráfico Rosario Marenco.
Por planos y otros datos nuestra c
NOTA IMPORTANTE el fondo que linda con "La Posada" en la es tá arrendado por 20,000 ganadero este contrato vence el 31 diciembre del campo está libre y para el c posecion, si prefiriese adarlo, los lo toman.

**2 legua de**
CAMPO SUPERIOR
Conocido por el For Las
Lindando LA TOT
Pastos mejorables
AGUADAS PRIMERAS
El Ferro-Carril á Bahía mpos
En nuestra San
BASE VEN
Ps. 111 m la
El martes 31 de Enero 1882 á deremos á vender por y cuen ínfima base fijada, una partido de Juarez, con por "F campo que sirvió hac balladas del General superior y porque los ese objeto, para inver queremos ha cer sab exacta sobre la bond de este campo.
La laguna llamada Sal 4 cuadras por 5, pose le ha visto nunca sec campo "La Totora" Este campo linda con Mariano Roldan Za Nuñez, Pedro Rivas
Llamamos la atencion se, pues el campo lindero año 76 en mayor precio recordamos al público la ve ra por la cual se ha obten legua.
La galera que vá del Azul posta "La Gloria" que está Marina lindero al que ofre
Quedan aun á pagarse 4 20,000 $ m|c. cada una.
Por los planos y mas dat

**VA**
**7º remat**
Orden del S
DE RENTA
Para merceros
En nuestra casa San M
El de Diciembre á las 12 en cederemos á vender por órden y cuen trador de Rentas Nacionales, los artic mas abajo.
TENDEROS—33 kilos merino negro, dras falsas (topacios).
FERRETEROS—900 kilos caños de id id, 280 tejas francesas.
AL MISMO TIEMPO—Varias bord San Juan en perfecto estado y condici
150 camisetas lana.
13 juegos botones pechera.
30 cadenas falsas.
12 trajes franela de lana.
12 docs. peines, navajas, etc., etc.
Una partida de 16 péndulos dorados ra adorno.
NOTA—Hasta el dia del remate irá r

---

**Benitez y Bilbao la Vieja**
CONSIGNATARIOS DE FRUTOS
**Del país y haciendas**
ESCRITORIO PROVISORIO
**Chacabuco 591**
1287 pl m d3

**Aviso Oficial**
Oficina de Tierras Públicas
Se avisa al público que el dia 7 de Febrero del año de 1882 se procederá á la venta de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido del 9 de Julio, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878.
La superficie de este terreno se compone de 0m. 864 milésimos de legua, dividido en 2 lotes de 1166 hectáreas.
La base de venta será de 70,000 $m|c., la legua.
Sus linderos son don Santos Unzué, Diego Gainor, Jorge Corbell y Adolfo Alsina.
El remate tendrá lugar á la 1 p. m.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.—IGNACIO FREIRE oficial Mayor.
ONOTA—Por planos pued en ocurrir los interesados á esta ficina. 2636 d11 v f7

**COMPAÑIA**
Nacionaes de Seguros
FLORIDA 128, (altos)
Seguros marítimos y contra incendio
**"LA ESTRELLA"**
(Fundada en el año de 1865)
**"LA SEGUNDA ARGENTINA"**
(Fundada en el año de 1877)
Estas compañías aseguran á premios módicos y en condiciones liberales de póliza, riesgos de incendios, situados en la Capital y otros puntos de la República, como tambien riesgos marítimos y otros espediciones para puertos de los rios, de la costa del Sur y puertos de ultramar.
SEGUROS SOBRE LA VIDA
Inversion de capitales en Fondos Públicos Nacionales y Cédulas Hipotecarias.
"LA BIENHECHORA DEL PLATA"
(Fundada el año 1864)
El Director General—F. F. Moreno.

## EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de la Féria Dr. D. Francisco Ramos Mejia, se hace saber por medio del presente a todos los acreedores del concurso formado á D. Rafael Olivares (hijo) y D. Antonio Fernandez, que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Benjamin Buteler los títulos justificativos de sus créditos de acuerdo con el art. 1.549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que prescribe el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pago ni entregas de efectos á los fallidos bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Meliton Udaondo, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1881.—Julian Byro. 2655 p15 e4

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. Luis A. Sauze, (secretaria de don Sebastian Martinez) de fecha 7 de Setiembre de 1881, se ha de proceder á la mensura y amojonamiento de un terreno de propiedad de don José María C. Belgrano, situado en el partido de Olavarria, lindando al Nor-Este con don Antonio G. Frers, al Sud-Este con don Eleuterio Porcel, don Ramon y don Domingo Fernandez Biana, al Sud-Oeste con los sucesores de D. de Aztina y al Nor-Oeste con don Justo Daniel Zárate; lo que se avisa á los linderos y demás personas que tengan interés en ello, para que el dia 7 de Enero de 1882, concurran por sí ó por medio de apoderado, á presenciar dicha operacion, de acuerdo con lo mandado en el Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1881.—Fortunato Gomez, Agrimensor. 2530 p3 d31

Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, por órden señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. José M. Calderon, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. DAMACIA PALAVECINO Y BARGAS, ya fueren como herederos ó acreedores, para que dentro del mencionado término, el que deberá contarse desde el dia de la publicacion de este, comparezcan por el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir las acciones á que se crean con derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Octubre 12 de 1881.—Luis Guerello, Secretario. 1673 p30 d13

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, Dr. D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don ROSA MAMONDE, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que, dentro de dicho término, comparezcan por la Secretaria del que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Noviembre 29 de 1881. —Mariano Cabral, Secretario. 2105 p30 d21

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se convoca á todos los acreedores de don SIXTO DIAZ, á junta general para el dia 17 del entrante mes de Enero de 1882, á las 3 de la tarde, la que tendrá lugar en el salon del juzgado, por lo que se publica la presente citacion por el término de 30 dias, contados desde la fecha. Previniéndose á los acreedores que no asistan á la junta, que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881.—Manuel Victorica, Escribano secretario. Oficina, Bolivar 21, Cabildo. 2015 p30 d18

Por resolucion de la 2a. Cámara de Apelaciones dictada en los autos testamentarios de Da. Maía Salinas, se hace saber á D. FELICIANO LEZEA, en vista del fallecimiento de su apoderado D. Juan Sagasta, la sentencia de esta Cámara, recaída en los espresados autos, cuya publicacion en forma de edictos se ha ordenado por el término de 30 dias en los diarios *La República* y LA NACION. Buenos Aires, Setiembre 30 de 1881. Vistos: Por sus fundamentos los del acuerdo que precede, y de acuerdo con la vista del Sr. Fiscal corriente á f 203 vuelta, se confirma la sentencia apelada á f 182 vuelta. Repuestos los sellos devuélvase, Firmado: Jorge Damianovich, Manuel H. Langheneim. Leopoldo Basavilbaso.—Ante mí Omar Landivar, Secretaris.—Buenos Aires, Diciembre 1 de 1881. 1400 p1m d6

Por disposicion del señor juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don CAYETANO BOURDET y doña MARIA CARRIQUIRI, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por intermedio de la secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1881.—Juan Rodriguez. 1609 p30 d10

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ROMAN PIÑERO se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Virgilio Tedin por intermedio del Secretario que firma, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de esta publicacion á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1881.—Horacio J. Ferrari. 1344 p30 d4

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. FLORA GALLO DE ULLUA, ya sean como herederos ó acreedores en la testamentaria de doña Leonarda Roldan, á fin de que dentro de dicho término comparezcan por la Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Noviembre 23 de 1881.—Mariano Cabral, Secretario. 1672 p30 d13

Por disposicion del señor Juez de la Féria Dr. D. Francisco Ramos Mejia, se hace saber por medio del presente, á todos los acreedores del concurso formado á don A. HOUSSAYE, que dentro del término de 15 dias, deben presentar al Síndico provisorio don Adolfo G. Villatte, los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo con el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que prescribe el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos, ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo, se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Meliton Udaondo, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1881.—Julian Byron, Secretario. 2427 p15 d29

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor D. Justo P. Ortiz y en cumplimiento á lo dispuesto por el art. 1722 del Código de Comercio, se hace saber por medio del presente y por el término de dos meses las solicitudes de rehabilitacion presentadas por D. JUAN MO, cuyo tenor es el siguiente: "Señor Juez de Comercio. Juan Mo, en los autos de mi concurso, respetuosamente á V. S. digo: Que habiendo pagado integramente á todos mis deudores segun lo han manifestado todos ellos, V. S. debe levantar el auto de quiebra que contra mí pesa, ponerme en posesion de mis bienes é intimarse al Síndico me rinda cuenta de su administracion. Sírvase V. S. asi proveerlo por ser justicia, etc. Juan Mo, Sr. Juez de Comercio:—Juan Mo, en los autos de mi concurso respetuosamente á V. S. digo: Que se me ha notificado la providencia en la que V. S. no ha hecho lugar á mi anterior escrito. Dos peticiones hacia en él 1º que se me ponga en posesion de los bienes, debiendo el Síndico rendir cuentas de su administracion y 2º el levantamiento del auto de quiebra; sobre lo primero no fundo haber razon para no hacer lugar puesto que consta haber pagado integramente á mis acreedores: sin perjuicio de deducir oportunamente mis acciones en lo relativo al levantamiento del auto de quiebra ó sobre rehabilitacion; en su caso á V. S. suplico que sin mas trámite, por no haber parte contraria, se sirva mandar que se me ponga en posesion de mis bienes y que el Síndico y Juez Comisario presenten sus respectivas cuentas de honorarios, debiendo el primero rendir cuenta de su administracion, y hacerme entrega de los libros, documentos, dinero, etc. que tenga en su poder:—Será justicia etc. Juan Mó."—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1881.—Joaquin Reynoso. 1626 p60 d11.

JUZGADO DE PAZ DE NAVARRO
Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á los herederos ó acreedores de la testamentaria de don TIBURCIO REYNOSO, para que en el término de 30 dias de la fecha, se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Navarro, Noviembre 30 de 1881. Tomás Kenny. 1500 p30 d8

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don CARLOS FERNANDEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1881.—Roque Repetto. p30 d7.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN CRISTI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1881.—Manuel Lacasa, Escribano Secretario. 1341 p30 d4

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio Tedin, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. BLANCA BOTTO DE VALENTINO, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. na del que suscribe á deducir sus acciones: b y oficimiento.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 18 —Bartolomé Martin. 1329 p30 d4.

Por disposicion Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Larzabal, se cita, llama y emplaza por el presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don MARTIN LARRAURI, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, que empezará á correr desde la primera publicacion de este edicto, y por intermedio de la oficina á cargo del secretario que suscribe comparezcan ante S. S. á estar á derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolás, Noviembre 30 de 1881.—Juan G. Araujo, Escribano secretario. 1322 p30 d4

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO TOLEDO para que en el término de treinta dias contados desde la primera publicacion, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—General Lavalle en Ajó, Noviembre 27 de 1881.—Juan A. Lopez, Juez de Paz sustituto. 1379 p30 d6.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente, que en la tarde del dia 10 de Enero próximo se procederá en la Secretaria del infrascripto á la venta en pública almoneda, de una casa y un solar de terreno contiguo, de pertenencia de la testamentaria de D. FRANCISCO ELISONDO y D. BARTOLOMÉ BAILE (condominos) situados en el partido de Tapalqué, manzanas núms. 83 y 98 y edificada la primera en terreno compuesto de 50 varas de frente al Sud Oeste, por 59 varas de fondo al Sud, tasada en la suma de 70,000$ m|c; y el segundo consta de 50 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo al Sud-Este con una habitacion, tasado en 5000$ m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de sus tasaciones respectivas.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1881.—Juan Rodriguez. 1394 p30 d6.

Por el presente hago saber á D. FRANCISCO HUE que le notifico el protesto hecho á D. P. Grigent practicado con fecha 1º del corriente en un pagaré valor de 8.250 $ m|c de que es endosante el mencionado Sr. Hue.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1881.—Andrés R. Terry. 1352 p30 d4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llama y emplaza á DON ALBERTO PARDO, para que en el término de treinta dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio testamentario de su señora madre Da. Carlota Pardo de Pardo, que tramita por la Secretaria á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de nombrarle defensor.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1881.—E. G. Oliver. 1734 p30 d14.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor Don Salustiano J. Zavalia, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PAULA MARTINEZ DE LLANOS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1881. Dario Beccar, Escribano secretario. Defensa 90. 1399 p1 m d6

## REMATES
Baltar & Quesada
REMATADORES
Véase su Seccion especial

## A. Bullrich y Ca.
78-ALSINA-78
Resúmen de remates á efectuar
ENERO
Miércoles 4, á las 3. En nuestra casa. De 7,500 hectáreas campo en Lincoln.
Juéves 5, á las 12. En nuestra casa. De Muebles, pianos, etc.; etc.
Viernes 6, á las 5. De lotes de terreno calle Bermejo y Cangallo, sin base.
Domingo 8, á las 2. Judicial. En Moreno. De una casa y terreno, base 19,827 m|c.
Sábado 14, á las 3. En nuestra casa. De 800 cuadras de terreno en el partido de Arenales.
Miércoles 18, á las 5. De la casa y terreno calle Piedad 826, base $ 300,000 m|c.
Juéves 19, á las 3. En nuestra casa. De 12 leguas de campo en Bahia Blanca, base $ 150,000 m|c, la legua.
Jueves 19, á las 3. En nuestra casa. De 3 leguas de campo en Bahia Blanca, sin base.
Juéves 19, á las 3. En nuestra casa. De 5 á 6000 ovejas mestizas de campo.
ADVERTENCIA
En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion.

POR LOS MISMOS
**La flor de los campos**
**De Bahia Blanca**
"Los Manantiales" y "Nueva Roma"
**12 leguas cuads.**
Magníficos pastos y aguadas permanentes
A 2 1|2 leguas del puerto
BASE DE VENTA
**Ps. 150,000 legua**
En nuestra casa Alsina 78
El Juéves 19 de Enero á las 3 p. m. remataremos á la mas alta postura y dinero de contado pasando la base arriba indicada por órden terminante de sus propietarios y por liquidacion de sociedad estos magníficos campos, situados en el Partido de Bahia Blanca, y que podemos reputar sin exajeracion algunas mejores, en cuanto á pastos y aguadas permanentes de aquella localidad; campos poblados hace area de 31 años.
Los Manantiales—(Plano A)
Compuestos de 8 1/4 leguas cuadradas divididas en tres lotes, como sigue:
LOTE Nº 1—Una suerte de Estancia ó sean 3/4 leguas con frente al Napostá grande arroyo de agua cristalina, permanente y dulce; linda por el N. Este con D. Sisto Laspiur por el Sud, Oeste; y Nor Oeste con Jorge Claraz; tiene una poblacion construida de piedra y barro con techo é fierro de 4 reales por vara, cocina con techo de paja y un corral de piedra para ovejas, grande y bien situado.
LOTE Nº 2—Se compone de 4 1/2 leguas mas ó menos sobre el Napostá y linda por el N. O. con los Sres. C. Heusser Arce y Chautin; por el N. Este con el lote núm. 3 y por el S. Oeste con Cuquet, Bajo Hondo y el Estado. Tiene en el Centro del campo, la Laguna de la Manantiales y el arroyito del mismo nombre:—las poblaciones son: sobre el Napostá grande, una de dos piezas de material y un pequeño galpon de lo mismo; otro de dos piezas una de adobe crudo y la otra de piedra con un gran corral de piedra para ovejas.
La poblacion de los Manantiales se compone de tres grandes piezas de material de adobe crudo con techo de tabla y fierro; á mas dos puestos construidos con los mismos materiales que estos últimos.
LOTE Nº 3—Lindero con el anterior y se compone de 3 leguas aproximadamente con frente tambien al Napostá y fondo hasta el Bajo Hondo; tiene tambien una laguna "Los Salados," una poblacion sobre el arroyo de una pieza de piedra como las anteriores y dos poblaciones de adobe crudo con techo de fierro.
El total de estos campos, conocidos por "Los Manantiales" dista dos leguas y diez cuadras desde el Esquinero Oeste á la plaza del pueblo de Bahia Blanca y su superficie total segun la reciente mensura practicada por el agrimensor D. Federico Gomez Molina, se compone de 8 leguas cuadras 438 cua. cs.
La calidad de la tierra es en todas partes vegetal arenosa, hasta una profundidad que varia entre medi y tres cuart. vs. pero se nota de una manera bien clara la fecundidad de ella, en los parages donde ha sido removi la; ha brotado súbitamente y en abundancia el trevol de carretilla y el alfilerillo, ambos pastos tiernos y dulces.
Aguadas—Tiene el Napostá Grande, las Lagunas, Los Manantiales y Saladas y el arroyito Los Manantiales.
Ademas, se encuentra el agua á diversa profundidad en el campo á consecuencia de los accidentes del terreno y que varia desde un metro hasta 13 metros de profundidad.
Pastos—Los pastos son mezclados, encontrándose el flilerillo, trevol de carretilla, cola de zorro, pasto duro, aechilla, vinagrillo, té pampa, cebadilla y macadieu, predominando en un 80 p% el trevol, alfilerillo, pasto duro cola de zorro.
Este campo es apropiado para hacienda lanar y vacuna, indistintamente, la cual se encuentra en tal estado de gordura que se necesita trabajo encontrar animales que sirvan para el consumo.
Nueva Roma—(Plano B)
Se compone esta fraccion de tres y tres cuartas leguas cuadradas sobre el arroyo Sauce Chico y sus linderos son por el N. E. Juan y Eduardo Vidal y Francisco Ceico, por el S. E. Francisco D. Bozzaur, por el N. O. los mismos Juan y S. Vidal y por el S. O. el Sauce Chico, dista este campo del Esquinero Este 4 1|2 leguas de la plaza principal del pueblo Bahia Blanca,
Pastos—Estos son en general cola de zorro, pasto duro y carretilla; existiendo unicamente en sus bajos y muy principalmente en los comprendidos por el arroyo Sauce Chico y Saladillo, Lazaga y Garcia, con gran abundancia el trevol de olor, alfilerillo, mostaza y té pampa. Este terreno es apropiado por su mayor estension á la cria del ganado vacuno.
Calidad de la tierra: es semejante á la de los Manantiales y se nota tambien claramente la fecundidad de ella.
Aguadas—Tiene el Sauce Chico arroyito permanente de agua dulce y cristalina; tiene además dos Saladillos ó arroyitos.
Los verticales, debido á lo accidentado del terreno, se encuentran desde los 40 centímetros hasta los once metros de profundidad.
La venta de esta fraccion se hará de la manera siguiente:
LOTE N. 4—Compuesto de una y media legua cuadrada.
LOTE N. 5—Una suerte de estancia ó sean tres cuartas leguas con opcion á los LOTES N. 6 y 7, cada lote de 3|4 leguas.
Creemos de nuestro deber llamar la atencion de los estancieros sobre estos magníficos campos, que como se vé por los informes del agrimensor, son de primera calidad.
Su situacion no puede ser mejor, distan apenas 2 1|2 leguas del Puerto de Bahia Blanca, destinado á ser el mas importante en toda la costa Sud, de donde podrán embarcarse directamente todos nuestros productos de la vasta campaña Sud de la Provincia.
El flete dado allí al riachuelo vale únicamente 3 $ por arb. de lana y enfardilada la mitad.
Además es público y notorio, la prolongacion del ferro carril del Sud desde el Azul á este pun cirse con seguridad, que estos ca drán de 600 á 800,000 $ la le en pocos años
Por planos é informes Alsina 78, desde el impresos, ocurran á nuestra casa del corriente en adelante.

**En seguida**
Varias chacras y solares
**En Bahia Blanca**
Sobre el arroyo Maldonado
20 cuadras cuadradas cada una
3 chacras sobre el Maldonado y una mas enfosonada teniendo por dimensiones 20 cuadras cuadradas cada una lindando con los Sres. Domingo Pronsati, N. Ferro y otro, distante 20 cuadras de la plaza principal del pueblo.
Otra chacra distante 1 legua de la plaza y muy cerca del puesto.
Una casa en la calle Salanayan, distante media cuadra de la plaza, tiene 3 piezas y esta todo cercado de pared; y solar á la calle de Alsina formando esquina á la calle Mitre á una cuadra de la plaza, tiene 35 varas de frente por 70 varas de fondo.
Otro solar á la calle Salanayan formando esquina á otra calle y dista 3 cuadras de la plaza principal del pueblo.
**En seguida**
5,000 á 6,000 ovejas mestizas
Concluido el remate de los campos, procederemos por cuenta y órden de uno de los socios, á la venta de 5 á 6000 ovejas mestizas, Cotswold, animales grandes y apropiados para aquellos campos. Estan en tres majadas. 1900 d1

POR LOS MISMOS
**De 8000 hectáreas**
O sean 3 leguas mas ó menos
SOBRE EL SAUCE CHICO
Lindando con los campos
**De "Nueva Roma"**
Pastos tiernos en su mayor parte
AGUADAS PERMANENTES
En nuestra casa Alsina 78
El Juéves 19 de Enero de 1882, á las 3 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura una tercera parte al contado y el resto á 3, 6, 9 y 12 meses de plazo con garantia hipotecaria de la misma propiedad.
Esta espléndida área de campo, situada en el partido mas rico y de mas porvenir de toda nuestra campaña Sud, el de Bahia Blanca, sobre la márgen de un arroyo de aguada dulce, permanente, cristalina, tiene además una laguna en el centro y en el fondo del campo dos saladillos.
Linda por el Sud-Este con los campos de Nueva Roma, cuya área comptesta de 3 3|4 leguas se venderán en el mismo dia, de manera que el comprador puede hacerse de una magnífica fraccion de campo compuesta en su totalidad de 6 1|2 leguas largas, área mas que suficiente para la formacion de un gran Establecimiento, distante nada mas que 2 1|2 leguas del puerto, y del pueblo de Bahia Blanca un poco mas.
Facil es comprender lo que valdrán estos campos, una vez que el Gobierno Nacional, haya hecho de aquel punto un puerto de mar, de preciosas hondas, cosa que está en sus intereses hacerlo á la brevedad posible, por ser aquel punto destinado, no solo para refugio de sus buques de guerra, sino á la actería principal de todo el inmenso comercio de aquella gran zona que se está poblando de una manera estraordinaria y que buscará la salida para sus productos por este punto.
Los pastos de estos campos son en su mayor parte pastos tiernos, alguna parte pastos fuertes entreverados, de manera que sirven para la cria del ganado vacuno y lanar.
Para mas datos sobre estos campos nos referimos al informe pasado por el agrimensor Sr. D. Federico Gomez Molier, que ha mensurado esta fraccion y recientemente la fraccion lindera á Nueva Roma,
Planos y mas pormenores á nuestra casa Alsina 78. 2146 d21.

POR LOS MISMOS
**Esplendido campo**
**Para ovejas**
**800 cuadras cuadradas**
O sea media legua
En el Partido de Arenales
**A 12 leguas de Dolores**
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El Sábado 14 de Enero de 1882, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño,
Este magnífico campo compuesto de 20 cuadras de frente par 40 cts. de fondo igual á 800 cuadras cuadradas, alambrado por tres costados, por los linderos de manera que solo hay que alambrarlo por un costado.
Sus linderos son Venancio Casalino y Francisco Letamendi, por el fondo el Hinojal de Anchorena, por el frente el camino que vá de Dolores y Rauch.
Dista únicamente doce leguas de Dolores.!
Sus pastos son tiernos y lo prueba la existencia de 8000 ovejas en el mismo campo; está arrendado con contrata hasta Enero de 1883 y produce 25,000 $ al año.
La diligencia que sale de Dolores para Rauch, los dias 9, 19 y 29 de cada mes pasa por la misma tranquera de este campo.
El campo se venderá sin base y la venta se hará mitad al contado y el resto á 6 meses de plazo. con un módico interés.
Inútil nos parece entrar en mayores detalles sobre esta propiedad; aquellos campos son reputados como los mejores de la Provincia.
Los títulos son de primer órden y garantidos; pudiendo revisarlos los interesados en nuestra casa, Alsina 78, donde tendrá lugar el remate. 2417 d28

POR LOS MISMOS
**De dos lotes de terreno**
A inmediaciones de la Estacion "11 de Setiembre" (F. C. del O.)
Y de la gran Esposicion Continental
Cercado de pared
Calle Bermejo detras de lo de Bletcher
Ad-Corpus—Sin base
El viérnes 6 de Enero de 1882 (dia de fiesta) á las 5 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario:
Dos lotes de terreno compuesto cada uno de 8 vs. de frente al Este por 97 vs. de fondo, sobre la calle Bermejo, media cuadra de la calle Cangallo, una cuadra del puente del ferro-carril del Oeste y de la fabrica de Bletcher, al costado mismo de la casa que ocupa la comisaria. La situacion de este terreno es muy ventajosa debido á que, todos los depósitos y estaciones del ferro-carril del Oeste, deben construirse en aquella localidad, estando ya en via de construccion la nueva estacion para pasageros.
Además la Exposicion Continental, cuyos edificios están ya por terminarse, aunque transitoria no dejarán de darle un gran impulso á las propiedades que rodean aquel local.
Nos parece inútil entrar en mayores detalles sobre el particular, pues el mas vezado no le escaparán todas las ventajas que ofrece aquella localidad.
La venta se hará por cualquier precio, asi que el que quiera emplear bien su dinero no debe faltar al remate.
Títulos escelentes. Por mas datos á nuestra casa Alsina núm. 78. 2466 d29.

POR LOS MISMOS
**De muy buenos muebles**
En su mayor parte ingleses y americanos
y con muy poco uso
Juegos de sala
Comedor
Dormitorio
Cristaleria
Porcelana, cuadros, alfombrados, etc.
Rico Piano de Rachals
1 piano cuadrilongo de Chikering
Todo perteneciente á una familia inglesa que se ha ausentado del pais
**En nuestra casa Alsina 78**
El Juéves 5 de Enero de 1882, á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contade, todo el menage de una casa-quinta perteneciente á una familia inglesa, cuyos dueños se han ausentado del pais, y cuyo por menor es el siguiente;
1 juego para sala de reps azul y nogal, compuesto de 1 sofá, 1 sillon y 2 sillas, 1 rico piano perpendicular de "Rachals", 1 banco para id, 1 juego para comedor francés de nogal y roble compuesto de: 1 aparador cristalero, 1 mesa para 12 cubiertos, 1 mesa de trinchar y 12 sillas de esterilla, 2 juegos para dormitorio de nogal compuesto cada uno de: 1 cama camera nogal, 1 ropero con espejo, 1 cómoda tocador con piedra mármol, 1 lavatorio con piedra mármol y espejo, 1 mesita de noche con piedra mármol, 1 toballero, 1 mesa para centro nogal con piedra mármol, 1 piano cuadrilongo de Chikering, 1 sofá y una silla forro reps con fundas, 3 espejos marco dorado, 1 escritorio americano nogal, 3 máquinas de coser, 2 juegos para sala jacarandá forro de seda punzó con fundas, 12 galerias doradas con cortinas blancas y cenefas, varias arañas de bronce á gas y de cristal id, ricos grabados ingleses, oleografías, juego para lavatorio de porcelana, id de laton, varios alfombrados de tripe, hule para piso, esteras para id, cristales, porcelana, armarios de caoba, id de nogal, id pino, cómodas, lavatorios, sillas, cama de fierro, id de nogal, id de caoba, bañaderas, mesas de pino, bateria para cocina, etc. y todos los demas enseres que constituyen una casa de familia que no detallamos por su larga estension. 828 d28 7p.

POR LOS MISMOS
**DE UN ESPLENDIDO**
**CAMPO**
**EN LA ENSENADA**
Conocido por chacra de la "Florencia"
**400 manzanas**
Mas ó menos
En lotes de 50 manzanas
Campos apropiados para agricultura
**En el mismo local**
El domingo 8 de Enero de 1882, á las 12 deldia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario, 400 manzanas divididas en lotes de 50 manzanas próximamente.
El terreno que vamos á vender es apropiado para la agricultura como podrán verlo los interesados puesto que está todo sembrado y arrendado á un alto precio la cuadra. En la Ensenada es conocido este terreno con el nombre de Chacra de los Florencia y dista del pueblo poco mas de una legua y queda inmediato al pueblo de Tolosa.
Las personas que quieran visitar el terreno antes del remate encontrarán el Domingo á la llegada del primer tren la volanta de Estopani que los conducirá gratis.
Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78, cinco dias antes del remate.
NOTA—El dia fijado para la venta habrá carruajes en la Estacion Ensenada para conducir á la concurrencia á la misma chacra. 1747 d14.

POR LOS MISMOS
Judicial;
**De un terreno con casa**
En el pueblo de Moreno

**Ferro-Carril del Oeste**
Tasacion $ 29,740 m|c.—Base 2|3 partes 19,827 m|c.
EN EL MISMO LOCAL
El domingo 8 de Enero de 1882 á las 2 de la tarde remataremos por órden del señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Luis A. Sauze y perteneciente á la testamentaria de doña Maria C. Cardalda de Martinez, dinero de contado:
Un terreno situado en el pueblo de Moreno formando esquina, compuesto de 86 2|3 varas de frente al Este por 65 varas con frente al Sud.
El edificio se compone de 3 piezas de material, 1 cocina con techos de tabla y zinc, árboles frutales, etc.
El todo tasado en la suma de $ 29,740 m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son $ 19,827 m|c.
Para imponerse del espediente, ocurrir á la Escribania de l. C. Gallardo en el Cabildo informes á nuestra casa, Alsina núm. 78. 1292 d8.

POR LOS MISMOS
**De 7,500 hectáreas**
Los mejores campos al Oeste
**De Lincoln**
Tierra vejetal, sin médanos
Lo mas selecto de la Seccion XVII
Con ocho años para el pago
BASE DE VENTA
**Ps. 135,000 m|c.**
En nuestra casa Alsina 78
El miércoles 4 de Enero de 1882, á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura pasando la base arriba jada y con plazo de ocho años, por la suma de $ 321,300— que se deben al Gobierno de la Provincia, debiendo pagarse el escedente al contado.
Esta exelente área de campo, compuesta de 7500 hectáreas, ubicada en la Seccion XVII distante únicamente 10 leguas del pueblo de Lincoln, que como todo el mundo sabe es de los partidos nuevos al Oeste, que mas rápidamente se ha poblado y sus establecimientos importantisimos, como son los de los Sres. Duggan hnos., Samson, Portendorp, Sanford. Haua y otros. En la Seccion 18 los campos que compró el Sr. Cadonas al Sr. Casey, anunciados nosotros en Octubre, antes del invierno estarán en gran parte alambrados; en un año existirá allí una de las colonias mas importantes de la República.
En la Seccion 17, donde están ubicados estos terrenos, hay tambien ya varios establecimientos muy importantes poblados por los señores Manuel y Pedro Romero, Miguel Alban Wilson, Emilio D. Cabral, y que circundan y lindan con esta área que ofrecemos en venta.
Los pastos de estos terrenos son inmejorables y se encuentran en ellos gramilla, cola de zorro, gramilla colorada, té pampa, trébol, alberjillo, gramilla blanca, cebadilla, etc., etc. Sus aguadas no son menos importantes, pues existen en el campo, la Laguna del Fuego, de la Parza, de la Leona, Totora y algunos guaycos grandes, y, como se ve, pocos campos hay al Oeste y en esta zona que reunan, por ser al lado de estas por sus condiciones especiales—Aquí hay seguridad de tener un aumento de 40 á 45 p% en los ganados de cria, pues no hay temor de epidemias.
No debe olvidarse que el ferro-carril que partirá de una de las Estaciones del ferro-carril del O. hasta unirse con el de San Luis vá á cruzar estos campos, teniendo una estacion muy inmediata, lo que facilitará inmensamente la comunicacion con la capital, que es otra á las ventajas que en vez de ser ilusiones va á haber que despreciar.
Esto no son ilusiones ni proyectos, pues los trabajos y su construccion comenzarán en Mayo venidero.
Los que se interesen en la adquisicion del campo, pueden ocurrir á nuestra casa Alsina 78, donde les pondremos de manifiesto el plano del campo y de todos que lo rodean; plano que acabo de construir el agrimensor público Sr. Meineke y que da una idea exactísima de su ubicacion.—Títulos del Gobierno de Buenos Aires. 1712 d13.

POR LOS MISMOS
**DE UN GRAN TERRENO**
Con algun edificio nuevo
**Calle Piedad No. 826**
Entre Garantias y Callao
BASE
**$ 300,000 m|c.**
AD-CORPUS
El miércoles 18 de Enero á las 5 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria de el Sr. D. Pablo Gorostiaga:
Este magnífico terreno compuesto de 17 1|2 vs de frente, al Norte por 55 á 65 cs de fondo al Sur.
El edificio se compone de tres piezas de material construidas en cal, tirantes y alfagias de maderas duras, techos de baldosas al costado izquierdo y en el derecho otra pieza de igual construccion, pozo, letrina, etc.
Las cuatro piezas tienen piso de tabla, zócalos y contra de cedro, puertas con cielo-razo de yeso y las otras de lienzo.
Estas piezas por su construccion, pueden servir perfectamente bien como arranque de un buen edificio, pues es sólida y moderna.
Debemos llamar la atencion de las personas que buscan terrenos grandes y bien situados para construir casas de familia, sobre este cuarto de tierra que llenará á no dudarlo las exigencias del mas dificil. Buena calle, distante pocas varas del boulevard Callao. Barrio inmejorable lleno de hermosas casas, con tramway que pasa en un estremo á pocos minutos, hoy en su primer desarrollo, en fin no se puede pedir mas.
La base de venta son $ 300,000 m|c, que puede decirse es la mitad de su verdadero valor.
Títulos superiores.
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 1995 d17.

**Guillermo Gowland y Ca**
SEMANAL
**De Comestibles y Bebidas**
Todos los MARTES y VIÉRNES, á las 12 en punto, en nuestra casa, Bolivar 7,
POR LOS MISMOS
**En venta particular**
Semilla de alfalfa fresca, superior recien llegada. 2681 p6 e4.

**Nevares y Ca.**
**El dia 12 de Enero**
A las 4 de la tarde
**De la gran propiedad**
Calle San José esquina á Garay
A 1 cuadra de la Plaza de Armas
Entre las Plazas Constitucion y 29 de Noviembre
Tasada para la contribucion en 250,000 $ m|c.—Base 150,000 $ m|c.
El Juéves 12 del corriente, á las 4 de la tarde, remataremos por órden de su propietario la gran propiedad situada en la calle San José esquina á Garay, frente al Norte y al Oeste; compuesto su terreno de 40 vs. de frente al Norte y de 60 vs. al Oeste; dividido en tres propiedades; que dan hoy sin contrata 1,500 $ mensuales pudiendo dar 2,500 $ con una pequeña refaccion.
Si los interesados lo deseasen se podrá vender en uno ó tres lotes.
Títulos superiores, por mas datos á los martilleros San Martin 35. 2680 e4.

**Pedro Suarez**
Rematará el sábado 7 de Enero, á las 5 de la tarde, una propiedad en el Paseo de Julio, entre las calles Reconquista y San Martin, donde estará la bandera.
Tasacion muy baja $ 76,500 m|c.
Base de venta 2|3 partes 50,500 pesos
Ad-corpus
El sábado á la hora indicada y á la mas alta postura y dinero de contado, venderé esta propiedad; su terreno consta de 9 1|2 vara de frente al Paseo de Julio por 60 de fondo al Norte, terminando en el fondo con menos frente; la tasacion es muy baja aunque el edificio es viejo, pues mucho, pero como es por cuenta de herederos todos mayores de edad no quiere nada que la base sea baja: mejor para los interesados; este paraje se puede edificar piezas de inquilinato y producir una renta de 3000 pesos mensuales; no faltar el sábado; los títulos son garantidos; el comprador entregará el 5 por ciento del importe al firmar el boleto á una garantia á mi entera satisfaccion; mas datos al martillero en su domicilio calle Cuyo 935, horas de 8 á 10. a. m. 2678 e4.

**Duarte y Wright**
**A PLAZOS**
De 3, 4 y 5 meses
Por cuenta de varias casas introductoras
HOY Miércoles 4 de Enero
A LAS 12 EN PUNTO
En nuestra casa Victoria 113
Venderemos un importante surtido de mercaderias de estacion para;
Tenderos
Merceros
Roperos
Sastres
Y zapateros
cuyo detalle en parte es como sigue:
Merinos
Lustrina
Alpacas
Percales
Brines
Lienzos
Colchas
Uso doméstico
Paños
Casimires
Cotonada
Cotines
sombreros, camisas, blondas, pomos, caretas y muchos otros artículos que no se detallan por su estension.
AL MISMO TIEMPO—40 docs. bolsas.
AVERIAS—Por cuenta de Seguros, 1 fardo lona para alpargateros. 2656 e4.

POR LOS MISMOS
De una casa en Moron, situada en la Loma, á quince cuadras al Oeste del pueblo, frente á la gran quinta del Dr. Huergo, con todos sus muebles, carros, caballos, aves, etc., etc
La venta tendrá lugar en nuestra casa, Victoria 113, el Sábado 14 de Enero á las 12 en punto.
Base para la venta: 90,000 ps. moneda corriente
DETALLE DE LA PROPIEDAD
El terreno se compone de 100 varas, por 100 de fondo, el edificio en el centro compuesto de 8 piezas perfectamente edificadas, pintadas y en estado de habitarla cualquier familia de lujo, cocina, letrina, gran gallinero lleno aves, etc, etc.
MOBILIARIO
Sala, un rico sofá, 4 sillones, 1 sillon hamaca, 12 sillas, 1 mesa de centro, 2 lámparas, alfombra de tripe, etc. etc.
Dormitorio: 1 cama de bronce con colchones y colgaduras, 1 ropero de caoba, 1 lavatorio piedra mármol, 1 cama caoba con espejo, 1 mesa de noche, esteras, varios adornos.
2º Dormitorio: 2 camas, un lavatorio, un espejo, 2 sillas, tres sillas, un tablon, etc., etc.
Comedor: una gran mesa para 20 personas, un aparador de madera del pais, un sillon de paja, 6 sillas esterilla, otro sillon, percha, una alacena, un reloj, servicio de mesa fino y de primera clase.
Despensa con existencias; una jardinera con su caballo de tiro y tres juegos de guarniciones, 2 caballos de silla, 1 cabra lechera.
NOTA—La casa está situada en el centro del terreno, que está dividido en cuatro cuadras; el primero con un magnífico jardin, el segundo y tercero de riquisima fruta, el cuarto de alfalfa.
Gran cantidad de aves caseras y silvestres. En fin, para gente de dinero esta propiedad no tiene que pedir, llena el gusto mas exagerado.
Para verla: todos los dias en la estacion Moron, preguntar por el cochero Alegre, que está encargado de llevar á los interesados.
Por mas detalles, á los rematadores, Victoria 113. 2437 d29.

**Julian Martinez y Ca.**
**De 8 lotes de terrenos**
**AL NORTE**
Calle de Tucuman esquina á Azcuénaga.—Una linda esquina con edificio—Lotes de 10 vs. de frente por 35 de fondo—Con bases bajísimas.
El Domingo 8 de Enero próximo á las 5 de la tarde, venderemos los terrenos siguientes:
5 lotes de 10 vs. de frente á Ascuénaga por 35-65 de fondo, con base de 15,000 $ m|c.
1 lote esquina con 33 varas de frente á Azcuénaga por 15-65 de fondo y frente á Tucuman; con base de 30,000 $.
2 lotes de 10 varas frente á Tucuman por 33 de fondo, con base de 18,000 $ m|c.
El edificio va sin precio—Los terrenos son altos, perfectamente situados y rodeados de edificios.
Los títulos son garantidos.
Los compradores deberán dar una fianza á nuestra satisfaccion.
Aceptaremos ofertas por el todo en un lote. Por planos etc.. á nuestro escritorio, San Martin 9. 330 d28.

POR LOS MISMOS
**Magnífica propiedad**
Calle Bolivar No. 587
**18 habitaciones**
Con grandes jardines, cochera, caballeriza, etc.
Tasacion 666,988 $ 2|3 partes 444,658
En Domingo 8 del proximo Enero
A las 4 de la tarde
Venderemos al mejor precio, que exceda de las 2|3 partes de la tasacion, y por arreglo hecho por ambas partes en esta ejecucion, la gran propiedad arriba mencionada, compuesta como sigue:
El terreno mide 40 1|2 vs de frente al Este por 68 de fondo, teniendo en el costado Sud y á las 45 vs 90 cents vs la linea de la calle, un martillo á su favorgo, teniendo de 11 vs 37 cents de ancho por 22 id 09 id delargo total de 235 el fondo 52 1|2 vs de frente uadradas.
El edificio consta de 18 habitaciones, con pileta, una magnífico jardin, con muchas plantas arboles frutales y todas las demás comodidades necesarias.
La casa puede visitarse todos los dias.—Los titulos son garantidos y pueden verse en nuestro escitorio, San Martin 90 escritorio núm. 14. 2074-n26

**Manuel B. Laborde**
Judicial
De un campo en la Exaltacion de la Cruz, al lado de la Estancia del Sr. Cufré—De 51 cuadras y 5587 vs cuads.—Tasado en ps 70,000—Base para la venta dos terceras partes 46,667 ps.
El Juéves 5 de Enero, á las 4, procederé á vender, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor don Luis A. Sauze, en los autos testamentarios de don Juan José Varela, el campo arriba indicado, compuesto de 38 19 metros cuadrados ó sean 51 cuadras cuadradas y 5,587 vs. cuadradas de área, con frente al arroyo Morejon al Sud, con 1,774 m. 40 c. al S E, lindando con los herederos de Tapia, y por el N O con don Juan Murray y con 550 ms. y por el S O con el mismo Murray con 1,600 ms.
El campo que ofrezco en venta es lo que se llama flor de campo, ya sea para pastoreo como para chacras, se encuentra tasado en la insignificante suma de 70,000 ps. y no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes que n46,667 ps. Por mas datos al Escribano don Nataliosd Ponce, en el Cabildo, ó al escritorio del martillero, Bolivar 81.
NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 p 0|0 en garantia de la compra. 1156-n30

POR EL MISMO
**De cuatro lotes**
DE TERRENO
**En la calle de Paraguay**
ESQUINA A CENTRO-AMÉRICA
Donde estará la bandera de remate
El Domingo 8 de Enero, á las 4 de la tarde, procederé á vender por órden terminante de sus dueños, al mejor precio y dinero de contado, cuatro lotes de terreno á saber:
LOTE No. 1—10 vs. de frente á la calle de Centro-América y por 30 de fondo.
LOTE No. 2—10 vs. de frente á la calle Paraguay, haciendo esquina á Centro-América y con 30 vs. de frente á este último.
LOTE No. 3—10 vs. de frente á la calle de Paraguay por 30 de fondo, lindando con el lote No. 2.
LOTE No. 4—10 vs. de frente á la calle Paraguay por 30 foddo, lindando con el lote No. 3.
La venta se efectuará al mejor precio y sin retirar lote pues, se vende por cesacion d un condominio.
NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto la suma de mil ps. m|c. por cada lote como garantia de la compra.
OTRA—Para ver los títulos y mas datos al Escritorio del Martillero Bolivar 81, (altos.) 2490 d20.

**Lagos y Sahores**
**De una propiedad**
**Calle Paraná No. 493**
Oportunidad para hacerse propietario
Por poco dinero
**Situacion inmejorable**
En el Boulevard de la calle Paraná entre Paraguay y Charcas
POR LIQUIDACION
Orden terminante de su dueño
**Y sin base para la venta**
El dia 6 de Enero, á las 4 de la tarde, se efectuará el remate de la propiedad ubicada en la calle del Paraná número 493, casa de altos, rodeada de tramways á los tres costados, Sud, Oeste y Norte, por el Sud el Tramway Central que dobla en la esquina Paraná y Paraguay, por el Oeste el de la misma compañia que lo parte Arenales y por el Norte el que vá por Charcas á Belgrano. No se puede pedir mas.
Su terreno se compone de 6 metros 998 milímetros de frente al Oeste, equivalente á 8 varas por 12 metros 557 milímetros de fondo al Este, equivalente á 14 1|2 varas.
Su edificio consta de 3 habitaciones, la parte baja con algibe y oficinas, y el departamento de arriba tiene cinco habitaciones, algibe que se comunica con la parte baja, una cocina muy cómoda y oficinas, y además un altillo.
En la primera azotea tiene una escalera que da ascenso al altillo, que forma la conclusion del edificio.
Títulos inmejorables á ratificacion.
Por mas pormenores á nuestro escritorio, Perú 27.
Todas las paredes divisorias son medianeras. 2283 d24

**M. Billinghurst**
É HIJOS
90-San Martin-90
**De un gran terreno**
COMPUESTO DE 20 CUADRAS
De 150 por 150 varas
En Barracas al Sud
Próximo al Pueblo Valentin Alsina
Lo mejor que hay en aquel paraje
Alambrado y sembrado de alfalfa
Todo alto y con una buena poblacion
Base para la venta 12,500 ps. m|c. la cuadra
El VIERNES 6 de Enero á las 4 en punto de la tarde, en la misma propiedad, en donde estará la bandera, procederemos á vender en público remate de órden de sus propietarios y por division de un condominio:
El importante terreno arriba designado, compuesto de 610 varas al Sud Oeste sobre el camino Real, 815 frente al Sud Este, camino de Barracas, 815 al Noroeste y 494 varas al Nord Este, camino del Saladero de Anderson formando el todo una área de 20 cuadras de 150 varas por costado, todas con alfalfares, cercado con alambre y con una buena poblacion.
La base para la venta ha sido fijada en doce milquinientos pesos moneda corriente, la cuadra; base muy ínfima en razon de haberse vendido en los últimos dias terrenos inmediatos y próximo á esos hasta 23,000 pesos moneda corriente la cuadra.
Se presenta además la ventaja, de que tiene una hipoteca del Banco Hipotecario por $f. 8060, de los que hay $f 2000 amortizados y que podrá continuar el comprador en la forma de practica si le conviene.
El tramway que sale de los Corrales para el Puente Alsina cada hora, puede conducir á los interesados hasta el mismo terreno.
Títulos de primer órden, revisados por el Banco Hipotecario.
Por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. 2213 d 23.

POR LOS MISMOS
**De un gran corralon**
Con casa
**CALLE RIVADAVIA 1615**
Pasando la "Estacion Rivadavia" del tramway Argentino—De órden de los herederos de D. Victor Belaústegui
Base para la venta 80,000 pesos m|c.
Ad-Corpus
El domingo 8 de Enero á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público, y bajo la base de ochenta mil pesos moneda corriente:
El gran corralon, cuyo terreno se compone de 17 varas de frente al Sud por 70 de fondo. La casa consta de tres piezas bajas y dos altas, un gran galpon techo de zinc de 17 varas por 33 70|100, otro mas chico de 4 65|100 por 12 80|100 y pozo de balde con bomba.
El todo ha sido construido para fábrica de jabon, pudiéndose dar cualquier otro destino.
Exijiremos del comprador la entrega del 5 por ciento sobre el valor de la venta antes de firmar el boleto.
Por mas datos ocurran á nuestro escritorio San Martin 90 2181 d22

POR LOS MISMOS
De la linda
**Casa-quinta**
Alta y baja
**EN LA FLORESTA**
A dos cuadras de la Estacion del Ferro-Carril Oeste—De órden de los herederos de D. Victor Belaústegui
Mayores de edad
Base para la venta 60,000 pesos m|c.
El Domingo 8 de Enero, á las 2 en punto la tarde, procederá vender en remate público, bajo la base de sesentesos moneda corriente:
La preciosa casa, alta y baja que se designa con cuatro frentes, creno mide 84 1|2 varas por un costado 78, por otro, por otro, y 5 80 c. en el frente que mira al Norte—nueve piezas construidas en cal, con pisos de tablo bajas, y cuatro altas incluso un mirador, con un corrido en los tres frentes.—Las puertas y ventanas persianas, caballeriza, cocina, dos pozos de balde, no como para una huerta.—Por fuera está circule vereda de ladrillo con postes de palma negra unidas barras de fierro.—El todo del edificio está en buelo y como para ocuparlo en el acto.
El comprador hará entrega del 5 0|0 sobre el valor de la venta antes firmar el boleto,
Por otros pormenores ocurrir á nuestro Escritorio, San Martin 90. 182 d22.

LOS MISMOS
**En las has de Zamora**
NA GRANJA
ESLO SUIZO
Sobre Arroyo del Rey
INMEDIATA AL PUENTE
Con una área 47,300 varas cuadradas
ALAMBRADA
Base para venta 40,000 ps. m|c.
Y dos terrenos iatos, á la mas alta postura
De órden de propietarios los herederos de Dor Beláustegui
El Viérnes 6 Enero, (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público, bajo la base cuarenta mil pesos moneda corriente:
La granja arriba designada cuyo edificio consta de 5 piezas, tres bajas y dos altas, techo de teja francesa y otra pieza separada, con techo de teja, pozo, pileton de fierro y arboleda. El terreno se compone de 339 varas por el costado Sud, 337 por el Norte, 140 por el Este y 139 por el Oeste. Todo bajo el alambre llegando el fondo casi hasta tocar la costa del arroyo.
En seguida la venta de la granja
Se rematarán á la mas alta postura dos terrenos mediatos
El primero—Se compone de 110 metros de frente por 370 metros de fondo con una superficie total de 54,410 varas cuadradas, lindando con las propiedades de doña Patrona Valenzuela, Prudencio Avellaneda y los herederos de la señora y dos Martin Brana.
El segundo—Inmediato á la Estacion Temperley es de forma irregular y se compone de 16 varas de frente 80 y 35 por costado y 50 contra frente.
Estos remates se harán en la granja. El dia de la venta se encontrará un carruaje en la estacion Lomas para acompañar al terreno. Los compradores entregarán un 5 por ciento del valor de la venta antes de firmar el boleto.
Por más datos, ocúrrase á nuestro Escritorio San Martin 90. 2146 d 21.

LOS MISMOS
**DE LA HERMOSA QUINTA**
Comprendiendo
**Una media manzana**
Entre las calles de man, Tem y Ayacucho
A media cuadra Colegio del Salvador
Dividida en 16 lotes. Perteneciente á la testamentaria de la Da. Feliciana Nuñez de Almeyra—De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Salustiano J. Zavalia
Tasada 662,709 m|c.
Base para la venta partes ps. 441,806 m|c.
El valor de cada se encuentra designado en los planos que se han confeccionado
El domingo 15 enero á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por público remate y dinero de contado, dividida en 16 lotes en los planos designada á cada uno de ellos confeccionado para distribuir al público:
La quinta arriba detallada, conocida generalmente por la del Dr. D. Hilario Ara, poblada por este señor de árboles de ricas frutas y plantas de adorno, pudiendo los compradores conque en el fondo del lote que adquieran llevan la quinta formada por completo á la que solo le faltará las paredes divisorias.—En uno de los lotes está comprendida la casa habitacion que es sólidamente construida.
El terreno que ocupa quinta es la parte mas alta de la ciudad, lindando con de Temple en medio, con la manzana destinada para colocacion de la torre distribuidora de las aguas corrientes y mercado de abasto proyectado en los costados de la manzana, hoy ya cercado con ladrillo de máquina y á los cuatro vientos.
Estos terrenos tienen para venta un perspectiva y es la de encontrarse dentro del radio en que se proyectan los edificios para casa de gobierno y demás departamentos de la Administracion Nacional.
Exigiremos de los compradores la entrega del 5 por ciento sobre el valor de la antes de firmar el boleto.
Por planos y mas pormenores, ocurrase á nuestro escritorio San Martin 90. 1737 d14.

**Eulog Cuenca**
**En las Lomas de Zamora**
DE UNA INDA CASA
12 vs. fte. por de fondo, á 2 1|2 cuadras la Estacion
**Calle Gaon No. 145**
A UNA CORA DEL CLUB
Base de venta 20,000 $ m|c.—Costó 70,000
El Viernes 6 de Enero (dia de fiesta) á las 3 de la tarde, venderé la casa arriba anunciada en un local inmejorable, en el centro de la á 2 y media cuadras de la Estacion y á una del Su terreno es de 12 varas frente por fondo, con cuatro piezas, cocina, letrina y pozo de gran cantidad de árboles frutales, la base es de balde, pues hay que venderla por separado una sociedad; escrituras superiores, para verlas datos al Escritorio del Rematador, San Martin patio. Todo comprador entregará el 5 0|0 que se al firmar escrituras. 250 d34.

**H.**
**Regalo de año nuevo**
De 32 lotes de terreno
**En el 11 de Setiembre**
En las calles Ecuador, Parque, Bermejo y Tucuman
A tres cuadras al Norte de la Exposicion Continental y á 3 cuadras de la estacion del 11 de Setiembre. Gran embanderamiento; cerveza y buena sombra. Venta por liquidacion á tres precios.
Mitad al contado, mitad á 6 meses de plazo, sin interés
El Viérnes 6 de Enero, (dia de fiesta), á las 5 de la tarde, venderé á la mas alta postura, mitad al contado, mitad á 6 meses de plazo, sin interés, 32 lotes de preciosos terrenos, entrando dos buenos edificios que producen buena renta, la mayor parte del terreno está cercado de pared con buenos materiales, quedando precisamente 3 cuadras al Norte de la actual y de la nueva estacion 11 Setiembre é igual distancia de la grandiosa Exposicion Continental y á 50 varas del empedrado.
Todo el mundo sabe que la Estacion del Parque va al 11 de Setiembre, el Ferro-Carril Rosario y Pergamino está en construccion, todo el que compre asegura su porvenir: cuanto valdrá un lote que hoy se pueda comprar con muy poco dinero, dentro de un año valdrá un platal y será la fortuna de una familia; los pobres y ricos deben acudirá comprar como aguinaldo de Año Nuevo para asegurar el porvenir de sus hijos; hay lotes de 10, 15 y 20 vs. de frente con 49, 50 y hasta 90 de fondo, hay buenas esquinas. la calle Ecuador es la única entrada del Norte á la Estacion 11 de Setiembre, hay tramway solicitado y concedido que pronto recorrerá la calle Ecuador doblando por Córdoba; estos terrenos estan cerca de las barracas y depósitos de frutos del pais, por su proximidad al 11 de Setiembre, y se venderán uno con accion á los que pidan los interesados.
El 11 Setiembre es y pronto será el punto mas comercial de la Capital de la República, alli tendremos el producto y las riquezas de las Provincias que vendrán por el Ferro-Carril una vez que llegue al Rosario y Pergamino.
Nadie debe faltar; que comprará barato y fiado, por ser quidacion forzosa de sociedad; por planos y pormenores Victoria No. 31, Escritorio No. 2. 2485 d30.

**Angel Aguilar**
**Judicial**
**En la calle Florida 133 y 35**
**El Sábado 14 de Enero de 1882**
A las 2 de la tarde
El dia y hora indicado procederé á rematar á la mas alta postura y dinero de contado y tomando por base las dos terceras partes de la tasacion, todos los ricos armazones, armarios, mostradores, arañas para gas, etc., etc., pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Francisco Lohner, y mandato del Sr. Juez Dr. Sauze.
DETALLE—Tres armarios con vidrieras de cuatro puertas, madera de caoba, tasados á 3,600 uno, base ps. 2,400, dos armarios con vidrieras de cinco puertas, madera de caoba á 4000 uno, base 2667. Un armario con vidrieras de dos puertas, todo caoba á 1,500 base 1000. 5 rinconeras con vidrieras, madera caoba á 600 una, base 480, 1 id nogal en 500, base 333, 1 id cedro 300 id 200, 1 mostrador caoba con vidrieras en 3000, base 2000, 1 mostrador nogal en 1200, id 800. 1 caballete pino en 60, id 40, 1 estanteria con columnas torneadas pino y guindo 200 id 133, 1 percha nogal en 130, id 85, 2 estanterias guindo con columnas á 350 una, base 335, 1 espejo marco nogal en 50, id 37, 1 id 100, id 68, estanteria frente nogal torneada, arriba abierto, abajo con puertas, tasado á 225 $ el metro (22 metros) 100 á 4950, id 3300, 3 id id 60 cent. á 140-42 b. id 280, 2 estantes mecánicos 25, 1 araña cristal 4 luces en 500, base 325, 1 id id 3 id 450, id 300, 1 id id 6 id 500, id 325, 1 id id 4 id 400, id 268, 3 guarniciones lisas de pared con zócalos de caoba á 50 una, id 35, 4 guarniciones con tableros y monsolitas de caoba á 50 una, id 35, 2 guarniciones lisas con tableros de nogal á 30, base 20, 1 id id id poltro nogal en 50, id 35, 2 id lisas á 20, id 14, 1 percha nogal en 200, id 134, 1 letrero de 6 metros de caoba en 300, base 200, 1 id de 3 en 15, id 100, 1 mesa con 4 pisos y vidrieras nogal en 300, id 200, 21 cuadros con marco nogal y dorado á 7 id 5, 2 muestras forma bastoneros 1 40, id 27, 1 letrero nogal de 1 m. y 80 m. 75 id 50, 1 id caoba 75, id 50, 1 id caoba 75, id 50, 1 id 50, id 33, 2 picos gas bronce á 25; id 17, 1 mesa tablero en 130, id 100, 7 cifraneros todos en 25, id 17, 2 vidrieras sin el marco y vidrio de afuera con tres puertas á 600, id 400, 1 guarnicion de pared con tableros en 30, id 20, 1 aparato para gas, vidrieras en 125, id 83, 2 puertas de cedro en 100, id 68, 2 picos gas bronce á 50, uno id 33, 2 perchas negras á 50, id 33.
Los interesados podrán ver lo que se remata antes del dia fijado. Las tasaciones en lo del Escribano Estanislao Lopez ó al martillero Bolivar 66 ó Victoria 686. 1636 d11.

**E. y J. Amoretti**
EN NUESTRA CASA PERÚ 64
Remates Semanales
Para tenderos, merceros, etc.
DE

**Mercaderias generales**
**Los Lunes, Miércoles Y Viernes**
Los remates extraordinarios que se nos comisionen para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones, casas de negocio, terrenos, muebles, etc., etc., anunciamos en avisos especiales. d8 perm.
POR LOS MISMOS
A plazos
Remate importante
Gran venta—DE POMOS
10,000 docenas
Marcas acreditadísimas y pomos de primer órden
Venta liberal
Por lotes grandes y chicos
Por cuenta y órden de una fuerte casa de pomos
Gran variedad de tamaños
En nuestra casa Perú 64
El Lúnes 9 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, al mismo tiempo de la venta de las mercaderias para merceria, etc., empezaremos la venta á plazo de un importantísima partida de los mas vendibles en los dias de Carnaval. Aprovechen la oportunidad de este remate todo el comercio en general, por mayor y todo el que desee vender Pomos el próximo Carnaval. 2695 e4.

**Dalmiro Huergo**
Judicial

| | |
|---|---|
| 1.ra tasacion | Ps. 276,481 m\|c. |
| 2.a id | id 207,360 id |
| Base 2\|3 partes | id 138,240 id |

**En Barracas al Norte**
**Sobre las Barrancas**
Lo mas pintoresco del Municipio
El Sábado 7 de Enero de 1882
A las 5 de la tarde
EDICTO JUDICIAL
Por mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que el Martillero D. Dalmiro Huergo procederá á vender en Remate el dia 7 de Enero del año entrante, una casa de propiedad de D. Emilio Saenz Valiente situada en Barracas al Norte calle de la Banderita ó de la Arena, cuyo terreno se compone de 11,030 metros cuadrados y el edificio de 13 piezas de material techos de azotea con baldosas, la que fué tasada en junto en la suma de 276,481 pesos m/c. habiéndose deducido de esta tasacion un 25 % cuya retasa asciende á la suma de 207,360 ps. m|c., siendo sus dos terceras partes la de 138,240 $ de igual moneda que se tomará por base para su venta.
Esta venta se ha ordenado en la ejecucion que contra el espresado Saenz Valiente sigue D. Tomas de Carrices por cobro de pesos.—Buenos Aires Diciembre 6 de 1881.—Joaquin Reynoso—Casa de Justicia, Cabildo 2.º patio.
Para mas informes Venezuela 342. 1916 d16.

**Bradley y Capella**
ciosa casita situada en la calle Libertad
De la pre construida á todo costo
$ 99,400 m/c.
Base para su venta superior en $ 1000 quilada actualmente con inquilino obtener una magnífica casita con poco capital.
El juéves 19 de Enero de 1882
A las 5 de la tarde
Venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Sauzé, esta preciosa casita perteneciente á la testamentaria de D. Bermond, situada en la calle Libertad, N.º 99 compuesta de 8 varas 15 centímetros de frente por 17 varas 30 centímetros de fondo, con 6 piezas, 4 bajas y 2 altas empapeladas, tres de fondo con sus piezas, cocina, algibe y demás todo en superior estado y construccion de primer órden.
Escusado mas recomendacion que la posesion en que esta, su buen inquilino que durante muchos años vive en ella y la base de $ 99,400 m/c.
Son pocas las casas que se venden en las condiciones de esta, pues el que la precise no debe de dejar escapar esta oportunidad y el que no la precise y quiera emplear bien su dinero con un alto interés comprese esta casita que facilmente puede ganar $ 1.200 ps. mensuales.
Titulos de primer órden garantidos, para mas informes á los rematadores, Maipú 276. 1649 d11.
POR LOS MISMOS
El Domingo 15 de Enero de 1882
A las 4 de la tarde
CON LA BASE INFIMA DE
**$ 95,000 m|c.**
Venderemos la preciosa y bien situada
CASA
Calle de Paraná No. 541
RODEADA DE PASEOS PÚBLICOS
Con mercado á una cuadra
Tramway á la puerta y en cada boca calle
Edificada á todo costo en terreno de 9 vs. de frente por 27 vs. de fondo, con 5 espaciosas piezas, pisos de tabla, cielo-razos y empapelados, un magnífico parral en el 2º patio con zarzo de fierro en los dos patios, cocina y demas oficinas.—Verdadera pichincha.
Su situacion es inmejorable por ser la calle de Paraná una de las mejores de la Capital.
Títulos garantidos.
Se vende por tener su dueño que ausentarse del pais, este es el motivo dI ser su base tan ínfima.
Para mas informes á los martilleros Maipú 276. 2563 el.

**Emilio Benguria**
**De tienda, merceria, roperia, &.**
**En su casa calle Peru Ns. 95 y 97**
Lo Lúnes, Miércoles y Viernes (con escepcion de los feriados) á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderias referidas.
Tambien me encargo de remates de fincas y propiedades rurales. Perm.

**Ebbeke y Diekelmann**
En nuestra casa Perú No. 80
Importante remate
De mercaderias por cuenta de 3 casas introductoras
A plazos de 4, 5 y 6 meses y
**AVERIAS**
**POR CUENTA DE SEGUROS**
El Miércoles 4 del corriente, á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado un variado y estenso surtido de artículos en los ramos de
Tienda, Merceria y Roperia
Y en seguida
Por cuenta de Seguros
6 bultos resortes de acero 9, 10 y 11 vueltas. 2555 el.

**Julio Viale**
De comestibles y bebidas
EN MI CASA
Calle Defensa Nos. 95 y 97
El miércoles 4 del corriente á las 12 del dia, procederé al remate de las siguientes mercaderias: 10 bolsas garbanzos, 20 bultos yerba paraguaya, 20 barriles vino Jerez, 40 cascos vinagre, 15 btos yerba argentina, 10 basas yerba, 20 bordalesas vino Burdeos, cajones verlas estearinas, 100 cajones cognac fino, 20 bcas azúcar Pernambuco, 10 cajones té, 10 btos corchos, 4 boccys tabaco Virginia, 10 bar. miel de caña, 20 cajones pasas, 26 cajones azul de Prusia, 159 cj pasas Málaga, 50 cajones aceite Rivera superior, 20 barr. vino Burdeos, 150 balas papel estraza, 10 c cigarros Virginia y de la Paz, 50 cajones aceite francés de una arroba, 1/2 arroba y 1/4 arroba, 20 pipas vino Cicilia, 10 cajones conservas españolas 25 cajones Vermuth Torino, 10 cj cerveza negra, 30 id jabon de España, 20 btos corenos, 20 bolsas porotos, 30 id fariña, 20 cajones castañas, 5 barricas azúcar refinado, 30 bolsas arroz. 2596 el.

**Bollini Muro y Ca.**
Banco Hipotecario
El Juéves 5 de Enero, en la misma propiedad á las 5 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederá á rematar á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno en la parroquia de San Cristóbal parte de la quinta conocida por de don Amaro Pereyra, con una área de 5 manzanas, y una fraccion de 4794 vs formando una área total de 17294 vs. cts. esquina á las calles de Garay y San Cristóbal.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Amaro Pereyra, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la Ley Orgánica del Banco; base de venta 12 reales vara cuadrada. El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas, por la mitad del importe de lampra. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 1983 d17.

**Basail y Constenla**
**SEMANAL**
En nuestra casa Bolivar No. 14
De muebles, cuadros, espejos, arañas, alfombrados, platinas, etc.
El Juéves 5 de Enero, á las 12 del dia, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, una gran cantidad de muebles, etc, cuyo detalle en parte es como sigue:
Juegos de sala, comedor y dormitorio, de nogal, caoba y guindo, juegos de sala de reps, id de cretona, id de seda, lavatorios sin espejo, camas de bronce, fierro y madera para uno ó dos personas, colchones elásticos, id de lana, aparadores, roperos, mesas de comedor varias clases, cuadros, galerias, grabados, bibliotecas, mesas de luz, cuadros al óleo, máquinas de coser, costureros, mesas de sala, arañas cristal de 1 hasta 4 luces, picos de gas, sofás, sillones, sillas de diferentes clases, coronas para camas, mesas pié maché, vidrieras, puertas, escritorios, barandas, baños de lluvia, baules, taburetes, tabiques, butacas, sillones de hamaca, banquitos para los piés, sillas para viaje, floreros, alhageras, hierros, coitoneras, platos porcelana jarros, playos, tazas para café, cubiertos de todas clases, relojes de pared, jarras, teteras, juegos de labatorio, palmatorias, etc., y una infinidad de cosas que seria largo detallar. 2513 d31.

**Martin J. Haedo**
Judicial
En Moron, de una espléndida propiedad, frente á la Estacion, con tres frentes y dos esquinas, 28 vs. 30 cent. de frente al Sud, calle Rauch, por 54 vs. 29 cents de fondo al Norte, dando frente tambien al Este calle Brandzen. Edificio de todo costo.—Tasacion 199,833 ps., base para la venta 133,225.
El Domingo 10 de Enero, á las 3 p. m. procederemos á vender en público remate y dinero de contado; por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la testam Correa de Diaz, la gran finca situada ron, dando frente á las calles de Bauc neral Paz; dicha propiedad tiene una 28 vs. 20 cents. de frente al Sud, calle mts. 527 mils. por 54 vs. 29 cents. de fo frente tambien al Este calle de Bran 937 mils. y 27 varas y 30 cents. de fr Norte calle General Paz.
El edificio se compone de dos almace y una pieza alta con mirador, dividid almacenes formarian un edificio de construccion del edificio, es de todo co quitectura, las maderas duras, pisos d puertas y ventanas de primera clase, ca están revocados en cal, y con me nes, parrales, arboledas frutales, etc. do tasado en la ínfima suma de 199,83 para la venta será de 293,225 $ m|c.
La situacion de esta propiedad sobre de la estacion con frentes y dos esqu les calles del pueblo y la base que se ta, hace que sea escusado toda recome
Por mas datos en Moron al Sr. D. J tillero, Paraná No. 21 ó al Sr. D. M No. 61.

**Baliero y E**
JUDICIA
**De una pr**
Calle de Lor
Tasacion $ 96,669 m|c.—Ba partes $ 64,4
Se compone de 7 mets. 36 cents. de cets. fond
**El Domingo 15**
A las 2 de la tarde, procedere propiedad, á la mas alta postura órden del Sr. Juez de 1a. Instanc y perteneciente á la testamentaria
Su construccion se compone de en cal, revoques en lo mismo, tec umbrales de mármol, etc., tres pe de tabla y cielo-razo de yeso, letrin mosos parrales en zarzos de fierro, etc., etc.
Primer patio y saguan de b drillo.—Frente moderno, vereda de
NOTA—El comprador entreg firmarse el boleto.
Los títulos excelentes; puede Sebastian Martinez (Cabildo) y martilleros, Cuyo 237.

**Nazar y Gonz**
AL CONT
En nuestra casa Pe
El Juéves 5 de Enero, á las á la venta al mejor precio y d gran cantidad de artículos de
Camisas de hombre diferentes lores, calzoncillos, vestidos, ñuelería de mano, id de algodon cos, puntillas, mallas, tohallas, les, cortes casimir, brin, canutillo, seda botas, y calza que no se det
AL MISMO

PO
El Sábado 7 de E un importante surtid mo sigue:
Piezas percales, id casimires, ropa hecha de hombre, id de seño brin, gambrona, bona lustrina negra, cami de lana, puño piloto, no riquisima clase, me randas, trencillas, bo os seda, lana y algod de hombre, brin de hil bos otros artículos que AL MISMO TIEMPO

POR L
De la magnífica propiedad 393, entre las de
Base para la
El Viérnes 6 de Enero (dí venderemos en remate al co camos, cuyo terreno se compone 52 de fondo, construida á la ja, cocina, techos embaldosad za que cuadra el primer za do, una hermosa cocina ent sumidero, algibe de 70 pip de cedro, puertas de fierro en ta con árboles frutales, etc. trina, etc.
NOTA—Avisamos á los Sre hora del dia pueden pasar á señora dueña vive en ella. y se encuentran en la Escri bral. Por informes á nuestr
OTRA—Este remate se su mo estaba anunciado á las 5 d la estatua del Dr. Alsina. Recomendamos la asistencia á la hora fijada 2 de la tarde.

**Cárlos**
De una buenísima casa Costó mas de $ 200,000—Ba Situada calle de Arenales
El Domingo 8 de Enero, á cisamente á la mas alta post muy buena casa, por tener que truida toda con los mejores al Este por 58 de fondo, tiene sótano, cocina, un gran dero y tras comodidades; los esteriores son de fierro y de Novedilla con sus interiores y esteriores son en to de Pist Land, los cielos-ra peyano etc. Todo esto sido edificada para negocio.
ATENCION—En caso de ciado el remate se efectuaria guiente.
Por otros informes calle Als 82 al

**Felipe**
Judi
EN CH
De una propiedad formand da en la pta "Sarmiento," Carril del este, y distante de Fucar.
De órden del Sr. Juez de 1a no Zavalia como pertenec Juan Gui venderé el dia la tarde, el mismo local, dicha propiedad con siete negocio, piso de tabla y francesa, los de fierro de dades, y terreno de cincu cuenta de dicho, tasado todo cha durará crisis del 75, y del valor á propiedad.—Ba 34,518 $. comprador abona 10 0/0 y para datos á la esc orica ó al atador Bolivar 78

**Andrés**
**IMPORTANTE REMATE**
AL NORTE!
LA MAS BRILLANTE LOCALIDAD
El Domingo 15 del corriente las 5 en punto de la tarde, de un gran terreno situado la calle Larga de la Recoleta, formando esquina á la de Buenos Aires, á una cuadra de la mas pintoresca á media de la estacion del tramway, rodeado é importantes mos edificios.
Gran centro de aristocracia
Venta forzosa, la mejor localidad
MUCHÍSIMA ACCION
19 vs. de frente á la calle de fondo, frente á la calle de Buenos Aires, asi al fondo ta quedar en 13 vs. 3|4.
Base para la venta 100,000 $
Por órden y cuenta su propietario.
El Domingo 15 del corriente á las en punto de la tarde, remataré sin falta alguna el terreno arriba indicado cercado de pared, vereda de poblado de árboles un gran porton á la calle Buenos Aires, etc.
NOTA—Me permito llamar la atencion sobre este magnífico terreno tanto por su gran estension como por su importante localidad y que mas por su insignificante base de venta, en un paraje que es la Capital donde nadie se enferma. Santo mas dijo ver y creer, á inspeccionar el terreno y entonces creerán; no precisa bombo solo permito recomendar la asistencia el dia y hora del remate titulos garantidos, mas pormenores al martillero, Libertad 570, donde estarán las llaves. 2661 el.

**Rómulo Escola**
Judicial
Importante remate de 15 leguas de espléndidos campos En el Departamento de Sumampa
El mas rico de la Provincia de Santiago del Estero
Con la ínfima base de 6,667 m|c la legua cuadrada
El Viernes 27 de Enero á las 4 1/2 de la tarde, en mi escritorio Reconquista 86, del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria del General D. C vio Olascoaga, 15 leguas de campo, en el Departamento de Sumampa, la mas grande, poblado y rico de la Provincia de Santiago del Estero comprendida entre la Verde en el "Ojo de Agua" y el de las Mostazas, teniendo 5 leguas de Norte á Sur y 3 leguas de Este á Oeste siendo el límite al frente el Occidental del Rio y sus linderos pueden el Estado.
Tasacion 10,000 $ m/c la legua cuadrada. Base de 6,667 $ m|c.
La riqueza de este campo, está acreditada en el mercado de por tantos años de esas fronteras.
POR EL MISMO
Perteneciente á la misma testamentaria
Ahora
Un terreno en ciudad de la Concordia, Provincia Entre-Rios, en la parte Sud de la plaza Principal, á 4 cuadras de la misma, compuesto de 33 3|4 varas de frente, por 50 de fondo lindando por el Norte con D. Bernardo De por el Sud por medio con D. Anastacio Almeida, por el Este calle por medio con Da. Nicanora C. de Arroyo y el Oeste con D. Juan Cazaretto.
Tasacion 37,500 $ m|c. Base de venta 25,000 $ m|c.
Por mas datos al martillero Reconquista 89 á la escribania de D. Roque Repetto en el Cabildo. 2217 d